



**Universidad
Dr. "Rafael Beloso Chacín"**

**PROYECTO
TOMOS I Y II**



BIBLIOTECA

Maracaibo, 1.986

10-80-20

PROYECTO DE CREACION

UNIVERSIDAD

"DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN"

1.986

INDICE DE MATERIAS

<u>TOMO I</u>	Págs.
Introducción	01
Exposición de Motivos	03
Estudio de Factibilidad	07
Estatuto Orgánico.	150
Documento Jurídico de Creación.	165
<u>TOMO II</u>	
<u>Modelo Teórico Curricular</u>	
- Descripción del Modelo. Generalidades.	176
- Objetivos del Diseño Curricular.	176
- Diseño Curricular por salidad Intermedias	181
- Planes de Estudio. Características	182
- Estructuras curriculares de las carreras	208
- Características de las especialidades a ofrecer	209
- Objetivos de cada especialidad	209
- Perfiles Académicos y Ocupacionales	209
<u>TOMO III</u>	
Planes de EStudio de Cada Carrera	219
<u>TOMO IV</u>	
a) Aspectos de Conducción Académica	511
- Requisitos de Ingreso	511
- Requisitos para optar al título	512
- Régimen de Estudio y Períodos Académicos	512
- Desarrollo Académico	514
- Coordinación de las actividades socio-culturales académicas	516

211/15

211/15

- Características generales de las actividades de extensión Investigación y Post-Grado	518
b) Aspectos Básicos de Funcionamiento de U.R.B.E.	522
<u>Anexos parte "B"</u>	
- Inventario de Muebles y Equipos	525
- Planos de Planta Física	541
- Equipo del Centro de Computación	547
- Relación de Libros de la Biblioteca	549
c) Anexos del Proyecto Universidad Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín	
- Curriculum Vitae. Comisión Coordinadora del Proyecto	577
- Bibliografía Básica de Consulta	588

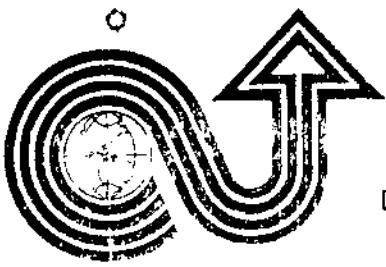
UNIVERSIDAD PRIVADA
"DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN"

PROYECTO DE CREACION.

INDICE DE MATERIAS

TOMO I

	Pgs.
I.- Introducción.....	01
II. Exposición de motivos.....	03
III. Estudio de Factibilidad.....	07
3.A.- Introducción al Estudio de Factibilidad.....	08
3.B.- Fundamentación legal del Proyecto Universidad "Dr. Rafael Belloso Chacín".....	11
3.C.- Adecuación del Proyecto Universidad "Dr. Rafael Belloso Chacín" a las Políticas del Consejo Nacional de Universidades y el Estado Venezolano.....	12
3.D.- La Universidad "Dr. Rafael Belloso Chacín" y los requerimientos del desarrollo nacional y regional.....	13
3.E.- Estudio Educativo de la Región Zuliana.....	17
3.E.1.- Situación de la Educación Pre-Escolar, Básica y Media.....	17
3.E.2.- Educación Superior. Características Generales.....	19
3.F.- Características Estructurales de la Educación Superior en la región zuliana.....	27
3.G.- Oferta de la Educación Superior en el Estado Zulia... 0	32
3.H.- Viabilidad Económica del Proyecto Universidad "Dr. Rafael Belloso Chacín".....	36
IV.- Estudio de Recursos Humanos.....	51
4.1.- Recursos Humanos para las actividades rectorales.....	65
4.2.- Recursos Humanos para las actividades de Docencia....	83
4.3.- Recursos Humanos para las actividades administrativas.....	145
V.- Estatuto Orgánico Universidad "Dr. Rafael Belloso Chacín".....	150
VI.- Documento Jurídico de Creación.....	165



UNIVERSIDAD

Dr. Rafael Beloso Chacín

Calle 77 Esc. Ave. 3H No. 76-74 Telfs.: 911252
911352 Maracaibo.

Maracaibo, 07 de enero de 1986

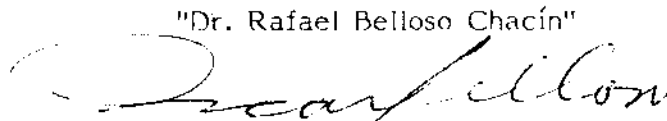
Ciudadano
Dr. Luis Manuel Carbonell
Ministro de Educación
Su Despacho

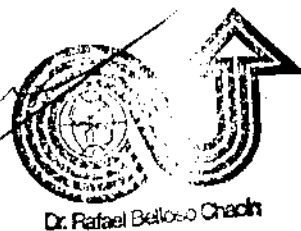
Yo, Oscar Beloso Medina, mayor de edad, venezolano, casado, Médico Cirujano, portador de la Cédula de Identidad N° 2.865.008, domiciliado en esta ciudad y Distrito Maracaibo del Estado Zulia, debidamente autorizado para este acto por el Acta Constitutiva de la Sociedad Civil Universidad "Dr. Rafael Beloso Chacín", sociedad registrada ante la Oficina Subalterna del Segundo Circuito de Registro del Distrito Maracaibo, del Estado Zulia, bajo el N° 1 Protocolo 1, Tomo 25, en calidad de Presidente del Consejo Superior, suficientemente capacitado para representar a la Sociedad y ante usted respetuosamente ocurro y expongo:

Solicito ante ese Superior Organismo el estudio y análisis del Proyecto que justifica la creación de la Universidad "Dr. Rafael Beloso Chacín", Institución de Educación Superior que será establecida en esta ciudad de Maracaibo del Estado Zulia. Acompaño esta solicitud de cincuenta (50) ejemplares, según lo previsto en el instructivo respectivo.

Espero que el mismo sea analizado y que me haga llegar las observaciones que a bien tenga presentarme, para luego, lograr la meta que la Sociedad Civil Universidad "Dr. Rafael Beloso Chacín" se ha propuesto, cual es, la de promover e instalar en la Región Zuliana, una nueva Institución de Educación Superior, necesidad inaplazable para atender a la juventud estudiosa de esta zona.

P. La Sociedad Civil Universidad
"Dr. Rafael Beloso Chacín"


DR. OSCAR BELOSO MEDINA
Presidente del Consejo Superior



OBM/JRP/eht.-

I.- INTRODUCCION

Investigar acerca de la factibilidad de creación de una Institución Educativa en el nivel superior, ha significado una definición conceptual de los parámetros históricos-culturales en cuya trama habrá de echar raíces y consolidar sus cimientos la nueva institución, así como la estructura socio-económica y educativa en su doble dimensión, que introducen la necesidad de lograr una visión contemporánea (en el sentido inmediato de lo actual y prioritario) y predictiva del mercado de trabajo y la oferta de oportunidades educativas.

Estos factores sustentan la tesis de creación del proyecto que presentamos. En tal sentido, y considerando los desequilibrios suscitados por el incremento del gasto universitario paralelo a un decaimiento cualitativo en la eficacia social del producto, se ha configurado como tarea principal de la Universidad Tecnológica Dr. Rafael Bellosó Chacín, lograr una optimización en el referido "producto", tanto desde el punto de vista científico-tecnológico, como en su dimensión ético-social. Se trata de esta manera, de dar una respuesta a los requerimientos intrínsecos de nuestra sociedad, que nos sitúen en el marco general histórico y geopolítico venezolano.

Estas premisas de carácter teórico, han permitido definir la nueva Institución. La Universidad Tecnológica Dr. Rafael Bellosó Chacín, es una institución de educación superior que se propone ofrecer una formación científica - tecnológica integrada en un marco contractual ético, social y humanístico - que consolide la inserción del hombre y del ciudadano en una sociedad democrática en proceso de desarrollo. Es ésta una idea que obvia los obstáculos - de una transferencia de modelos tecnológicos-educativos producto de una importación realizada sin la debida distancia crítica.

La idea de una educación activa, centrada en las necesidades que surgen de una participación dinámica del individuo en el proceso que demanda cons-

truir el país dentro de la fisonomía propia del nuevo mundo, es el espíritu que orienta la creación de esta nueva Universidad para el Estado Zulia.

En esencia se trata de diseñar un proceso educativo a través de una Institución Superior, que más que retardar, acelere la integración de las nuevas generaciones en las tareas de desarrollo social; mediante una vinculación originaria con el mundo del trabajo y la vida misma, en toda la complejidad con que se anticipa la culminación de nuestro siglo.

I.- EXPOSICION DE MOTIVOS

La gama de motivos que justifiquen la creación de una Universidad Tecnológica, deben enfocarse necesariamente desde varios puntos de vista. Efectivamente, la simple justificación económica social que a menudo acompaña los proyectos de este tipo de instituciones no bastaría, dada la realidad que hoy confronta la Educación Superior Venezolana. Es por esta razón que a la par del enfoque económico-social presentamos el marco teórico-instrumental que nos permitiría plantear en resumen las conclusiones y el comportamiento de las variables fundamentales que apoyan la creación de la Universidad.

La Universidad Tecnológica Dr. Rafael Beloso Chacín viene a constituirse en una alternativa viable para solucionar un problema, cuya intensidad actual refleja la demora en solucionarlo y lo sitúan como un punto de presión que requiere una salida particular y desde este punto de vista U.R.B.E. se convierte en una alternativa con posibilidad de resultados concretos ante la presión matricular de los demandantes de Educación Superior en la Región Zuliana.

Las instituciones de Educación Superior existentes en el país, en su gran mayoría han sido creadas con una visión central orientada a la propia existencia y justificación institucional y no orientada hacia objetivos descentrados, como son el propiciar y generar las condiciones mínimas requeridas para que se produzca ese fenómeno de coalescencia necesaria para que exista en funcionamiento y operación un subsistema integrado de Educación Superior Regional. En tal sentido, U.R.B.E. emerge con características particulares que la configuran como un ente generador de las estructuras necesarias para que se complemente y se fortalezca el subsistema de educación superior en el Estado Zulia.

Por otra parte, al definir a U.R.B.E. en su concepción y diseño, como una Universidad de complementación de la realidad de la Educación Superior en la

región, estamos en presencia de una Institución que sin descuidar su función docente, es además una Universidad de Investigación en una región que requiere y precisa la atención de un contingente de problemas definidos, para los cuales el nuevo ente está siendo adecuadamente preparado en su estructuración y en sus características de funcionamiento.

Los parámetros que caracterizan al proyecto académico de U.R.B.E., señalan a esta nueva institución como un ensayo regional de Universidad, con condiciones y objetivos establecidos de lograr rendimiento en la formación de recursos humanos que la región y el país necesitan. Todo parece indicar que el venezolano que estamos formando en la actualidad, no responde a las demandas presentes del mundo en que vivimos y por venir, pues estos tiempos que están por llegar ya comienzan a anunciarse como más duros y difíciles. He allí el punto de reflexión y de partida que U.R.B.E. asume en su afán de transformación del modelo educativo que ostenta la educación superior en nuestro país. Esta transformación responde a un primer y fundamental objetivo: formar al venezolano capaz de satisfacer las demandas y necesidades actuales y futuras de nuestra sociedad. Debemos comenzar a formar para la vida como dijera Don Simón Rodríguez: Debemos comenzar a formar una generación que sea capaz de responder al desarrollo y a la transformación que se avecina, en razón de las condiciones propias e intrínsecas del país.

En lo que respecta a la visión socio-económica, la Universidad Tecnológica Dr. Rafael Bellosó Chacín se halla plenamente justificada, en tanto que, en sí misma esta nueva institución es una expresión concreta de las políticas, estrategias y acciones previstas en todos los documentos de planificación del sector público y privado. La estrategia económica de crecimiento centrada en la liberación de las fuerzas productivas, generará una expansión sustancial de la ocupación en el sector terciario de la economía. La nueva metodología dados los vaivenes de la economía internacional y la caída de los precios de nuestros productos básicos de exportación, debe ser la sustitución de importaciones. Debemos iniciar un proce

so de estímulo selectivo de las inversiones, para lograr desarrollar con criterio nacional y soberano, no sólo las industrias básicas del estado venezolano, sino las distintas áreas de ocupación del sector privado moderno. Debemos poner en práctica planes y programas que sirvan de soporte a la educación tecnológica. Esto mejoraría nuestras relaciones de intercambio con los países industrializados y favorecería la balanza de pagos del país.

Producir lo necesario para romper con la dependencia económica y cultural, es el gran reto del nuevo modelo educativo que nos proponemos. La formación de recursos humanos tecnificados y el incremento de la rentabilidad de la educación, son los objetivos fundamentales de nuestro proyecto educativo moderno. La educación no puede estar alejada del curso del desarrollo económico social, cultural y político y para ello es necesario desarrollar en los hombres que formemos su pensamiento lógico, la reactivación de su intelecto. En esencia proclamamos una educación para conseguir nuestras metas independientemente determinadas.

Se escogió como epónimo al Dr. Rafael Belloso Chacín, en reconocimiento a las virtudes de quien en vida fuera un insigne médico e investigador científico - que supo dignificar al gentilicio de la zulianidad. Nacido en Maracaibo, el 24 de julio de 1898, el Dr. Belloso Chacín fue un ciudadano de intachable moral, un hombre de recios y consecuentes principios públicos que hizo de la medicina un verdadero apostolado y un servidor consecuente con la causa del pueblo que lo vio nacer. Durante su vida ejerció diferentes cargos públicos, entre ellos el de Concejal del Distrito Maracaibo y Diputado por el Estado Zulia al Congreso Nacional. Se desempeñó como catedrático universitario, fundador de la Academia de Medicina que le tocó presidir, Jefe-Fundador de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología - de la muy ilustre Universidad del Zulia, cirujano de renombre, a quien le correspondió presidir la Cruz Roja Venezolana - Capítulo Zuliano, autor de innumerables libros y tratados de Medicina, que supo interpretar a cabalidad la responsabilidad adquirida, llegándose a convertirse en un filántropo que las generaciones de nues-

tros tiempos recuerdan con profundo respeto y admiración. Al seleccionar el nombre del Dr. Rafael belloso Chacín para la Universidad, rendimos un testimonio de gratitud y reconocimiento a uno de los hombres más preclaros de la tierra del sol amada.

o

"III.- ESTUDIO DE FACTIBILIDAD."

3.A. INTRODUCCION AL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

El presente capítulo tiene por objeto analizar las bases sociales, económicas, culturales y educativas que influyen para determinar la creación de una Institución Educativa, de carácter privado con rango de Universidad para el Estado Zulia, estudio previsto por la Ley de Universidades y realizado por mandato del Consejo de Directores de la Sociedad Civil Promotora de la Universidad Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín, sociedad civil sin fines de lucro, constituida para ese efecto en la ciudad de Maracaibo.

Este estudio contiene en forma concentrada, el esfuerzo del trabajo de resolución y análisis de la información recabada, así como los recursos que son requeridos para el establecimiento y desarrollo de la Universidad Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín. Por lo cual se identifican un conjunto de elementos descriptivos de la situación actual de la región zuliana en materia educativa, socio-económica, de investigación y demanda de recursos humanos.

Adelantando algunas conclusiones, se ha podido establecer lo siguiente:

1. Es factible la creación de una institución de carácter privado que contribuya con el Sub-Sistema Regional de Educación Superior, a disminuir la presión de la demanda que existe en el área. La información estadística obtenida y analizada sobre demanda y oferta educativa a nivel superior (actual y futura), fortalece nuestra posición de que no sólo es deseable, sino que está ampliamente justificada la creación de esta Universidad.
2. Su carácter experimental. la experimentalidad de la Universidad Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín, responde a la necesidad de dotarla de una flexibilidad académico-administrativa, que le permita una mayor fluidez y dinamismo

en los procesos académicos y administrativos y en su interacción, lo que se traduciría en una maximización en el aprovechamiento de los recursos y en un mayor rendimiento institucional. Su carácter experimental determina igualmente el diseño de nuevas formas de aprendizaje, dada la naturaleza de las áreas de estudio que pretende desarrollar la Universidad, en vista de la realidad venezolana y con especial atención a su etapa post-petrolera, la que exigirá del aparato productivo adecuarse a nuevas formas estructurales.

3. Su carácter nacional y regional:

El carácter nacional y regional de la Universidad se lograría mediante un proceso armónico de integración con las otras instituciones que conforman el sub-sistema de educación superior, tanto a nivel de la "Región Zuliana", como a nivel nacional, para de esta forma contribuir en dar organicidad y coherencia a los planes de desarrollo de la Educación Superior.

La Universidad Tecnológica Dr. Rafael Beloso Chacín en su organización académica curricular propiciará iniciativas conducentes hacia la articulación vertical y horizontal para lograr la integración del sub-sistema de educación superior en la región zuliana; así mismo, pondrá especial énfasis en el desarrollo de las actividades culturales y artísticas destinadas a destacar lo autóctono como afirmación de la identidad nacional, a la vez que se harán resaltar las particularidades regionales y locales, mediante el desarrollo de programas de investigación orientados más específicamente al estudio de la problemática de la región zuliana.

4. Se ha incluido en nuestra organización el campo de las carreras intermedias - cortas, como eje fundamental ante la necesidad existente en la región en el nivel de Técnico superior, pero no sólo como recursos humanos basados en la producción, sino también para dar salidas intermedias a lo largo de las carreras largas que contemple el diseño curricular y, de esta manera, ofrecer una opción frente al mercado de trabajo para aquellos estudiantes que por razones

de orientación o económicas, se verán precisados a optarlas.

5. La Universidad concederá amplia atención a los cursos del cuarto nivel, debido a que dichos programas brindan oportunidad de superación a un número creciente de profesionales que laboran en la región zuliana en las áreas que ofrece la institución. Los cursos de post-grado constituyen el eje fundamental para estimular la investigación aplicada, lo cual permitirá estudiar y esclarecer problemas que se generan en distintos campos y niveles del proceso de desarrollo de esta región.

Al presentar al Ministerio de Educación y la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades, el presente estudio para la creación de la Universidad Tecnológica Dr. Rafael Beloso Chacín, no tenemos dudas acerca de la solidez de las bases que justifican su factibilidad, así como el carácter impostergable que tiene su creación y nuestra aspiración de que sea puesta en marcha, una vez que estos organismos emitan su veredicto sobre nuestras aspiraciones académicas.

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

3.B.) Fundamentación legal del Proyecto de creación de la Universidad Tecnológica Dr. Rafael Beloso Chacín.

La creación de la Universidad Tecnológica Dr. Rafael Beloso Chacín, responde a la filosofía del estado venezolano en materia educativa. Y para lo cual se sustenta en el Artículo 79 de la Constitución Nacional referido a la libertad de fundar establecimientos educativos por parte de personas naturales o jurídicas.

La Universidad Tecnológica Dr. Rafael Beloso Chacín, en respuesta a los lineamientos filosóficos del Estado venezolano, asume para su funcionamiento lo establecido en la Ley de Universidades aprobada por el Congreso Nacional de Venezuela en 1970:

Artículo Nº 2: Las Universidades son instituciones al servicio de la Nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales.

Artículo Nº 3: Las Universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza, a completar la formación integral iniciada en los ciclos educativos anteriores y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la nación para su desarrollo y progreso.

En tanto que la Universidad Tecnológica Dr. Rafael Beloso Chacín, será una institución a nivel superior, que graduará a dos niveles de su estructura curri-

(*) Ley de Universidades, Gaceta Oficial Nº 1429. Extraordinaria del 8 de septiembre de 1970. Edición de Paz Pérez, C.A. Caracas.

cular, es decir, a nivel de Técnico superior y Licenciatura. Se registrá en lo que respecta al nivel de Técnico Superior, por el Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios, emitido el 29 de enero de 1974, según Gaceta Oficial Nº 30316 y - en el cual se establece:

Artículo Nº 1: "Los Institutos y Colegios Universitarios, cuyo régimen general contempla este Reglamento, sin establecimientos dirigidos a:

- 1) Proporcionar instrucción básica y multidisciplinaria para la formación y capacitación de recursos humanos.
- 2) Formar profesionales de nivel superior en todas las áreas requeridas para el desarrollo integral del país.
- 3) Implantar nuevas orientaciones, modernos sistemas de aprendizaje y estructura en la educación superior.
- 4) Realizar programas de investigación predominantemente aplicada de acuerdo a las exigencias propias de la región" (**)

3.C.) Adecuación del Proyecto de creación de la Universidad Tecnológica Dr. Rafael Beloso Chacín, a las políticas definidas por el Consejo Nacional de Universidades y el Estado Venezolano

El proyecto de la Universidad Tecnológica Dr. Rafael Beloso Chacín, responde a seis grandes directrices que el Consejo Nacional de Universidades y el Estado Venezolano han definido como orientaciones básicas de la educación superior en Venezuela y que se han concientizado en los principios de democratización, desarrollo autónomo innovación, crecimiento nacional, renovación institucional y financiamiento.

(**) Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios. Gaceta Oficial Nº 30316, del 29 de enero de 1974.

La concepción de las carreras y lo novedoso de algunas de ellas, tales como: Licenciaturas en Computación, Mercadeo y Administración Bancaria, representan una innovación, enriquecimiento y ampliación de oportunidades educativas que tienen en cuenta el auge alcanzado por estas disciplinas en los últimos tiempos y la inexistencia de la oferta real para satisfacer la demanda de formación de estas carreras en las instituciones de educación superior de la región.

La Universidad Tecnológica Dr. Rafael Beloso Chacín, responde a los principios de la Educación Superior venezolana, por cuanto, es la materialización de una idea, alimentada y fortalecida para afrontar la formación y desarrollo de recursos humanos, altamente calificados que permitan su incorporación inmediata a las necesidades nacionales, mediante el acoplamiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje del futuro profesional, el estudio y el trabajo durante su formación. Paralelamente la creación de la Universidad Tecnológica Dr. Rafael Beloso Chacín, contribuye efectivamente a la reorientación de la matrícula de la educación en la región, la cual actualmente es motivo de especial preocupación por el Consejo Nacional de Universidades y del Ministerio de Educación.

3.D) La Universidad Tecnológica Dr. Rafael Beloso Chacín y los requerimientos de desarrollo nacional y regional

o

EDUCACION SUPERIOR Y DESARROLLO NACIONAL

El desarrollo de una nación, tal como se ha planteado, no se encuentra limitado por factores económicos exclusivamente, en ese desarrollo también influyen otros aspectos de tipo social, cultural, etc. que por las dificultades de medición -cuantitativa no han sido considerados al momento de analizar los aspectos de desarrollo nacional.

En cuanto a las dimensiones sociales, institucionales y culturales, incluyen de manera determinante en el comportamiento de las futuras fuerzas productivas, es la educación en sus distintos niveles y modalidades lo que contribuye al desempeño exitoso de estas fuerzas y brinda la posibilidad de plantear soluciones viables.

El proceso de desarrollo autosostenido de un país solo es posible con una población económicamente activa, con buen nivel de preparación y formación profesional. Pero esa formación debe analizarse, tomando en cuenta el costo financiero y social en que incurre la colectividad para lograrla.

En Venezuela, la Educación Superior presenta un crecimiento explosivo como consecuencia de la expansión que ha tenido la educación media en fecha reciente. Para 1979-1980, la matrícula estudiantil en los institutos oficiales y privados de educación media, llegaba a la cantidad de 321.000 estudiantes, a la cual debemos agregar un alto número que se prepara mediante Parasistema o Libre Escolaridad.

Ante la expansión que ha tenido la educación media, se ha hecho necesario aumentar la inversión en educación superior, por lo cual la asignación presupuestaria para los otros niveles del sistema educativo ha tenido que ser reducida por parte del Ministerio de Educación.

Para 1979 aparece asignado en el Presupuesto de las Universidades, la cantidad de Bs. 2.908.687,59. Estas cifras aumentaron posteriormente, siendo la asignación presupuestaria por parte del Estado, la siguiente:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
1980	Bs. 3.276.152.164,10
1981	Bs. 3.567.747,00
* 1982	Bs. 4.251.700.000,00
* 1983	Bs. 4.262.900.000,00

* Tomado del Boletín Estadístico Nº 10 C.N.U. - O.P.S.U.

Las cifras indicadas, aún cuando de una considerable magnitud absoluta, ha sido considerada insuficiente por las autoridades Universitarias para el buen funcionamiento de las Universidades e Instituciones de Educación Superior en el país.

Sin embargo, es notorio resaltar que el sector público ha llegado a su tope máximo de posibilidades para financiar la educación superior en el país, dado que la economía fiscal ha sido seriamente afectada por la situación actual del mercado mundial petrolero, caracterizada por una sobre oferta que determina una contracción de la producción y reducción de los precios. Simultáneamente, se han debilitado la situación de otros renglones de exportación, tales como el hierro y el aluminio, mientras que los de la inflación mundial hacen crecer aún más los precios de los bienes de consumo, materias primas para la industria y bienes de capital, cuya importancia es indispensable para asegurar el funcionamiento de la economía nacional.

Por otra parte el análisis del subsistema de Educación Superior en cuanto a las universidades nacionales, señala la existencia de una gran dispersión y falta de coordinación entre algunas instituciones en aquellos que se rigen por sistemas tradicionales de facultades y escuelas que muestran alto grado de independencia interna.

Se añade que la expansión matricular se resiente ante la carencia de un plan de desarrollo global para: planta física, capacitación de personal docente que interviene en la actividad investigativa, desarrollo de técnicas modernas de enseñanza y/o el establecimiento de centros de recursos que faciliten el mejor aprovechamiento del tiempo por parte del estudiante; sumado a esto tenemos, la rigidez de los planes de estudio de muchas carreras universitarias y la inadecuada preparación de los alumnos a nivel medio, lo cual determina alta repitencia y estancamiento a niveles iniciales. Existe una marcada desarticulación entre los niveles medio y superior, debido a la carencia de un sistema de orientación adecuado que permita al estudiante que aspira a ingresar a la Universidad, la ubicación acorde con las necesidades personales, regionales y nacionales.

Por último, es necesario referirse a la organización administrativa y estilo de funcionamiento del subsistema de educación superior, donde aún persiste un marcado centralismo que no favorece iniciativas, por lo que se hace necesario la regionalización de políticas y la descentralización de la administración, a fin de incrementar la eficiencia y mejorar la eficacia de los servicios.

Ya se hace necesario cambiar los conceptos y concebir la acción educacional como un verdadero proyecto político, que promueva la movilización de todo el país hacia esta necesaria empresa, donde el aliento de lo cultural y el deseo de superación personal y colectiva, sea el clima que propicie la participación y donde - el Plan de Desarrollo Educativo sea mano de referencia para la acción concentrada del Gobierno, comunidades educativas, sindicatos y organizaciones gremiales y juveniles, los partidos políticos, los medios de comunicación social y las instituciones del sector privado.

Nuestra sociedad presenta en la actualidad un conjunto de problemas que reclaman rectificar el esquema de desarrollo que poseemos. Entre éstos es necesario dejar de pensar que la acción educativa debe estar circunscrita al Estado como sufragador de la misma para que el venezolano mejore las condiciones de vida y su calidad.

Se concibe el desarrollo de una nación cuando la educación se establece como prioridad social capaz de transformar la población y facilitar al hombre su realización individual con miras a conseguir un estado social, económico y político que lo acerque al proceso de maduración histórica.

3.E.- ESTUDIO EDUCATIVO DE LA REGION ZULIANA

3.E.1.- SITUACION ACTUAL DE LA EDUCACION PRE-ESCOLAR, BASICA Y MEDIA

El sistema educativo en la Región Zuliana, ha venido reflejando un crecimiento cuantitativo muy acelerado, el cual no ha tenido correspondencia con el desarrollo cualitativo del mismo, dando lugar a que la educación no responda a las exigencias de la sociedad, siendo de esta manera los más afectados los sectores de bajos recursos. Las oportunidades de acceso al sistema educativo en la región se hallan minadas por dos factores fundamentales; por un lado, la capacidad de absorción del sistema de toda la población escolarizable y por otro lado, la posibilidad de esta población para asistir y permanecer efectivamente dentro del sistema; ya que aun cuando la matrícula se halla incrementado sustancialmente, grandes sectores de la población se encuentran parcial o totalmente marginados de los beneficios que brinda la educación en la región.

Muestra de esta realidad se evidencia para el año escolar 1978-1979, durante el cual, de un total de 901.968 de población escolarizable, solo un 50.88% ingresa al subsistema en los diferentes niveles educativos Pre-Escolar/Básica/Media Diversificada y Superior (Ver gráfico Nº 01). Índice que baja para el período 1979-1980, en el cual, de un total de 1.018.885 de población escolarizable, un 45.42% se incorpora al sistema educativo. (Ver gráfico Nº 02)

En lo que respecta a cada nivel educativo, tenemos que en el Nivel Pre-Escolar para el año 79/80, se atendieron 40.429 alumnos de una población de 176.327 en edad escolar: esto significa un incremento de un 13.39% con respecto a la población estudiantil atendida en el período 78/79, la cual ascendió a 35.656 alumnos. Para el quinquenio 80/85, se ha observado un incremento matricular de aproximadamente el 14.78%, previéndose que para 1990, el porcentaje de incremento matricular para este nivel ascienda al 81.96% (Ver gráfico 3)

En el nivel de Educación Básica del 1º al 6to. grado, la matrícula estudiantil para el año 1980/81 ascendió a 297.742 estudiantes, cifra superior en un 21.67% a la matrícula alcanzada en el período 79/80, este incremento matricular ha sido fluctuante en el período 80/85, estimándose que para el quinquenio 1985 el incremento matricular ascienda en un 81.96%; cifra porcentual igual a la que se estima alcanzar para el nivel Pre-Escolar, lo que evidencia la importancia de escolarizar el mayor número posible de población en estos niveles.

Para Educación Básica del 7º al 9º grado y media diversificada, los índices de matrícula se han venido incrementando paulatinamente, desde el período 1979/80 donde la cifra alcanzada para estos niveles se consideró en 47.666 y 14.101 alumnos respectivamente, llegando así hasta el período 1984/85 donde estos niveles atienden 84.179 y 42.723 alumnos en cada uno de ellos. El porcentaje de incremento matricular para cada nivel lo constituye un 9.96% para el Nivel Escuela Básica (7º al 9º) y un 7.61% para el nivel de Media Diversificada, estimándose así para el quinquenio 85/90 el porcentaje de incremento de matrículas ascienda a 81.06% para Educación Básica (7º al 9º) y 81.07% para Media Diversificada (Ver gráficos 3 y 3.1).

Sin embargo, sobre estas tasas de crecimiento matricular han incidido factores que han regulado la eficiencia del proceso educativo en la región, entre ellos - la repitencia y deserción.

Para el año 1979/1980 el índice de deserción en Educación Básica del 1º al 6º grado fue del 6.9%, mientras que para ese mismo nivel en el 7º y 9º grado, y en Educación Media Diversificada, la deserción fue del 13.9%.

Por otro lado, de 233.209 alumnos que cursaron Educación Básica del (1º al 6º) grado en el período 1979/1980 el 8.43% fueron repitientes; y para los grados 7º al 9º en la Escuela Básica y Educación Media Diversificada el 9.79% fueron repitientes.

Estas cifras sobre repitencia y deserción han venido equilibrándose en el período 1980/85; hasta considerarse como cifras porcentuales máximas para el factor: repitencia; 5% para Educación Básica (1º al 6º) y 10.05% para Educación Básica (7º al 9º) y Media Diversificada. En cuanto a la deserción es conveniente señalar que no existen cifras porcentuales reales sobre la incidencia de este factor en la eficacia del sistema educativo en la región, ya que se ha evidenciado en estos últimos años, una movilidad por parte de los alumnos de un plantel a otro, hasta que logran culminar sus estudios en estos niveles, de allí que no puedan manejarse cifras concretas en este sentido. Sin embargo, el Departamento de Planificación Educativa del Ministerio de Educación en la Región, ha considerado como cifra conservadora para este quinquenio (1980/85) el 1% de deserción para Educación Básica del (1º al 6º grado) y porcentajes fluctuantes por materias para el Ciclo Básico y Educación Básica del (7º al 9º) y Media Diversificada.

Cabe destacar en este análisis que las cifras matriculares y porcentuales que se han manejado incluye las Instituciones Educativas públicas y privadas.

3.E.2.- EDUCACION SUPERIOR. CARACTERISTICAS GENERALES.

La situación de la Educación Superior en la Región Zuliana, es necesario analizarla a partir de los índices de matrícula estudiantil que opcionan el ingreso a la Educación Superior. Para el año 1979/80, la matrícula escolarizable en Educación Superior, alcanzó la cifra de 48.559 alumnos, siendo esta población atendida por las siguientes instituciones:

Universidad del Zulia	87.15%
Universidad Rafael Urdaneta	2.80%
Instituto de Tecnología Antonio José de Sucre	3.70%
Colegio Universitario de Maracaibo	4.44%
Colegio Universitario de Cabimas	1.90%

Durante el período 80/81, las principales instituciones de Educación Superior de la región atendieron un total de 64.824 alumnos, correspondiendo a LUZ 48.388 alumnos y a la URU 1.679, el resto de la población se distribuyó en las otras instituciones, tales como el Colegio Universitario de Maracaibo y Cabi-mas y el Tecnológico Sucre.

En el período 81/82 y 83 comienza el surgimiento de nuevas instituciones de Educación Superior y de esta manera, el ataque al flagelo inclemente de la masificación estudiantil en la región; de tal manera, que en el período 83/84, las instituciones que componen el subsistema de Educación Superior en la región atendieron la siguiente matrícula estudiantil:

Universidad delZulia	58.442 alumnos
Universidad Rafael Urdaneta	2.800 "
UNECOL	2.460 "
Universidad Niños Cantores	450 "
Colegio Universitario de Maracaibo	2.300 "
Colegio Universitario de Cabimas	1.120 "
Colegio Universitario Belloso Chacín	580 "
Universitario de Tecnología Pedro Emilio Coll	290 "

Todo evidencia como ha venido evolucionando los índices de matrícula estu-diantil en la educación superior de la región, aún cuando se ha diversificado la oferta de estudio, la realidad nos ha demostrado la insuficiencia de esta oferta para atender la demanda estudiantil que aspira a ingresar al subsistema.

Según nuestras proyecciones para el quinquenio 1985-1990, estarían egresan-do de Educación Media aproximadamente 225.000 alumnos, es decir, un promedio de 37.500 alumnos por año. En nuestros análisis y en consideración a la capacidad de absorción de algunas instituciones de Educación Superior, entre las cuales enun-ciamos URU; LUZ; UNICA; CUM; CUNIBE; UNECOL, Pedro Emilio Coll; éstas - atenderían aproximadamente un total de 9.406 alumnos por año, lo que significaría

una diferencia en población fluctuante de 24.344 alumnos, de los cuales la nueva Universidad Tecnológica Dr. Rafael Beloso Chacín absorbería un total de _____ alumnos, lo que representa _____ %.

En cuanto a las carreras que se propone desarrollar U.R.B.E. encontramos que nuestro planteamiento (matrícula estudiantil) se afianza en la medida en que los índices matriculares en las áreas de Ciencias Administrativas e Ingeniería corresponde exactamente a los más elevados que ofrecen algunas instituciones, por ejemplo:

PERIODO 83-84

<u>Institucion</u>	<u>Matricula</u>
L.U.Z./Derecho	4.880
Medicina	7.020
Ingeniería	<u>7.600</u>
Odontología	980
Cs. Económicas y Sociales	<u>9.000</u>
Hdes. y Educación	7.500
Agronomía	948
Arquitectura	2.130
Cs. Veterinarias	570
U.R.U./Ingeniería	<u>1.790</u>
Cs. Políticas y Administrativas	569
Zootecnia	234
Psicología	460
Adm. de Empresas	<u>641</u>
Arquitectura	460
UNECOL/Salud	1.000
Administración	<u>985</u>
Tecnología	<u>960</u>
Educación	1.900

Toda esta panorámica contribuye a fortalecer nuestra idea de que se hace necesario crear una nueva institución de educación superior que contribuya a diversificar aún más la oferta de estudios en la región y paralelamente descongestionar la población estudiantil que se halla concentrada en las áreas administrativas y de ingeniería; todo esto, en aras de mejorar la calidad de la enseñanza y lograr la formación integral del estudiantado.

La Universidad Tecnológica Dr. Rafael Beloso Chacín, al diversificar la oferta de estudio en la región zuliana, ofrecerá en su pensum de estudio cuatro carreras. A nivel de Licenciaturas brindará Administración de Empresas, Mercado y Administración Bancaria, éstas dos últimas carreras constituyen una novedosa iniciativa de esta institución, ya que en la actualidad, en la región solamente son ofrecidas por el Colegio Universitario Dr. Rafael Beloso Chacín, a nivel de Técnico Superior; y en un contexto más general no existe en el país ninguna universidad que desarrolle este tipo de carreras. La importancia que día a día han cobrado estas carreras en el marco del desarrollo económico regional y nacional ha contribuido en la decisión de formar recursos humanos especializado en tales carreras.

Siguiendo la línea de análisis, a nivel de Ingeniería La Universidad Tecnológica Beloso Chacín pretende desarrollar la carrera de Ingeniería en Computación, otro aporte novedoso que esta institución brindará dentro de su oferta de estudio, es de importancia destacar que URBE al incluir esta carrera estaría marcando pauta en estudios de esta índole en la región, dado que el único proyecto de estudio que existe relacionado a esta área, será desarrollado por la Facultad Experimental de Ciencias de L.U.Z., para el primer período de 1987 y se ha denominado Licenciatura en Computación. Dada la importancia de la Computación en el desarrollo empresarial regional y nacional, esta nueva institución no podía dejar de lado la incorporación de esta carrera en su programación académica.

CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS

REGION ZULIANA

1978 - 1979

GRAFICO No 01

GRUPOS DE FDADES	POBLACION TOTAL	PRE-ESCOLAR	EDUCACION BASICA (1º al 6º)	EDUCACION BASICA (7º al 9º)	MEDIA DIVERSIFICADA	EDUCACION SUPERIOR	MATRICULA TOTAL	TASA DE INCORPORACION
4 - 6	157.660	35.112	24.379	-	-	-	59.491	37.73%
7 - 12	282.056	544	227.206	9.652	3	-	237.405	84.17%
13 - 15	128.522	-	33.505	46.547	4.546	-	84.598	65.82%
16 - 17	80.962	-	2.133	12.230	13.817	-	28.180	34.81%
18 - 24	252.768	-	-	-	-	49.250	49.250	19.48%
T O T A L	901.968	35.656	287.223	68.429	18.366	49.250	458.931	50.88%

Fuente:
Estimaciones Conzuplan

GRAFICO N°02

CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS

REGION ZULIANA

1979 - 1980

GRUPOS DE EDADES	POBLACION TOTAL	PRE-ESCOLAR	EDUCACION BASICA (1º al 6º)	EDUCACION BASICA (7º al 9º)	MEDIA DIVERSIFICADA	EDUCACION SUPERIOR	MATRICULA TOTAL	TASA DE INCORPORACION
4 - 6	176.327	40.429	-	-	-	-	40.429	36.99%
7 - 12	313.494	-	233.209	-	-	-	233.209	77.71%
13 - 15	140.233	-	-	47.666	-	-	47.666	61.67%
16 - 17	86.824	-	-	-	14.101	-	14.101	32.37%
18 - 24	302.007	-	-	-	-	48.559	48.559	18.36%
T O T A L	1.018.885	40.429	233.209	47.666	14.101	48.559	383.964	45.42%

Fuente: D.R.E. Región Zulia, oficina de Planificación y Presupuesto
Estimaciones Conzuplan. Plan Desarrollo Regional III

METAS DE MATRICULA POR NIVELES EDUCATIVOS

REGION ZULIANA

NIVELES EDUCATIVOS	1980/1981	1981/1982	1982/1983	1983/1984	1984/1985	*1985/1990
Pre-Escolar	48.560	60.278	67.272	71.235	77.580	430.082
Educación Básica (1º al 6º Grado)	297.742	318.100	329.423	340.500	351.541	1.948.861
Educación Básica (7º al 9º Grado)	73.551	76.794	78.984	81.668	84.179	444.483
Media Diversificada	31.038	36.180	38.292	40.362	42.723	225.633
T O T A L E S	450.891	491.352	513.971	534.365	556.023	3.049.059

Fuente: Estimaciones de Conzuplan

*Estimaciones propias

GRAFICO N° 03
(CONTINUACION)

INCREMENTO MATRICULAR POR NIVELES EDUCATIVOS
REGION ZULIANA

NIVELES EDUCATIVOS	1980/1981	1981/1982	1982/1983	1983/1984	1984/1985	*1985/1990
Pre-Escolar	16.92	19.44	10.39	6.35	7.41	81.96
Educación Básica (1º al 6º grado)	21.67	6.40	3.56	3.36	3.24	81.96
Educación Básica (7º al 9º grado)	35.19	4.22	2.77	3.29	2.98	81.06
Media Diversificada	54.57	14.21	5.52	5.13	5.58	81.07

(CIFRAS PORCENTUALES)

3.F.- CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES DE LA EDUCACION SUPERIOR EN LA REGION ZULIANA

En la actualidad, funcionan doce (12) instituciones de Educación Superior en la región zuliana, a tal efecto, tenemos:

Universidades Publicas

1. Universidad del Zulia
2. Universidad Niños Cantores
3. Universidad de la Costa Oriental del Lago
4. Universidad Nacional Abierta

Universidades Privadas

5. Universidad Rafael Urdaneta

Universidad Mixta

6. Universidad del Sur del Lago

Colegios e Institutos Universitarios Públicos

7. Colegio Universitario de Maracaibo
8. Colegio Universitario de Cabimas

Colegios e Institutos Universitarios privados

9. Colegio Universitario Dr. Rafael Bellosó Chacín
10. Instituto Universitario de Tecnología Pedro Emilio Coll
11. Instituto Universitario Jesús Enrique Lossada
12. Instituto Universitario de Tecnología Antonio José de Sucre, Extensión Zulia

Las instituciones antes mencionadas, conforman en su totalidad la oferta de educación superior en la región. Con excepción de la Universidad del Zulia, el resto de las instituciones son de reciente creación y aún están en proceso de conformación y estructuración, tanto en el aspecto académico como en lo concerniente al aspecto físico.

Estas nuevas instituciones han surgido como una respuesta a la creciente demanda estudiantil y a la necesidad de diversificar los campos de estudio hacia -

áreas definidas y concretas y a su vez en la búsqueda de nuevas alternativas profesionales fuera del contexto de las carreras tradicionales liberales que ofrece la Universidad del Zulia. Es de hacer notar que aún cuando se ha mejorado la oferta de educación superior en la región, estas nuevas instituciones no constituyen una estructura básica lo suficientemente establecida para enfrentar y cubrir la creciente demanda futura.

CARRERAS QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN EL ZULIA

a) Universidad del Zulia (L.U.Z.)

Ciencias Básicas

- Química
- Biología
- Matemática

Ciencias del Agro y del Mar

- Ingeniería Agronómica
- Veterinaria

Ciencias de la Salud

- Medicina
- Odontología
- Enfermería
- Nutrición y Dietética
- Bioanálisis

Ingeniería/Arquitectura y Tecnología

- Ingeniería:
 - Civil
 - Eléctrica
 - Geodésica
 - Industrial
 - Mecánica
 - Petróleo
 - Química
- Arquitectura

Educación y Docencia

- Biología y Química
- Matemática
- Ciencias Pedagógicas
- Ciencias Sociales
- Educación Física
- Idiomas Modernos
- Educación Pre-Escolar

Ciencias Sociales

- Economía
- Contaduría Pública
- Administración
- Trabajo Social
- Sociología
- Derecho
- Comunicación Social
(Menciones)
 - Periodismo Impreso
 - Periodismo Audiovisual
 - Publicidad y Relaciones Públicas
 - Inv. en la Comunicación Social

Humanidades y Letras

- Filosofía
- Letras
(Menciones)
 - Bibliotecología
 - Letras Hispánicas

B) Universidad Rafael Urdaneta (U.R.U.)

Ciencias del Agro y del Mar

- Zootecnia

Ingeniería/Arquitectura/Tecnología

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Química

Ciencias de la Salud

- Psicología

Ciencias Sociales

- Ciencias Políticas y Administrativas

C) Universidad de los Niños Cantores (UNICA)

Humanidades y Letras

- Educación
Mención: Lenguaje e Identidad
Nacional y Regional

- Artes Plásticas
- mención: Educación

- Música

Mención: Educación

Filosofía

Mención: Educación

D) Universidad Experimental de la Costa Oriental del Lago (UNECOL)

Ciencias de la Salud

- Medicina
- Enfermería

Ingeniería/Arquitectura/Tecnología

- Ecología
- Ingeniería, Mantenimiento y Mecánica

Ciencias Sociales

- Programa de Administración
- Proyecto: Gerencia Industrial

Educación

Menciones: Educación Básica
Educación Física
Matemática

E) Universidad del Sur del Lago

- * Programas y carreras en proceso

F) Colegio Universitario Dr. Rafael Beloso Chacín (CUNIBE)

Ciencias Sociales

- Administración de Empresas
- Administración de Recursos Físicos y Financieros
- Mercadeo
- Computación

G) Instituto Universitario de Tecnología Pedro Emilio Coll

Ciencias Sociales

- Contaduría
- Administración de Empresas

H) Instituto Universitario Jesús Enrique Lossada

Ciencias Sociales

- Administración de Personal
- Administración en Informática
- Administración en Transporte

I) Colegio Universitario de Maracaibo (C.U.M.)

Ingeniería/Arquitectura y Tecnología

- Metalurgia y Siderurgia
- Geología
- Minería
- Obras Civiles
- Tecnología Agrícola
- Tecnología Pecuaria

J) Colegio Universitario de Cabimas (CUNIC)

Ingeniería/Arquitectura y Tecnología

- Hidrocarburos
- Menciones: Petróleo
Petroquímica
- Electricidad
- Mecánica
- Instrumentación
- Mención: Telecomunicaciones

K) Instituto Universitario de Tecnología Antonio José de Sucre. Extensión Zulia

Ingeniería/Arquitectura y Tecnología

Ciencias Sociales

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Tecnología de la Construcción Civil | <ul style="list-style-type: none">- Administración y Ciencias Comerciales- Turismo- Relaciones Industriales |
|---|---|

L) Universidad Nacional Abierta (U.N.A.)

Ciencias Básicas

- Matemática

Menciones:

- Probabilidad y Estadística
- Análisis Numérico

Ciencias de la Educación

- Educación

Menciones:

- Matemática
- Educación Pre-Escolar
- Dificultades para el Aprendizaje

Ingeniería/Arquitectura y Tecnología

- Ingeniería de Sistemas

- Ingeniería Industrial

Ciencias Sociales

- Contaduría Pública

- Administración

Menciones:

- Administración Pública
- Administración de Empresas

3.G.-OFERTA DE EDUCACION SUPERIOR EN EL ESTADO ZULIA

Para determinar la oferta que ofrece el subsistema de educación superior a nivel regional, se dividen las áreas de acuerdo al criterio establecido por el Consejo Nacional de Universidades, la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y la Unidad de Orientación, Distribución e Ingresos del Ministerio de Educación. Las áreas señaladas son las siguientes:

- * Ciencias Básicas
- * Ingeniería/Arquitectura y Tecnología
- * Ciencias del Agro y del Mar
- * Ciencias de la Salud
- * Educación - Docencia
- * Humanidades y Letras
- * Ciencias y Artes Militares

De acuerdo a la división ya establecida y tomando en consideración las diferentes áreas y disciplinas que se ofrecen en las diversas instituciones, determinamos la oferta real de docencia a nivel de educación superior en la región zuliana.

Se indican las instituciones con sus respectivas siglas, tal y como se les identifica en los medios educacionales de la región.

1. CIENCIAS BASICAS:

- | | |
|--------------|---------|
| - Química | LUZ |
| - Biología | LUZ |
| - Matemática | LUZ/UNA |

2. INGENIERIA - ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA

- | | |
|---------------------------------------|--------------|
| - Ecología | UNECOL |
| - Ingeniería de Petróleo | LUZ |
| - Ingeniería Química | LUZ - URU |
| - Ingeniería Mecánica | LUZ - UNECOL |
| - Ingeniería Geodésica | LUZ |
| - Ingeniería Civil | LUZ - URU |
| - Ingeniería Eléctrica | LUZ |
| - Ingeniería Electrónica | URU |
| - Ingeniería Industrial | LUZ - UNA |
| - Ingeniería de Sistemas | UNA |
| - Arquitectura | LUZ |
| - Tecnología de la Construcción Civil | CUM - UTS |
| - Geología y Minería | CUM |
| - Metalurgia y Siderurgia | CUM |
| - Metal Mecánica | CUNIC |
| - Hidrocarburos | CUNIC |
| - Electricidad | CUNIC |
| - Instrumentación | CUNIC |

3. CIENCIAS DEL AGRO Y DEL MAR

- Ingeniería Agronómica LUZ
- Veterinaria LUZ
- Zootecnia URU
- Tecnología Agrícola CUM
- Tecnología Pecuaria CUM

4. CIENCIAS DE LA SALUD

- Medicina LUZ - UNECOL
- Odontología LUZ
- Bioanálisis LUZ
- Enfermería LUZ - UNECOL
- Nutrición y Dietética LUZ
- Psicología URU

5. EDUCACIÓN Y DOCENCIA

- Ciencias Pedagógicas LUZ
- Ciencias Sociales LUZ
- Biología y Química LUZ
- Educación: Mención Lenguaje
y Estadística Nacional y Regional UNICA
- Matemática LUZ - UNECOL
- Idiomas Modernos LUZ
- Educación Pre-Escolar LUZ
- Educación Física LUZ - UNECOL
- Educación Básica UNECOL

6. CIENCIAS SOCIALES

- Mercadeo CUNIBE
- Administración de Recursos Físicos y Financieros CUNIBE
- Gerencia Industrial UNECOL
- Economía LUZ
- Administración Comercial LUZ-UNA-UTS
- Contaduría Pública LUZ
- Sociología LUZ
- Derecho LUZ
- Trabajo Social LUZ
- Turismo UTS
- Comunicación Social LUZ
- Relaciones Industriales UTS
- Ciencias Administrativas y Políticas URU
- Administración de Personal IUJEL
- Administración en Informática IUJEL - CUNIBE
- Administración en Transporte IUJEL
- Administración de Empresas CUNIBE-IUTPEC

7. HUMANIDADES Y LETRAS

- Música UNICA
- Filosofía LUZ - UNICA
- Letras LUZ
- Bibliotecología y Archivología LUZ
- Artes Plásticas UNICA

8. CIENCIAS Y ARTES MILITARES

No hay establecida ninguna institución en la región

3.H. FACTIBILIDAD ECONOMICA

PROYECTO UNIVERSIDAD "DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN"

1º) RECURSOS HUMANOS: Personal Docente

En el cuadro "A" se presentan los requerimientos de recursos humanos con referencia al personal docente y de investigación de las cuatro (4) carreras ofrecidas por la U.R.B.E.

La U.R.B.E. ofrece en el primer lapso 1986, unas 12 secciones y una población de 350 alumnos, con promedio de 30 alumnos por sección, 18 unidades créditos curriculares y 72 profesores. Dichos profesores atenderán 300 horas semanales.

Como puede notarse en nuestro cuadro "A", mostramos los recursos humanos estimados para 1ro. y 2do. lapsos de los años 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, - tomando en cuenta los semestres y unidades créditos curriculares nos genera un total de 435 profesores para administrar 1.699 horas semanales de docencia efectiva. Esto permite cubrir o atender una población de 2.068 estudiantes.

Los sueldos del personal docente se basarán en promedio de Bs. 80,00 p/hora semanal, también se ha tomado 4 horas semanales promedio para cada curso.

Tenemos entonces:

$$\frac{\text{Bs. } 80,00 \times 4 \text{ horas semanales} \times 52 \text{ semanas} \times 6 \text{ meses}}{12} = \text{Bs. } 8.320,00$$

12

El cálculo para la elaboración del presupuesto de egresos se hizo tomando en cuenta los rubros más importantes, presentando un cronograma de cada uno de estos gastos a través de todo un ciclo académico. Las estimaciones han sido hechas por experiencia en años anteriores y ajustándolos de una manera razonable, de acuerdo a inflación y aumento de matrícula estudiantil. - (Ver cuadro Nº 4)

En referencia al cuadro Nº 5, tenemos que este cuadro refleja los distintos ingresos que por concepto de matrícula estudiantil tendrá la URBE. Para el cálculo de estos ingresos se han tomado el número de alumnos totales por cada semestre multiplicado por la matrícula (Bs. 5.100,00 por semestre).

Ejemplo:

O P C I O N N O R M A L

86-1	350 alumnos	x	5.100,00
Total:			Bs. 1.785,00

En el Cuadro Nº 6, presentamos un cronograma de flujo de efectivo, que no es más que una estimación de la disponibilidad efectiva que URBE tendrá para el desarrollo de sus operaciones. Este cuadro presenta los ingresos por semestre (Ver cuadro Nº 4) y a estos ingresos sustraemos los gastos (Ver cuadro Nº 4), dejando así por cada semestre la disponibilidad efectiva respectiva.

ESTIMACION DE LA FAMILIARIZACION INICIAL Y SU PROYECCION PARA UN CICLO ACADEMICO COMPLETO

1º	SEMESTRE (s)				
18	UNIDADES CREDITO (U.C.)				
350	ESTUDIANTES(E)				
72	PROFESORES (P)				
300	HORAS SEMANALES TEORIAS Y PRACTICAS				
86-1					
2	SEMESTRE (S)	2do	1ro		
18	UNIDADES CREDITO (U.C)	18	18		
656	ESTUDIANTES (E)	306	350		
132	PROFESORES (P)	60	72		
	HORAS SEMANALES TEORIAS Y PRACTICAS	250	300		
86-2					
3º	SEMESTRE (S)	3ro.	2do	1ro	3º
18	UNIDADES CREDITO (U.C.)	18	18	18	
924	ESTUDIANTES (E.)	268	306	350	
186	PROFESORES (P)	54	60	72	
	HORAS SEMANALES TEORIAS Y PRACTICAS	225	250	300	
87-1					
4º	SEMESTRE (S)	4to	3ro	2do	1ro
18	UNIDADES CREDITO (U.C.)	18	18	18	18
1.159	ESTUDIANTES (E.)	235	268	306	350
234	PROFESORES (P)	48	54	60	72
	HORAS SEMANALES TEORIAS Y PRACTICAS.	210	225	250	300
87-2					
5º	SEMESTRE (S)	5to	4to	3ro	2do
18	UNIDADES CREDITO (U.C.)	18	18	18	18
2.526	ESTUDIANTES (E.)	216	235	268	306
276	PROFESORES (P.)	42	48	54	60
	HORAS SEMANALES TEORIAS Y PRACTICAS.	175	200	225	250
88-1					
6º	SEMESTRE (S)	6to.	5to.	4to.	3ro.
18	UNIDADES CREDITO (U.C.)	18	18	18	18
1.545	ESTUDIANTES (E.)	180	206	235	268
312	PROFESORES (P)	36	42	48	54
	HORAS SEMANALES TEORIAS Y PRACTICAS.	150	175	200	225
88-2					
6º	SEMESTRE (S)	6to.	5to.	4to.	3ro.
18	UNIDADES CREDITO (U.C.)	18	18	18	18
1.545	ESTUDIANTES (E.)	180	206	235	268
312	PROFESORES (P)	36	42	48	54
	HORAS SEMANALES TEORIAS Y PRACTICAS.	150	175	200	225

CUADRO "A"

89 - 1					89					90 - 1					90 - 2				
Semestre	Unidad de Crédito	Est.	Profesor	Horas	Semestre	Unidad de Crédito	Est.	Profesor	Horas	Semestre	Unidad de Crédito	Est.	Profesor	Horas	Semestre	Unidad de Crédito	Est.	Profesor	Horas
7	18	158	30	115	8	17	138	30	110	9	17	121	24	88	10	17	106	39*	100
6	18	180	36	150	7	18	158	30	115	8	18	138	30	110	9	17	121	24	88
5	18	206	42	175	6	18	180	36	150	7	18	158	30	115	8	18	158	30	115
4	18	235	48	200	5	18	206	42	175	6	18	180	36	150	7	18	206	42	175
3	18	268	54	225	4	18	235	48	200	5	18	206	42	175	6	18	235	48	200
2	18	306	60	250	3	18	268	54	225	4	18	235	48	200	5	18	268	54	225
1	18	350	72	300	2	18	306	60	250	3	18	268	54	225	4	18	306	60	250
	18	350	72	300	1	18	350	72	300	2	18	306	60	250	3	18	350	72	300
										1	18	350	72	300					
															177	2.068	435	1.679	

CUADRO "A"

PRESUPUESTO DE GASTOS
(MILES DE BOLIVARES)

- 40 -

CUADRO Nº 4

	86-1	86-2	87-1	87-2	88-1	88-2	89-1	89-2	90-1	90-2
SUELDO PROFESORES	599	1.098	1.548	1.947	2.296	2.596	2.845	3.095	3.295	3.619
PRESTACIONES SOC.PROF.	- 0 -	99	183	257	324	382	432	474	516	544
PERS.DIRECTIVO Y ADMI.	75	75	75	108	108	210	210	353	353	390
PREST.SOC.PER.DIR.Y ADM.	- 0 -	13	13	13	18	18	35	35	59	59
PERSONAL OBRERO	35	35	35	50	50	50	65	65	65	80
PREST. SOC. OBRERO	- 0 -	6	6	6	8.5	8.5	8.5	11	11	11
DEP. DE EQUIPOS	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
OTRAS DEPRECIACIONES	50	50	60	60	70	70	80	80	80	80
ALQUILER ESPACIO	50	50	50	50	70	70	70	90	90	90
PUBLICIDAD Y PROMOCION	50	50	60	60	80	80	100	100	100	100
GASTOS DE ADM.(EXC.SUELDOS)	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
GASTOS LABORATORIO	30	30	35	40	50	60	70	90	100	120
MANTENIMIENTO	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
OTROS	140	140	140	150	150	160	170	190	200	200
TOTAL.	1.339	1.956	2.515	3.051	3.534,5	4.014,5	4.395,5	4.753	5.179	5.603

EJEMPLO:

$$\text{SUELDOS DE PROFESORES} = \frac{80 \times 4 \times 52 \times 6}{12} = 8.320,00 \text{ Bs.}$$

$$8.320 \times \text{Nº de Profesores} = 8.320,00 \times 72 = 599.040,00 \text{ Bs.}$$

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EFECTIVO
(MILES DE BOLIVARES)

- 41 -

CUADRO Nº 5

<u>PERIODO</u>	<u>INGRESOS</u>
86-1	1.785
86-2	3.545
87-1	4.712
87-2	5.911
88-1	6.961
88-2	7.879
89-1	8.685
89-2	9.589
90-1	10.006
90-2	10.547

NOTA: SE TOMO EL Nº DE ALUMNOS POR LA
MATRICULA (5.100 Bs.)

FLUJO DE EFECTIVO
(MILES DE BOLIVARES)

	86-1	86-2	87-1	87-2	88-1	88-2	89-1	89-2	90-1	90-2
INGRESOS (CUADRO 4)	1.785	3.345	4.712	5.911	6.961	7.879	8.685	9.389	10.006	10.547
CASTOS (CUADRO 5)	1.339	1.956	2.515	3.051	3.534,5	4.014,5	4.395,5	4.753	5.179	5.603
TOTAL	446	1.389	2.097	2.860	3.426,5	3.864,5	4.289,5	4.636	4.827	4.944

RAZONAMIENTO

A continuación presentamos nuestro razonamiento para la justificación de la creación de la Universidad Bellosos Chacín U.R.B.E., en base al número total de estudiantes a ingresar al sub-sistema de Educación Superior.

Nuestro razonamiento está basado en un análisis de matrícula de incorporación del alumnado al sub-sistema de Educación superior

Como se puede notar en el cuadro anexo, se ha hecho un cálculo promedio de la población estudiantil que será absorbida por algunas de las importantes instituciones de la región. Como el cuadro "B" lo indica, habrá 9.406 alumnos absorbidos por estas instituciones, la proyección de egresados entre el año 1985-1990, dado por la Oficina Regional de Educación, nos lleva a que 33.750 alumnos estarán en posición de entrar al sub-sistema de Educación Superior. La diferencia de lo que será absorbido por el sub-sistema y la población total potencial para entrar al sub-sistema Educación Superior, arroja como resultado 24.344 estudiantes que no podrán ingresar a ningún instituto de Educación Superior de la región.

La Universidad Bellosos Chacín U.R.B.E., vendría a satisfacer en general las necesidades del conglomerado estudiantil, o por lo menos, una buena parte de estos estudiantes pudieran ver sus aspiraciones cristalizadas a través del ingreso a dicha Universidad, además, pensamos que esta Universidad ayudaría en lo que tanto reclama la colectividad zuliana en lo que respecta a justicia social. Lo que se quiere plantear es que una Universidad Urbana; con turnos diurno y nocturno, aliviaría el problema del cupo en la región; y además, las personas que por una razón u otra tengan la solvencia económica de pago de sus estudios, pudieran orientar su ingreso a la U.R.B.E., dejando aquellas personas con menos recursos, la oportunidad de ingresar al sistema de Educación Superior a través de las instituciones oficiales.

Para explicar la metodología empleada en la recopilación de datos que nos ha llevado a plantear la creación de la Universidad Bellosa Chacín U.R.B.E., se recopiló las cifras y estimaciones de matrículas para los años 86-90, cada una de las figuras presentadas son las cifras obtenidas de un trabajo de campo e investigación de las estadísticas de cada una de las instituciones.

2º) DESARROLLO ECONOMICO

En la presentación de los diferentes cuadros para explicar el desarrollo económico de nuestro proyecto, empezaremos por explicar lo que nosotros hemos llamado cuadro Nº 1, Nº 2 y Nº 3. Estos cuadros representan las diferentes proyecciones de la matrícula por cada semestre, esto es, cada cuadro muestra una determinada opción, pudiendo ser éstas pesimistas, normal u optimista. Estas proyecciones matriculares por semestre, reflejan el número de alumnos por cada semestre desglosado por antigüedad de permanencia en cada uno de los respectivos semestres.

Ejemplo:	<u>1er. y 2do. semestre de la opción normal</u>		
	1º	350 alumnos	(86-1)
	1º	306	} alumnos (86-2)
	2º	350	

En las estimaciones de las opciones antes mencionadas, hemos considerado un ingreso de 350 alumnos en forma constante y utilizando un 13.5% como tasa de deserción inter-semestral.

Tomando en cuenta la opción normal, se inicia su evolución con 350 estudiantes, finalizando con una cifra de 2.068 para el segundo período del año 1990, final del primer ciclo académico.

ALUMNADO ENTRANTE AL SUB-SISTEMA

PROYECCION DE SALIENTES DE BACHILLERATO

- 45 -

URU = 300
UNICA = 150
CUM = 2.437
LUZ = 5.500 *
CUNIBE = 350
PEDRO E. COLL = 196
UNECOL = 473
TOTAL = 9.406 ALUMNOS.

1985 - 1990 = aprox. 225.000 alumnos.

- Promedio por año = 37.500

- Deserción interanual = 10%

- Aprox. 33.750 alumnos en posición de entrar al Sub-sistema.

aprox. 33.750 alumnos P.P.E.

aprox. 9.406 alumnos p/sub-sistema absorbida

24.344 Target
=====

* DATOS TOMADO PANORAMA 01/08/85

C U A D R O "B"

ESTIMACION DE LA MATRICULA
(BASADA EN TRES OPCIONES)

CUADRO Nº 2

	P E R I O D O S										
	1(86-1)	2(86-2)	3(87-1)	4(87-2)	5(88-1)	6(88-2)	7(89-1)	8(89-2)	9(90-1)	10(90-2)	
350		306	268	235	206	180	158	138	121	106	
		350	306	268	235	206	180	158	138	121	
			350	306	268	235	206	180	158	138	
				350	306	268	235	206	180	158	
					350	306	268	235	206	180	
						350	306	268	235	206	
							350	306	268	235	
								350	306	268	
									350	306	
										350	
											350

350

 2,068
 =====

N O R M A L

UNIVERSIDAD "DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN" (URBE)

BALANCE GENERAL PROYECTADO PARA EL PRIMER CICLO ACADEMICO

(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVARES)

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE:

• Caja y Bancos	1.835	
Total Activo Circulante		1.835

ACTIVO FIJO - NETO:

(PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO):

Mobiliario yEquipo	480	
Utiles yEquipos Didácticos	126	
Equipos de Computación	1.380	
Total Activo Fijo Neto		1.986

TOTAL ACTIVO	3.821
	=====

PASIVO Y PATRIMONIO

PATRIMONIO:

Superávit de Capital	1.986	
Superávit Ganado	1.835	
Total Patrimonio		3.821

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.821
	=====

Ricardo E. Gonzalez Pirela
 RICARDO E. GONZALEZ PIRELA
 CONTADOR PUBLICO
 C. O. P. 11000



Vinicio Aizpurua Labarca
 VINICIO AIZPURUA LABARCA - CONTADOR EN EJERCICIO PUBLICO
 ESTABLECIDO EN 1990
 Asociación de Contadores de Venezuela (C. N. T. C.) No. 20.906
 Art. 9o. Ley de Contaduría Pública
 Teléfono: 22.01.59 - Maracaibo - Venezuela

UNIVERSIDAD "DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN" (URBE)

ESTADO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

PROYECTADO PARA EL PRIMER CICLO ACADEMICO

(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVARES)

I N G R E S O S :

86 - 1		1.785	
86 - 2		3.345	
86-1 = 350 Alumnos x Bs. 5.100 por Matrícula	1.785		
86-2 = 656 Alumnos x Bs. 5.100 por Matrícula	3.345		
	=====		
Total Ingresos			5.130

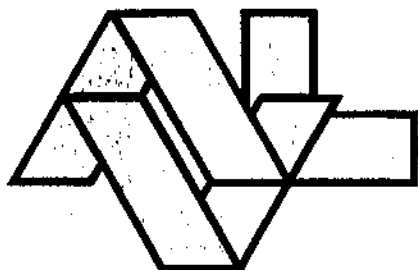
E G R E S O S :

86-1		1.339	
86-2		1.956	
86-1 y 86-2 Sueldos Profesores	1.697		
Prestaciones Sociales	99		
Personal Directivo y Administrativo	150		
Prestaciones Sociales Pers.Dir.y Adm.	13		
Personal Obrero	70		
Prestaciones Sociales Personal Obrero	6		
Gastos Depreciación de Equipos	300		
Otros Gastos de Depreciación	100		
Alquiler de Espacio	100		
Publicidad y Promoción	100		
Gastos de Administración(Exc.Sueldos)	120		
Gastos de Laboratorio	60		
Mantenimiento y Reparaciones	200		
Otros Gastos Miscelaneos	280		
	=====		
Total Egresos			3.295

GANANCIA NETA PROYECTADA PARA EL PRIMER CICLO ACADEMICO

1.835

LIC. RICARDO E. GONZALEZ PIRELA
CONTADOR PUBLICO
C. C. P. 1-058



VINICIO AIZPURUA LABARCA - CONTADOR EN EJERCICIO PUBLICO

ESTABLECIDO EN 1.960

Asociación de Contadores de Venezuela (C. N. T. C.) No. 20.906

Art. 9o. Ley de Contaduría Pública

Teléfono: 22.01.59 - Maracaibo - Venezuela

IV.- ESTUDIO DE RECURSOS HUMANOS

En el abordaje de este punto, se considerarán el conjunto de recursos humanos necesarios para el desempeño de las actividades de docencia en las distintas carreras que ofrecerá la institución, así como también los requisitos mínimos exigibles para tales funciones y su disponibilidad o fuentes formadoras.

Gráfico Nº A

RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA EL
CICLO BASICO SUPERIOR
(COMUN EN TODAS LAS CARRERAS)

ASIGNATURA	REQUISITOS MINIMOS
Principios Administrativos	- Licenciado en Administración
Introducción a la Computación	- Lic. en Computación
Matemática I	- Ing. en Computación - Informática
Metodología de la Investigación	- Lic. en Matemática
Estudio y Comprensión del Hombre	- Lic. en Educación, Mención Cs. Pedagógicas con Post-Grado en Investigación en las Cs. Sociales
Lenguaje y Comunicación	- Sociólogo
Lógica	- Lic. en Letras con post-grado en Lingüística
Estadística General	- Lic. en Comunicación Social
Matemática II	- Lic. en Matemática
Economía	- Lic. en Matemática
	- Economista

- Disponibilidad:
- Facultad de Ciencias Económicas y Sociales - LUZ
 - Facultad de Ciencias - LUZ
 - Facultad de Humanidades - LUZ
 - Universidad de los Andes
 - Universidad Metropolitana

Gráfico Nº A-1

RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA

LA DOCENCIA

CARRERA: MERCADEO

ASIGNATURA	REQUISITOS MINIMOS
Programación de Computadoras	- Lic. en Computación - Ing. en Computación
Fundamentos y Políticas del Mercadeo	- Lic. en Administración con post-grado en Investigación de Mercadeo
Contabilidad I	- Lic. en Contaduría Pública
Estadística Aplicada	- Economista
Matemática Financiera	- Lic. en Matemática
Economía II	- Lic. en Contaduría
Mercadotecnia I	- Economista
Legislación Mercantil	- Economista/Prof. en Mercadeo
Contabilidad II	- Abogado
Impuesto s/la Renta I	- Lic. en Contaduría Pública
Legislación Laboral	- Lic. en Contaduría Pública
Promoción y Ventas	- Lic. en Administración
Mercadotecnia II	- Abogado
Administración de Mercado	- Economista/Lic. en Mercadeo
	- Prof. y Lic. en Mercadeo
	- Lic. en Administración

Gráfico Nº A.2

CARRERA: MERCADEO

(CONTINUACION)

ASIGNATURA	REQUISITOS MINIMOS
Auditoría	- Lic. en Contaduría
Seminario	- Lic. en Educación con post-grado en Investigación Social
Organización y Sistemas	- Ingeniero en Sistemas
Administración de la Producción	- Lic. en Administración
Relaciones Humanas	- Sociólogo - Psicólogo
Técnicas de Investigación	- Lic. en Educación con post-grado en Investigación Social
Administración Presupuestaria	- Lic. en Administración
Estrategia del Mercado I	- Lic. en Administración con especialidad en Mercadotecnia
Investigación del Mercado I	- Prof. en Mercadeo
Medios y Publicidad	- Lic. en Comunicación Social. Mención: Publicidad y Relaciones Públicas
Relaciones Públicas	- Lic. en Comunicación Social. Mención Publicidad y Relaciones Públicas
Investigación del Mercado II	- Prof. en Mercadeo
Administración de Ventas	- Lic. en Administración
Comercio Internacional I y II	- Economistas
Relaciones Industriales	- Lic. en Relaciones Industriales
Psicología General e Industrial	- Psicólogo/Prof. en Mercadeo
Impuesto s/la Renta II	- Lic. en Contaduría
Mercadeo Industrial	- Economista/Prof. Mercadeo
Análisis de Casos de Mercado	- Prof. Mercadeo
Estrategia del Mercado II	- Economista/Prof. Mercadeo
Prácticas de Oficina	- Prof. en Mercadeo
Canales de Distribución	- Economista/Prof. en Mercadeo

CARRERA: MERCADEO

Gráfico Nº A.3

(CONTINUACION)

ASIGNATURA	REQUISITOS MINIMOS
Seminario Tesis I y II	- Cualquier profesional con post-grado en Investigación Social
Aplicación de Métodos de Computación al Mercadeo	- Ing. en Computación - Lic. en Computación

Disponibilidad para todas las asignaturas - Universidad Rafael Urdaneta
- Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (LUZ)
- Instituto Universitario Pedagógico Experimental de Barquisimeto.

CARRERA: MERCADEO
PROGRAMA DE ELECTIVAS
(CONTINUACION)



Gráfico Nº A.4

ASIGNATURAS	REQUISITOS MINIMOS
Seguridad Industrial	- Ing. Industrial
Comportamiento del Consumidor	- Economista
Finanzas	- Lic. en Contaduría
Control de Calidad	- Ing. Industrial
Taller de Publicidad	- Lic. en Comunicación Social. Mención Relaciones Públicas
Segmentación del Mercado	- Prof. en Mercadeo
Mecanografía Superior	- Economista
Inglés Instrumental	- Prof. en Mercadeo
	- Lic. en Idiomas

Disponibilidad para todas las asignaturas

- Instituto Universitario de Tecnología (Caracas)
- Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (LUZ)
- Universidad Rafael Urdaneta
- Facultad de Derecho (LUZ)
- Facultad de Humanidades (LUZ)
- Instituto Universitario Pedagógico Experimental de Barquisimeto

BIBLIOTECA

RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LA DOCENCIA

CARRERA: ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Gráfico Nº 3.1

ASIGNATURA	REQUISITOS MINIMOS
Programación de Computadoras	- Lic. en Computacion - Ing. en Computación
Administracion de Empresas	- Lic. en Administración - Lic. en Administracion de Empresas
Contabilidad I	- Lic. en Contaduría Pública
Estadística Aplicada	- Economista - Lic. en Matemática
Matemática Financiera	- Lic. en Contaduría - Lic. en Matemática
Economía II	- Economista
Administración de Personal I	- Lic. en Administración - Lic. en Relaciones Industriales
Legislacion Laboral	- Abogado
Contabilidad II	- Lic. en Contaduría Pública
Impuesto sobre la Renta	- Lic. en Contaduría Pública
Régimen Municipal	- Economista - Lic. en Administración
Legislación Mercantil	- Abogado
Administración de Personal II	- Lic. en administración - Lic. en Relaciones Industriales
Seguridad Industrial	- Ing. Industrial
Avances	- Ing. Civil/Ing. Geodesta - Lic. en Administración
Seminario	Lic. en Educación con especialización en Investigación social

CARRERA: ADMINISTRACION DE EMPRESAS

(CONTINUACION)

Gráfico Nº B.2

ASIGNATURA	REQUISITOS MINIMOS
Análisis Financiero	- Lic. en Contaduría Pública
Contabilidad de Costos	- Lic. en Contaduría Pública
Mercadotecnia	- Prof. Mercadeo/Economista
Administración de la Producción I	- Lic. en Administración
Administración Presupuestaria	- Lic. en Administración
Relaciones Humanas	- Sociólogo
	- Psicólogo
Investigación de mercados	- Prof. en Mercadeo
Auditoría I	- Lic. en Contaduría Pública
Administración de la Producción II	- Lic. en Administración
Auditoría II	- Lic. en Contaduría Pública
Evolucion del Pensamiento Administrativo	- Lic. en Administración
Comercio Externo	- Economista
Banca y Seguro	- Lic. en Administración
Organizaciones	- Lic. en Administración
Desarrollo Económico	- Economista
Auditoría Administrativa	- Lic. en Administración
Investigación de Operaciones	- Lic. en Contaduría Pública
Administración Pública	- Lic. en Administración
Gerencia Política de la Empresa	- Lic. en Administración con post-grado en Gerencia Empresarial
Comportamiento Organizacional	- Lic. en Administración
Investigación de Operaciones	- Lic. en Computación
Seminaros y Tesis I y II	- Cualquier profesional con post-grado en Investigación Social

CARRERA: ADMINISTRACION DE EMPRESAS
PROGRAMA DE ELECTIVAS
(CONTINUACION)

Gráfico Nº B.3

ASIGNATURA	REQUISITOS MINIMOS
Planificación del Desarrollo	- Economista
Integración Económica	- Economista
Desarrollo Organizacional	- Lic. en Administración Pública
Administración de las Empresas del Estado	- Lic. en Administración
Relaciones Públicas	- Lic. en Comunicación Social. Mención Publicidad y Relaciones Públicas
Administración Agropecuaria	- Ing. Agrónomo
Administración de Salud	- Lic. en Administración
Inglés Técnico	- Lic. en Idiomas Modernos.

Disponibilidad de Recursos Humanos para todas las asignaturas

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (LUZ)
 Escuela de Administración de Empresas (URU)
 Facultad de Humanidades y Educación (LUZ)
 Instituto Universitario Pedagógico Experimental de Barquisimeto

RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LA DOCENCIA

CARRERA: ADMINISTRACION BANCARIA

Gráfico N° C.1

ASIGNATURA	REQUISITOS MINIMOS
Programación de Computadoras	- Lic. en Computación - Ing. en Computación
Administración Bancaria	- Lic. en Administración con post-grado en Banca y Finanzas
Contabilidad I	- Lic. en Contaduría Pública
Estadística Aplicada	- Lic. en Matemática - Economista
Matemática Financiera	- Lic. en Matemática - Lic. en Contaduría Pública
Economía II	- Economista
Dinero y Banca Central	- Economista
Banca y Comercio	- Lic. en Administración - Lic. en Contaduría Pública - Economista
Contabilidad II	- Lic. en Contaduría Pública
Impuesto sobre la Renta	- Lic. en Contaduría Pública
Credito y Cobranzas	- Lic. en Administración - Lic. en Administración de Empresas
Legislación Fiscal	- Abogado
Administración Financiera I	- Lic. en Administración
Regimen Municipal	- Lic. en Administración
Auditoría	- Lic. en Contaduría Pública
Seminario	- Lic. en Educación con post-grado en Investigación Social

CARRERA: ADMINISTRACION BANCARIA
(CONTINUACION)

Gráfico Nº C.2

ASIGNATURA	REQUISITOS MINIMOS
Legislación Mercantil Contabilidad Bancaria Administración Financiera II Administración de Personal	- Abogado - Lic. en Contaduría Pública - Lic. en Administración - Lic. en Administración - Lic. en Relaciones Industriales
Administración Presupuestaria Crédito Bancario I y II Análisis Financiero	- Lic. en Administración - Lic. en Contaduría Pública - Lic. en Contaduría Pública
Banca Exterior Evaluación de Proyectos Microeconomía I y II	- Economista - Lic. en Administración - Prof. en Mercado
Sistema Financiero Nacional Organización y Métodos Captación de Recursos Financieros	- Economista - Lic. en Administración Pública - Lic. en Contaduría Pública
Mercado de Capitales Seminario y Tesis I y II	- Economista - Cualquier profesional con postgrado en Investigación Social
Seguros Regimen Cambiario Instituto de Gestión y Control Bancario	- Lic. en Administración Pública - Economista - Lic. en Contaduría Pública
Instrumentos Negociables Investigación de Operaciones	- Lic. en Contaduría Pública - Lic. en Administración - Lic. en Computación
Administración Agropecuaria	- Lic. en Administración

Disponibilidad de Recursos
para todas las asignaturas

Universidad del Zulia
Universidad Rafael Urbanieta
Unecol
Universidad Central de Venezuela

CARRERA: ADMINISTRACION BANCARIA

PROGRAMA DE ELECTIVAS

Gráfico Nº C.3

(CONTINUACION)

ASIGNATURAS	REQUISITOS MINIMOS
Inglés Técnico	- Lic. en Idiomas Modernos
Seguridad Bancaria	- Lic. en Relaciones Industriales
Finanzas Públicas	- Lic. en Administración y/o Contaduría
Avalúos	- Ingeniero Civil
Administración de Inmuebles	- Lic. en Administración
Sistema de Integración Económica	- Economista
Herramientas de Supervisión	- Lic. en Administración de Empresas
Legislación Bancaria	- Abogado

Disponibilidad de
Recursos para todas
las Asignaturas

Universidad del Zulia
Universidad Rafael Urdaneta
UNECOL

RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA

CARRERA INGENIERIA EN COMPUTACION

Gráfico Nº D.1

ASIGNATURA	REQUISITOS MINIMOS
Programación I y II	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. en Computación - Ing. en Computación
Electronica Digital	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. en Computación - Ing. en Computación
Contabilidad I y II	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. en Contaduría Pública - Lic. en Administración Pública
Estadística Aplicada	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. en Matemática - Lic. en Contaduría Pública
Matemática Financiera	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. en Matemática - Lic. en Administración Pública - Lic. en Contaduría Pública
Sistemas Operativos	<ul style="list-style-type: none"> - Ing. en Computación - Ing. en Sistemas
Procesamiento de Datos I y II	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. en Computación - Ing. en Computación
Programación III y IV	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. en Computación - Ing. en Computación
Simulación	<ul style="list-style-type: none"> - Ing. en Sistemas - Ing. en Computación
Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none"> - Ing. en Sistemas
Análisis y Diseño Estructurado I y II	<ul style="list-style-type: none"> - Ing. en Computación
Análisis Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. en Contaduría Pública - Lic. en Administración Pública
Seminarlo	<ul style="list-style-type: none"> - Cualquier profesional con post-grado en Investigación Social.

CARRERA: INGENIERIA EN COMPUTACION

(CONTINUACION)

Gráfico Nº D.2

ASIGNATURA	REQUISITOS MINIMOS
Investigación de Operaciones I y II	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. en Computacion - Ing. en Computacion
Organización y Métodos	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. en Administración Pública
Auditoría y Evaluación de Sistemas	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. en Administración Pública - Lic. en Contaduría Pública
Microprocesadores	<ul style="list-style-type: none"> - Ing. en Computacion
Gerencia de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. en Computacion - Lic. en Administración Pública
Bases de Datos	<ul style="list-style-type: none"> - Ing. en Sistemas - Ing. en Computacion
Seminario y Tesis I y II	<ul style="list-style-type: none"> - Cualquier profesional con post-gra grado en Investigación Social
Inglés para Computación I y II	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. en Idiomas Modernos
Técnicas de Programación Estructurada	<ul style="list-style-type: none"> - Ing. en Computacion - Lic. en Computacion
Lenguaje de Programación I, II y III	<ul style="list-style-type: none"> - Ing. en Computacion - Ing. en Sistemas
Algoritmos-Grados y Estructuras I y II	<ul style="list-style-type: none"> - Ing. en Computacion - Ing. en Sistemas
Computación Gráfica I y II	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. en Computacion - Ing. en Sistemas
Sistemas Operativos Avanzados	<ul style="list-style-type: none"> - Ing. en Sistemas - Ing. en Computacion
Redes y File Procesos	<ul style="list-style-type: none"> - Ing. Electrónica - Ing. en Computacion
Organización de Centros de Computación	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. en Computacion - Ing. en Computacion

Disponibilidad para todas las asignaturas

Facultad de Ingeniería L.U.Z.
 Universidad Simón Bolívar, Caracas
 Universidad Central de Venezuela, Caracas
 Universidad Tecnológica del Centro, Valencia
 Universidad Metropolitana, Caracas
 Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Barquisimeto

CARRERA: INGENIERIA EN COMPUTACION

(CONTINUACION)

(PROGRAMA DE ELECTIVAS)

Gráfico Nº D.3

ASIGNATURAS	REQUISITOS MINIMOS
Matemática III	- Lic. en Matemática
Algebra Lineal I y II	- Ing. Civil
Análisis Numérico	- Lic. en Matemática
Contabilidad de Costos	- Ing. Civil
Mercadotecnia	- Ing. Civil
Administración de Empresas	- Lic. en Matemática
Administración Presupuestaria	- Lic. en Contaduría Pública
	- Lic. en Administración
	- Prof. en Mercadeo
	- Lic. en Administración
	- Lic. en Administración
	- Lic. en Administración

Disponibilidad para todas las asignaturas

Facultad de Cs. Económicas y Sociales L.U.Z.
Universidad Rafael Urdaneta
Universidad Central de Venezuela
Pedagógico de Barquisimeto

4.1.- RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES RECTORALES

(AUTORIDADES PROPUESTAS)

RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES RECTORALES

(ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS PROPUESTAS)

RECTOR

Dr. Oscar Enrique Bellosos Medina

VICE-RECTOR ACADEMICO

Lic. Norbis José Muñoz Rodríguez ✓

VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO

Lic. Jesús Enrique Rincón Portillo ✓

VICE-RECTOR DE ESTUDIO

Lic. Guillermo José Reina Pacheco ✓

JEFES DE DEPARTAMENTO

a) Técnico Superior:

Ing. Néstor Luis Nava

b) Licenciaturas:

Lic. Luis Manuel Tirado Rodríguez ✓

c) Post-Grado:

Lic. Carmen Elena Morales Romero

PROCURADOR Y CONSULTOR JURIDICO

Dr. José Luis Méndez

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

<u>NOMBRES:</u>	Oscar Enrique
<u>APELLIDOS:</u>	Belloso Medina
<u>CEDULA DE IDENTIDAD</u>	V-2.865.008
<u>LUGAR DE NACIMIENTO</u>	Maracaibo, Edo. Zulia
<u>FECHA DE NACIMIENTO</u>	06 de noviembre de 1943
<u>EDAD PARA 1985</u>	42 años
<u>ESTADO CIVIL</u>	Casado
<u>PADRES:</u>	Dr. Rafael Belloso Chacín (Difunto) Carmen Medina de Belloso
<u>ESPOSA</u>	María Hortensia Vargas de Belloso
<u>HIJOS</u>	M ^a Cristina, Oscar José, M ^a Isabel, M ^a Andreína, M ^a Elena y M ^a Inés
<u>RESIDENCIA</u>	Calle 57 N ^o 5-23, Qta. "Los Belloso" Urb. Zapara, Maracaibo
<u>PROFESION</u>	Médico Cirujano
<u>ESTUDIOS</u>	
<u>Primaria</u>	Colegio Hispano-Venezolano de Maracaibo
<u>Secundaria</u>	Colegio Ntra. Sra. de Chiquinquirá (Maristas) Bachiller en Ciencias
<u>Universitaria</u>	Facultad de Medicina de la Universidad del Zulia. Título Obtenido: Médico Cirujano. 1972
<u>Otros Estudios</u>	- Inglés - ILVEN: Memoria, Concentración, Audiencia, Lectura Veloz y Oratoria - Piano - Organo - Estudio de Organización y Métodos

- Curso de Diseño y Propaganda
- Administración de Empresas (varios)
- Estudio de Comunicación Social
- Cursos de Perfeccionamiento Docente (Caracas y Maracaibo)
- Estudio de Métodos Audiovisuales
- Cursos, Seminarios y Simposium sobre Medicina (varios)
- Medicina Interna (Maracaibo y Caracas)
- Actualización de las Ciencias Biológicas (varios)
- Estudios de Medicina Legal

CARGOS DESEMPEÑADOS:

Cargos de Representación Estudiantil:

a) Electo por votación:

- Delegado de curso en Bachillerato: 3er. - 4to. y 5to. año de Ciencias
- Delegado de curso del 2do. año de Medicina
- Miembro del Centro de Estudiantes de Medicina de LUZ (1968)
- Miembro de la Federación de Centro Universitario de LUZ 1969: Secretario de reivindicaciones de la F.C.U. de LUZ. 1970: Secretario General de la F.C.U. de LUZ. 1970: Presidente Encargado (10 meses) de la F.C.U. de LUZ. Miembro del claustro universitario durante 4 años (1968-1972)
- Representante estudiantil ante la Asamblea de la Facultad de Medicina, durante 4 años (1969-1972)

b) Obtenido por designación:

- Delegado estudiantil a Congresos de estudiantes en varias oportunidades: a U.C.V., U.D.O., U.L.A. y L.U.Z.
- Coordinador General Estudiantil de las inscripciones universitarias de L.U.Z. (1969)
- Representante estudiantil en los exámenes de admisión a la Facultad de Medicina de LUZ en 2 oportunidades (1970-1971)

- Miembro Principal de la Comisión de Becas de LUZ (1970-1971)

CARGOS PROFESIONALES

a) En Secundaria:

1. Director fundador del Instituto Universal (1967)
2. Profesor de Biología de 1er. y 2do. año en el Liceo Concordia (1967-70)
3. Profesor de Ciencias Biológicas (1er. ciclo) en el Colegio Agustín Codazzi de Maracaibo (1969-1971)
4. Coordinador de Biología en el Colegio Agustín Codazzi (1971)
5. Profesor de Biología en el Instituto Universal de Maracaibo del 1er. ciclo (1967 hasta 1978)
6. Director General del Instituto Semestral Nocturno "Dr. Rafael Beloso Chacín" Universal (1978)
7. Director de los cursos de libre escolaridad de Bachillerato en la Cárcel - Nacional de Maracaibo (1977-78), (1979-80).

b) Universitaria:

1. Estudiante colaborador docente en la Cátedra de Medicina Legal y Deontología Médica de la Universidad del Zulia durante 2 años (1970-71)
2. Profesor de Medicina Legal y Deontología Médica en 5to. año de Medicina de la Universidad del Zulia, durante 3 años (1973 a 1975)
3. Colaborador docente de la Facultad de Medicina de LUZ, desde el año 1976.
4. Conferencista: LUZ, Banco de Sangre de Maracaibo, Instituciones varias.

c) Otras Instituciones:

1. Presidente de la Asociación de Institutos de Bachillerato Libre Escolaridad, Seccional Zulia (ASIBAL). (1970-73)
2. Médico del Banco Obrero de Maracaibo: 1972-1974
3. Médico del Instituto Venezolano de Petroquímica (1972)
4. Médico Coordinador de INVERSER: 1972 a 1975
5. Presidente de la Asociación Civil de Institutos Privados de Bachillerato Semestral Nocturno, desde 1978 hasta el presente.

CARGOS DE VARIADA INDOLE

1. Miembro Principal de la Junta Electoral del Dtto. Maracaibo, durante las elecciones presidenciales 1968 - 73 - 78.
2. Director de la Pequeña y Mediana Industria en el Edo. Zulia (1969)
3. Miembro activo del Colegio de Médicos del Estado Zulia durante el año 1972
4. Diputado a la Asamblea Legislativa del Estado Zulia, durante el quinquenio 1974 a 1978.
5. Comisionado Especial del Gobernador 1975.
6. Presidente de la Fundación Venezolana de Grasas (1975)
7. Presidente de la Química Industrial del Zulia (1977)
8. Presidente del INVEST desde 1978
9. Actual Diputado por el Estado Zulia ante el Congreso Nacional en el periodo 1979-84 - 1985-89.
10. Secretario Ejecutivo de la Comisión de Enlace del Presidente Luis Herrera Campíns (1979)
11. Directivo de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional (1979-80)
12. Testigo Nacional de las Elecciones Municipales de 1979
13. Presidente de Publicidad DECRIVENCA (1980)
14. Miembro activo de la Federación Venezolana de Maestros.
15. Delegado de varios Congresos de la Federación Médica Venezolana
16. Columnista de varias revistas
17. Colaborador columnista del Diario Panorama de Maracaibo

TRABAJOS REALIZADOS

1. Libro: Apuntes de Bioquímica. 1969
2. Apuntes de Biología del 1º, 2º y 3er. año de Bachillerato (1970)
3. Libro de Ciencias Biológicas del 1er. año (1972)
4. Tratado sobre Medicina Legal en Venezuela (1974)
5. Trabajo sobre: Preparación del cadáver (1974)
Muerte por quemaduras (1975)

6. La Educación de Adultos en Venezuela (1978)

7. Conferencista: LUZ, Banco de Sangre, Instituciones varias.

DISTINCIONES OBTENIDAS

1. Padrino Epónimo de la Promoción de Bachilleres del Instituto Universal de Bachillerato de Libre Escolaridad (1970)
2. Padrino de la Primera Promoción de Bachilleres de la Cárcel Nacional de Maracaibo (1978)
3. Padrino de la Primera Promoción de Bachilleres de Bachillerato Semestral Nocturno Dr. Rafael belloso Chacín (1979)
4. Padrino de la Promoción de Bachilleres del Liceo de Carrasquero (1979)
5. Padrino de la Primera promoción de Bachilleres del Ciclo Diversificado - Aurelio Beroes (1980)

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Muñoz Rodríguez

NOMBRES: Norby José

FECHA DE NACIMIENTO: 08 de junio de 1946

LUGAR DE NACIMIENTO: Cabimas, Edo. Zulia

CEDULA DE IDENTIDAD: 3.351.594

ESTADO CIVIL: Casado

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Escuela Rafael María Baralt (1960)

Secundaria: Liceo Hermágoras Chávez (1964)
Título: Bachiller en Ciencias

Superior: Universidad del Zulia. Facultad de Humanidades. Escuela de Educación. Mención: Ciencias Biológicas.
Título obtenido:
Licenciado en Educación, mención Ciencias Biológicas (1972)

EXPERIENCIA LABORAL: Ciclo Diversificado Anselmo Beloso
jefe del Departamento de Apoyo Docente
(1974 - 1982)

Ciclo Combinado Dr. Vicente Lecuna
Sub-Director Administrativo (1982 hasta la fecha)

Colegio Universitario Dr. Rafael Beloso Chacín. Jefe del Departamento de Estadística, Evaluación y Control de Estudio.
(1982 hasta la fecha)

CURRICULUM VITAE

NOMBRES: Jesús Enrique

APELLIDOS: Rincón Portillo

FECHA DE NACIMIENTO: 27 de junio de 1939

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

EDAD PARA 1985: 46 años

PADRES: Carlos Luis Rincón +
Angela Portillo de Rincón

ESPOSA: Arelis Sánchez de Rincón

HIJOS: Inés, Tomás y Marta

ESTUDIOS:

- **Primeras Letras:** Enc. Jesús María Portillo e Ild. Vásquez
- **Primaria:** Colegio Ntra. Sra. de Chiquinquirá
- **Secundaria:** Seminario Diocesano Santo Tomás de Aquino
Mcbo. Seminario Arquidiocesano Santa Rosa
de Lima, en Caracas.
- **Estudios realizados paralelos a la Secundaria:**
Latín, Griego, Hebrero, Italiano, Musica, Solfeo
Piano, Organo, Filosofía escolástica.
- **5to. Año de Bachillerato:** en Física y Matemáticas. Liceo Rafael María
Baralt.
- Estudios de Economía no concluidos en LUZ
- Estudios en Letras, en LUZ

Título: Licenciado en Letras, mención Letras Hispánicas. (1968)

CARGOS ESTUDIANTILES DESEMPEÑADOS

- Presidente de la Academia mariana en el Seminario Santo Tomás de Aquino.
- Presidente de la Academia Literaria Cecilio Acosta y de la Academia Mariana, en el Seminario Arquidiocesano de Caracas.
- Secretario Fundador de la Revista Vínculo del Seminario Interdiocesano de Caracas.
- Miembro de la Asamblea de la Facultad de Economía
- Miembro de la Asamblea y del Claustro de la Facultad de Humanidades y Educación.
- Suplente al Consejo de Facultad de Humanidades y al Consejo Universitario de LUZ.
- Secretario de Actas del Centro de Estudiantes de Humanidades y Educación.

CARGOS GREMIALES:

- 1971-1972 Miembro de la Junta Directiva de la FVM - Edo. Zulia.

CURRICULUM PROFESIONAL

- 1952 Auxiliar del maestro del 4to. grado en el Seminario Diocesano de Mcbo.
- 1956-58 Maestro de Catecismo en el Seminario Arquidiocesano de Caracas
- 1957 Auxiliar del profesor de Griego de 1er. año, en el Seminario Arquidiocesano de Caracas.
- 1958-62 Profesor de Latín y Castellano en el Liceo Udón Pérez
- 1958-59 Profesor de Castellano en el Liceo de San Sebastián de Maracaibo.
- 1958-62 Profesor de Latín y Castellano en el Liceo Udón Pérez.
- 1958-59 Profesor de Castellano en el Liceo de San Sebastián de Maracaibo
- 1959-62 Profesor de Castellano en los Cursos de Mejoramiento Profesional del Ministerio de Educación, para maestros
- 1958-59 Profesor Guía de los Liceos Udón Pérez y Rómulo Gallegos
- 1958-69 Coordinador de la asignatura de Castellano y Literatura en los Liceos Udón Pérez y Rómulo Gallegos.

- 1960 Profesor de Castellano y Geografía en los cursos de Libre Escolaridad en el Colegio Fátima.
- 1960-61 Profesor de Castellano y de Agricultura en el Colegio Gran Colombia
- 1960-62 Profesor de Castellano y Literatura en el Colegio Fátima
- 1961-62 Profesor de Castellano y Literatura en el Colegio de Ntra. Sra. de Chiquinquirá (HH. Maristas)
- 1962-69 Profesor de Castellano y Literatura en el Liceo Rómulo Gallegos de Maracaibo
- 1962-69 Secretario de Actas de la Sociedad de Padres, Representantes y Profesores del Liceo Rómulo Gallegos
- 1964-68 Profesor de Castellano y Literatura, Latín, Doctrina Social de la Iglesia en el Colegio Zaragoza de Maracaibo.
- 1964-68 Profesor de Castellano y Literatura en el Colegio San Francisco de Asís
- 1965 Preparador de Cátedra de la Asignatura Lenguaje en los Cursos Preparatorios de la Universidad del Zulia, Facultad de Humanidades y Educación
- 1965-69 Profesor de Latín en el Colegio Ntra. Sra. de la Presentación de Mcbo.
- 1965-68 Miembro de la Directiva de la Sociedad de P.R.P. del Colegio Zaragoza
- 1967 Delegado a la Convención Nacional de las Sociedades de Padres, Representantes y Profesores en San Cristóbal.
- 1967-76 Profesor de Castellano y Literatura, Latín en los Cursos de Libre Escolaridad del Instituto Universal - Mcbo.
- 1968-69 Profesor de Latín en el Liceo Nocturno Elías Sánchez Rubio
- 1970 Director del Liceo Nacional de Bachaquero
- 1970 Secretario de la Delegación de exámenes de la Zona Petrolera del Estado Zulia.
- 1969-70 Profesor a Tiempo Completo, Jefe de Seccional y de Actividades Complementarias, Profesor de Castellano y Literatura en el Liceo Raúl Osorio de Maracaibo.
- 1971-1972 Profesor de Castellano en el Liceo Nocturno Fernando de Lossada

- 1972 Asistente al Jefe de la Región Educativa del Edo. Zulia para la Reorganización del Personal del Ministerio de Educación.
- 1975-76 Profesor de Castellano y Literatura en el Liceo Nocturno Francisco José Duarte.
- 1976-80 Director-Fundador de los Cursos de Parasistema en el Instituto Universal de Maracaibo.
- 1970-80 Director Fundador del Ciclo Combinado Dr. Vicente Lecuna
- 1978 Durante el mes de julio, Supervisor Encargado del Sector 10 de Educación Media en la Región Zuliana.
- 1977-79 Coordinador Asesor de los cursos Libres de Bachillerato, dictados en la Cárcel Nacional de Maracaibo.

CONDECORACIONES

- Orden 27 de Junio en su Tercera Clase, en 1972

CURSOS Y SEMINARIOS

- Cursillo de Construcción de Casas de Tierra Cemento
- Curso de Profesor de Música Gregoriana
- Cursillo sobre Técnicas contra alimañas
- Cursillo de Profesor guía
- Curso de Relaciones Humanas
- Seminario de Evaluación
- Seminario sobre Equivalencias
- Seminario de Directores para la Reforma del Manual del Director
- Seminario sobre la Actualización de los Programas de Castellano, Literatura y Latín

PADRINAZGOS DE PROMOCIONES

- Bachilleres en Humanidades - Colegio La Presentación
- Bachilleres en Humanidades - Instituto Universal
- Bachilleres en Humanidades - Colegio Antonio José de Sucre
- Bachilleres en Humanidades - Colegio San Francisco de Asís

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Reina Pacheco

NOMBRES: Guillermo José

CEDULA DE IDENTIDAD: 4.516.407

EDAD: 32 años

ESTADO CIVIL: Casado

FECHA DE NACIMIENTO: 06-07-53

DIRECCION HABITACION: Urb. La Trinidad
Calle 57, Bloque 7,
Escalera 15N-79, Apto. 28
Maracaibo, Edo. Zulia

TELEFONO: 76927

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Grupo Escolar "Andrés Bello Blanco" (1965)

Secundaria: Liceo "Rafael María Baralt" (1970)
Título: Bachiller en Ciencias

Superior: Universidad del Zulia (L.U.Z.)
Facultad de Humanidades y Educación
Título: Licenciado en Educación
Mención: Ciencias Matemáticas (1980)

Universidad del Zulia (L.U.Z.)
Magister Scientiarum (M.S.)
Facultad de Ingeniería
División de Post-grado
Especialidad: "Matemáticas Aplicadas y
Computación"

Asignaturas cursadas: Computación I
Matemáticas Aplicadas I
Matemáticas Aplicadas II
(en curso)

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Nava Cepeda

NOMBRES: Néstor Luis

PROFESION: Ingeniero Geodesta

CEDULA DE IDENTIDAD: 2.882.719

FECHA DE NACIMIENTO: 06-08-40

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

NACIONALIDAD: Venezolana

ESTADO CIVIL: Casado

ESTUDIOS REALIZADOS

Primaria: Colegio Ntra. Sra. de Chiquinquirá
Instituto Cervantes
Maracaibo, Edo. Zulia

Secundaria: Colegio Gonzaga
Maracaibo

Universitaria: Universidad del Zulia
Facultad de Ingeniería
Escuela de Ingeniería Geodésica

EXPERIENCIA: Presidente Encargado de la Federación
de Centros Universitarios.
Universidad del Zulia, 1965

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Tirado Rodríguez

NOMBRES: Luis Manuel

FECHA DE NACIMIENTO: 15 de febrero de 1945

LUGAR DE NACIMIENTO: Cabimas, Edo. Zulia

NACIONALIDAD: Venezolana

ESTADO CIVIL: Casado

Nº DE HIJOS: Dos (2)
José Tomás y Sharon Elisa

CEDULA DE IDENTIDAD: 2.858.212

DIRECCIÓN: Calle 81A Nº 3E-256
Sector La Lago
Maracaibo - Edo. Zulia

TELEFONO: 911765

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Instituto Salesiano
Judibana, Edo. Falcón

Secundaria: De 1º a 3º año: Colegio Salesiano - Edo. Falcón
De 4º a 5º año: Liceo Mariano de Talavera
Edo. Falcón

Universitaria: 1º año de Estudios Internacionales U.C.V.
(no concluido)
Educación (L.U.Z.)

Títulos obtenidos: Bachiller en Humanidades
Licenciado en Educación - Mención Ciencias
Sociales (Historia y Geografía de Venezuela)

Cursos realizados: Inglés, 1er. nivel - CEVAE
Maracaibo
Relaciones Humanas - INCE
Maracaibo
1ª Jornada de Instrucción Pre-Militar
C.I.E.R. - Rubio, Edo. Táchira
2da. Jornada de Instrucción Pre-Militar
Maracaibo - Edo. Zulia

3ra. Jornada de Instrucción Pre-Militar
Maracaibo - Edo. Zulia

Seminario de Extra Muros - Instituto de Altos
Estudios de Defensa Nacional (IAEDEN)

Seminario sobre Sub-Proyecto de Comunidad
de Educación Básica
Mérida - Edo. Mérida

CURRICULUM VITAE

NOMBRES: Carmen Elena

APELLIDOS: Morales Romero

FECHA DE NACIMIENTO: 01 de mayo de 1958

ESTADO CIVIL: Soltera

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Grupo Escolar Nacional Los Olivos
(1970)

Secundaria: Liceo Carracciolo Parra Pérez
(1976)

Superior: Facultad de Humanidades y Educación (LUZ)
(1981)

Título Obtenido: Lic. en Educación, mención Ciencias
Pedagógicas. Área Tecnología Instruccional

Facultad de Humanidades y Educación.
División de Post-grado L.U.Z.
Curso de Maestría en Pedagogía en
Especialidad en Currículum. 1984-1985
(Tesis de Grado en Proceso)

TRABAJOS REALIZADOS: Proyecto de Creación Carrera Computación.
Colegio Universitario Privado Dr. Rafael
Belloso Chacín

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS:

Méndez La Fuente

NOMBRES:

José Luis

NACIONALIDAD:

Venezolana

FECHA DE NACIMIENTO:

16-09-49

ESTADO CIVIL:

Casado

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria:

Colegio Gonzaga, Maracaibo
(1957 a 1962)

Secundaria:

Liceo Udón Pérez
Maracaibo
(1963 a 1968)

Universitaria:

Universidad del Zulia (LUZ)
Facultad de Derecho
(1969 a 1974)
Master en Filosofía Política Social

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Méndez La Fuente

NOMBRES: José Luis

NACIONALIDAD: Venezolana

FECHA DE NACIMIENTO: 16-09-49

ESTADO CIVIL: Casado

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Colegio Gonzaga, Maracaibo
(1957 a 1962)

Secundaria: Liceo Udón Pérez
Maracaibo
(1963 a 1968)

Universitaria: Universidad del Zulia (LUZ)
Facultad de Derecho
(1969 a 1974)
Master en Filosofía Política Social

4.2. - RECURSOS HUMANOS PARA LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA

(INCLUYE EL PERSONAL PARA LOS SEIS PRIMEROS

SEMESTRES DE FUNCIONAMIENTO)

NOMINA DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACION

(INCLUYE PERSONAL HASTA EL 6to. SEMESTRE)

(TODAS LAS CARRERAS) (PERSONAL PROPUESTO)

APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGA HORARIA	M A T E R I A S	DEDICACION
1) Achong de Machado, Daisy	3	Metodología de la Investigación	Contratado
2) Aldana M., Victor	3	Promoción y Ventas	"
	3	Pasantía	
3) Andrade de Murhib, Romelia	4	Administración de Personal II	"
4) Añez, Gilberto Sahury	13	Economía I	"
5) Araujo, Rafael Simón	5	Principios Administrativos	"
	6	Administ. de Empresas	
	4	Administ. de Mercados	
6) Araujo Ferrer, Felipe R.	3	Impuesto s/la Renta	"
7) Barrios Suárez, Gladys	4	Administración de la Producción I	"
8) Barrios Suárez, Guillermo	4	Administración de la Producción I	"
9) Bohorquez Pineda, Rosa M.	3	Metodología de la Investigación	"
10) Bozo de Castillo, Esperanza R.	8	Administración de la Producción II	"
11) Bracho Vargas, Nulbia	6	Estudio y Comprensión del Hombre	
12) Cacciatore L, Maria	6	Electrónica Digital	
13) Cadenas M., Rubén E.	8	Estadística General	
14) Caldera Aguirre, Angel E.	24	Matemática II	
15) Calmon Hurtado, Luis A.	8	Programación de Computadoras	
16) Clavero Rosales, Omer E.	3	Impuesto s/la Renta	
17) Coello F., Jesús Antonio	6	Lógica	
18) Delgado de Gollo, Merly	8	Metodología de la Investigación.	

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGA HORARIA	M A T E R I A S	DEDICACION
19) Díaz de Parra, Wilma	5	Introducción a la Computación	Contratado
20) Díaz Ortega, Liliana	4	Estadística Aplicada	"
21) Doria Molero, Ismael	4	Seguridad Industrial	"
22) Duarte, Miguel Antonio	8	Investigación de Mercados	"
	6	Trabajo Especial (Pasantía)	
23) Ferrer Hernández, Nelio H.	12	Contabilidad de Costos	"
24) García Bermúdez, Rixio E.	10	Principios Administrativos	"
	8	Administración Presupuestaria	
25) Garrido Barrios, Gastón A.	10	Principios Administrativos	"
	5	Seminario	
26) Garrido Barrios, Germán G.	4	Matemática I	"
	4	Estadística Aplicada	
	8	Administración de la Producción II	
27) Gómez Mancilla, Marlon E.	5	Introducción a la Computación	"
	5	Programación de Computadoras	
28) González Fernández, Pericles	4	Organización y Sistemas	"
29) González García, Lubi E.	4	Análisis Financiero	"
30) González Pirela, Ricardo E.	4	Contabilidad II	"
31) González R., Doris Migdalia	6	Estudio y Comprensión del Hombre	"
32) Hernández B., Mireya	4	Lenguaje y Comunicación	"
33) León de León, Altagracia	4	Lenguaje y Comunicación	"
34) Marcano de Silva, Eumelia	5	Introducción a la Computación	"
	5	Programación de Computadoras	
35) Méndez La Fuente, José L.	4	Legislación Fiscal II	"
	4	Legislación Laboral	

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGA HORARIA	M A T E R I A S	DEDICACION
36) Molero de Fuenmayor, Margarita	3	Legislación Mercantil	Contratado
37) Molero León, Milton	8	Estadística General	"
	6	Lógica	
38) Montiel rodriguez, Williams	4	Mercadotecnia II	"
39) Montaña Ruiz, Omaira M.	14	Matemática Financiera	"
	4	Contabilidad I	
40) Nava C., Néstor Luis	8	Matemática I	
	8	Avalúos	
41) Nava C., Henry Adacel	4	Mercadotecnia I	"
	6	Matemática Financiera	
	4	Políticas de Mercadeo	
	3	Promoción y Ventas	
42) Ocando Pérez, Alejandro	10	Introducción a la Computación	"
	5	Programación I	
43) Ortiz Mora, Frank A.	8	Matemática I	"
44) Parra Castellano, Oscar	3	Administración de Personal I	"
45) Paz Hernández, Alicia J.	12	Lenguaje y Comunicación	"
46) Petit, Ibmer Angel	3	Economía I	"
	8	Economía II	
47) Quintero, Ramón A.	12	Metodología de la Investigación	"
48) Rangel Amaro, Juan	4	Contabilidad I	"
	4	Contabilidad II	
	4	Matemática Financiera	
49) Reyes, Elsa Marina	6	Administración de Empresas	"
	4	Administración de Personal II	
	4	Mercadotecnia	
50) Sánchez Camarillo, Edgar	8	Estadística General	"
51) Sanz de Lugo, Sosanny	3	Administración de Personal	"
	4	Organización y Sistemas	

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGA HORARIA	M A T E R I A S	DEDICACION
52) Sánchez V., Arelis Rosa	4	Ingés Instrumental	Contratado
53) Sy Corvo, Helmut	6	Electrónica Digital	"
54) Tirado Rodríguez, Luis M.	2	Relaciones Humanas	"
55) Torres Quintero, Elizabeth	3	Legislación Mercantil	"
56) Urdaneta Morán, Esther	3	Legislación Laboral	"
57) Valbuena B., Alfredo M.	8	Análisis Financiero	"
	4	Administración de Mercados	"
	5	Principios Administrativos	
58) Valbuena D., Julio	5	Programación I	"
59) Valbuena Parra, Norberto E.	5	Seminario	"
	8	Programación de Computadoras	
	5	Introducción a la Computación	
60) Vera Boscán, Aulene O.	8	Administración Presupuestaria	"
	4	Administración Fiscal	
61) Vivas Macero, Soraima E.	3	Legislación Laboral	"
62) Zambrano Barrios, Adalberto S.	4	Mercadotecnia II	"

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Aldana Moncayo

NOMBRES: Victor José

CEDULA DE IDENTIDAD: 3.931.577

NACIONALIDAD: Venezolana

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Estado Zulia

FECHA DE NACIMIENTO: 22 de julio de 1953

EDAD: 32 años

ESTADO CIVIL: Casado

DIRECCION HABITACION: Conjunto Residencial El Trebol
Edificio "El Manzano", Torre B
Piso 3, Apartamento 10-B
Circunvalación Nº 2
Teléfono: 88134
Maracaibo

PROFESION: Ingeniero Agrónomo, Especialista en Planificación del Desarrollo

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Escuela Municipal Graduada "Dr. Adolfo Colina" (1959-1965)
Maracaibo

Secundaria: Liceo "Rafael María Baralt"
(1965 - 1970)
Maracaibo - Edo. Zulia

Título: Bachiller en Ciencias

Universitarios: Universidad del Zulia (1971-1978)
Promoción: año 1977
Título: Ingeniero Agrónomo - Orientado en Ciencias Económicas y Sociales

Universidad del Zulia
Años: Comenzando a partir del año 1980, aprobado 5to. semestre, cursando actualmente el 6to. semestre de Economía

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Andrade de Murhib

NOMBRES: Romelia Mercedes

CEDULA DE IDENTIDAD: V-3.373.167

LUGAR DE NACIMIENTO: San Joaquín, Estado Carabobo

FECHA DE NACIMIENTO: 27-04-47

ESTADO CIVIL: Casada

NUMERO DE HIJOS: Cinco (5)

CONYUGE: Rashid Murhib

LIBRETA MILITAR: Nº 0245

LICENCIA DE CONDUCIR: Nº S-00521

VEHICULO: Renault TS 12, Modelo Breack año 1980
Color rojo garza

PROFESION: Lic. en Administración, inscrita en el Colegio de Administradores del Edo. Aragua, Nº 04-04-132

Instructor de Alfabetización y Extensión Cultural I.N.C.E.

Maestro de Educación Primaria

Instructor I.N.C.E. de Contabilidad

DIRECCION: Urb. Coromoto, Av. 42-B, Residencia Santa Ana, Primer Piso, Apto. 1-C
Teléfono: 614393

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Araujo Pérez

NOMBRES: Rafael Simón

FECHA DE NACIMIENTO: 14 de octubre de 1944

LUGAR DE NACIMIENTO: La Concepción, Dtto. Urdaneta

CEDULA DE IDENTIDAD: 4.147.598

ESTADO CIVIL: Casado

PROFESION: Lic. en Administración

DIRECCION: Urb. Lago Azul, Edif. Río Negro
Apto. 15, Sabaneta

Vivienda Rural La Concepción
El Topito, La Cañada Nº 33-71
Teléfono: 062-41113

S.O.S. Aldeas Infantiles de Venezuela
Calle 78 Nº 3H-44
Teléfono: 73841 - 915916

ESTUDIOS REALIZADOS:

Contador	Instituto de Contadores del Dtto. Urdaneta 2 años 24-09-66
Normas Administrativas y Contables	Contraloría General del Estado Zulia 32 horas - Octubre de 1976
Gerencia de Personal	Reinoso Paiva - Consultores C.A. Maracaibo - Edo. Zulia. 23-06-79
Actualización de Informes en en Area Personal Ministerio de Sanidad	Caracas 30 horas 29-06-79
Mecanografía, Kardex y Correspondencia	A.B.C. Compañía Shell 06-02-64
Lic. en Administración	Universidad del Zulia 1972-1978

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Araujo Ferrer

NOMBRES: Felipe Rafael

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

FECHA DE NACIMIENTO: 11-01-56

CEDULA DE IDENTIDAD: 4.539.584

NACIONALIDAD: Venezolana

ESTADO CIVIL: Soltero

PROFESION: Abogado

FECHA DE GRADO: 27-02-80

INSCRITO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS Nº 1854

INSCRITO EN EL IMPREABOGADO Nº 16.780

OCUPACION: Ejercicio Libre de la profesión

OTROS ESTUDIOS: Curso Régimen Municipal I (CEPES)
Curso Régimen Municipal II (CEPES)
IX Semestre Ciencias Políticas (URU)
VII Semestre Ciencias Económicas (LUZ)

SEMINARIOS: Pasado, presente y futuro del Desarrollo Regional. Corpozulia.
Desarrollo Regional, Defensa Nacional y Política Exterior. FIDER
Introducción al Pensamiento de Maritain. Instituto Jacques Maritain - CEPES - AMEPRO

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Barrios Suárez

NOMBRES: Gladys Margarita

CEDULA DE IDENTIDAD: 5.850.868

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

FECHA DE NACIMIENTO: 29-08-58

NACIONALIDAD: Venezolana

ESTADO CIVIL: Soltera

DIRECCION: Barrio Panamericano, Av. 73 Nº 26-33
Teléfono: 548764
Maracaibo, Edo. Zulia

ESTUDIOS REALIZADOS:

Educación Media: Liceo Caracciolo Parra Pérez
Maracaibo
Título: Bachiller en Ciencias

Educación Superior: Universidad del Zulia (LUZ)
Maracaibo
Título: Ingeniero Industrial

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Bohórquez Pineda

NOMBRES: Rosa Marina

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

FECHA DE NACIMIENTO: 02-11-58

CEDULA DE IDENTIDAD: 5.164.825

ESTADO CIVIL: Soltera

DIRECCION: Urb. Panamericana, La Limpia
Av. 83 Nº 18-382
Teléfono: 545799
Maracaibo

PROFESION: Sociólogo

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Rincón de Castillo

NOMBRES: Esperanza Rosario

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

FECHA DE NACIMIENTO: 01-05-57

CEDULA DE IDENTIDAD: 5.167.927

NACIONALIDAD: Venezolana

ESTADO CIVIL: Casada

PROFESION: Ingeniero Industrial

DIRECCION: Calle 71 con Av. 72, Resid. "La Victoria"
Torre 2, Apto. 2A
Teléfono: 549705 - 226369
Maracaibo

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria:

Colegio Ntra. Sra. del Carmen, Caracas
(Desde 1964 hasta 1965)

Colegio Sucre, Maracaibo
(Desde 1965 hasta 1967)

Colegio Sta. Mariana de Jesús, Maracaibo
(Desde 1967 hasta 1970)

Secundaria:

Colegio Sta. Mariana de Jesús, Maracaibo
(Desde 1970 hasta 1973)

Liceo Caracciolo Parra Pérez, Maracaibo
(Desde 1973 hasta 1975)

Título: Bachiller en Ciencias

Superior:

Universidad del Zulia (LUZ)
Facultad de Ingeniería
Título: Ingeniero Industrial

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Bracho de García

NOMBRES: Nulbia

CEDULA DE IDENTIDAD: 3.378.612

NACIONALIDAD: Venezolana

FECHA DE NACIMIENTO: 14-01-45

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

ESTADO CIVIL: Casada

NOMBRE DEL PADRE: Eduardo E. Bracho

NOMBRE DE LA MADRE: Ligia Vargas de Barcho

AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA: 11 años

DIRECCION: Calle 83 Nº 2C-48, Qta. San Rafael
Teléfono: 919467
Maracaibo

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Colegio Zaragoza, Maracaibo
Colegio Sucre, Maracaibo
Colegio Cervantes, Maracaibo
Título: Certificado de 6º grado

Secundaria: Colegio Sucre. 1º, 2º y 3º año. Maracaibo
Liceo Udón Pérez 4º y 5º año. Maracaibo
Título: Bachiller

Superior: Universidad del Zulia (LUZ)
Escuela de Educación.
Título: Licenciado en Educación. Mención
Ciencias Sociales (1968)

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Cacciatore Lo Carmine

NOMBRES: María Italia

NACIONALIDAD: Venezolana

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

FECHA DE NACIMIENTO: 29-10-57

ESTADO CIVIL: Soltera

DIRECCION: Av. 4 (Bella Vista) Edif. Catatumbo
Nº 66-76, 2º piso, Apto. Nº 23
Teléfono: 74193
Maracaibo

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Colegio La Asunción
Urb. Zapara, Maracaibo
(Septiembre 1965 a Junio 1970)
Título: Certificado 6º grado

Secundaria: Colegio Ntra. Sra. del Pilar
Urb. Cantaciaro, Maracaibo
(Octubre 1970 a Julio 1975)
Título: Bachiller en Ciencias

Universitaria: Universidad del Zulia (LUZ)
(Abril 1976 a Marzo 1983)
título: Ingeniero Electricista

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Cadenas Martínez
NOMBRES: Rubén Emiro
NACIONALIDAD: Venezolana
CEDULA DE IDENTIDAD: 4.490.763
LUGAR DE NACIMIENTO: Bachaquero, Edo. Zulia
FECHA DE NACIMIENTO: 03-09-57
ESTADO CIVIL: Casado
NOMBRE DEL CONYUGE: Marisol C. Hernández C.
DIRECCION: Av. 16, Conj. Res. Palaima
Edif. Nº 2, Torre Nº 2
Apto. Nº 6-B
Maracaibo
Teléfono: 76267

ESTUDIOS REALIZADOS

Primaria: Grupo Escolar Vicente Dávila
(1963 - 1969)
Mérida - Edo. Mérida

Secundaria: Liceo Libertador
(1969 - 1974)
Mérida - Edo. Mérida

Universitaria:
(1975 - 1981)

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Calmon Hurtado

NOMBRES: Luis Alberto

FECHA DE NACIMIENTO: 23-01-62

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

NACIONALIDAD: Venezolana

CEDULA DE IDENTIDAD: 7.615.988

ESTADO CIVIL: Soltero

PROFESION: Ingeniero Aeronáutico

DIRECCION: Calle 58 Nº 30-19, Sector Amparo
Maracaibo

Teléfono: 544903 - 518318

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Clavero Rosales

NOMBRES: Omer Enrique

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

FECHA DE NACIMIENTO: 09-02-52

NACIONALIDAD: Venezolana

CEDULA DE IDENTIDAD: 3.933.720

ESTADO CIVIL: Casado

PROFESION: Contador Público

DIRECCION HABITACION: Av. 14G Nº 56A-67
Urb. Altos del Pilar
Teléfono: 428078
Maracaibo

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Grupo José Ecolástico Andrade
Maracaibo, Edo. Zulia
(1960 - 1966)

Secundaria: Instituto José Ramón Yépez
Maracaibo, Edo. Zulia
Título: Bachiller en Ciencias

Universitaria: Universidad del Zulia
Maracaibo, Edo. Zulia
Título: Contador Público

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Caldera Aguirre

NOMBRES: Angel Enrique

CEDULA DE IDENTIDAD: 2.882.537

NACIONALIDAD: Venezolana

ESTADO CIVIL Casado

FECHA DE NACIMIENTO: 20-05-42

TITULO: Ingeniero Geodesta

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Colegio Gonzaga
(1956)

Secundaria: Colegio Gonzaga
(1961)

Superior: Facultad de Ingeniería
Universidad del Zulia (LUZ)
(1972)

CURRICULUM VITAE

- APELLIDOS:** Coello Fernández
- NOMBRES:** Jesús Antonio
- LUGAR DE NACIMIENTO:** San Pedro de Coche, Edo. Nueva Esparta
- FECHA DE NACIMIENTO:** 01-07-49
- ESTADO CIVIL:** Casado
- CEDULA DE IDENTIDAD:** 3.489.841
- DIRECCION:** Calle 59 con Av. 15C, Residencias Ligar
Bloque E, Apto. E-2
Teléfono: 73174 - 519610
Maracaibo
- ESTUDIOS REALIZADOS:**
- Primaria:** Escuela Dr. Agustín Rafael Hernández
Estado Nueva Esparta (1952-1963)
- Secundaria:** Escuela Técnica Industrial
Maracaibo (1963 - 1969)

Título: Técnico Químico
- Superior:** Universidad del Zulia. Escuela de Educación
Maracaibo (1974 - 1979)

Título: Licenciado en Educación
Mención: Ciencias Matemáticas
- CARGOS DESEMPEÑADOS:**
1. Técnico Químico - Unidad de Diálisis, Sección Investigación Clínico Hospital Universitario de Maracaibo, desde febrero de 1972 hasta 1975.
 2. Matemático - Unidad de Diálisis, Sección Investigación Experimental Hospital Universitario de Maracaibo, desde noviembre de 1976 hasta enero de 1979

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Delgado de Gollo

NOMBRES: Merly del Carmen

FECHA DE NACIMIENTO: 11-11-51

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

CEDULA DE IDENTIDAD: 3.925.336

ESTADO CIVIL: Casada

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Instituto Privado Mixto Padre Núñez
Maracaibo

Secundaria: Liceo Rómulo Gallegos
Maracaibo (1964 - 1969)

Título: Bachiller en Humanidades

Actividades: Secretaria de Organización del Centro de
Estudiantes - año 1966.

Presidente Comité Femenino - 1968

Presidente Centro Histórico y Geográfico.
Año 1969.

Vocal Centro de Física y Matemática. (1968)

Orfeón: 1965 - 1966

Danzas: 1964 - 1965 - 1966 - 1967

Primera Bailarina - año 1966

Cursos: Proyección: Casa Americana - año 1965

Pre-Escolar: Academia de Estudios Especiales
(año 1976)

Universitaria: Universidad del Zulia - año 1980
Título: Licenciada en Educación, Mención
Ciencias Pedagógicas. Area: Tecnología Ins-
truccional.

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS:

Díaz de Parra

NOMBRES:

Wilma

DIRECCION:

Av. 15, Edif. Tucán, Apto. 15-B
Urb. Juana de Avila

Teléfono: 512349
Maracaibo

EDUCACION:

Primaria:

Escuela Rafael Paredes
Estado Guárico

Secundaria:

Ciclo Básico Aragua
Ciclo Diversificado Agustín Codazzi
Maracay, Edo. Aragua

Superior:

Dos años en la Universidad de Carabobo en
Administración Comercial sin concluir.

Beca para hacer estudios a nivel Superior en
Inglaterra, por un periodo de seis (6) años.
Un año de idioma (Inglés y cinco (5) de Ca-
rrera, concluidos.

Egresada del Instituto Politécnico de la ciu-
dad de Leicester, Inglaterra, en el año 1981,
obteniendo el título de Higher National Diplo-
ma in Computer Studies (Estudios de la Com-
putación), el cual es equivalente en Venezue-
la a una Licenciatura.

Cursos:

Intensivo por seis semanas en el Lenguaje
RPGII en el Total Technical Institute, de la
ciudad de Cleveland, en los Estados Unidos

EXPERIENCIA DE TRABAJO:

Desde hace un año trabajo en el área de Sis-
temas Computarizados, desempeñándome como
analista y teniendo a mi cargo el desarrollo de
un sistema computarizado para el área de Segu-
ros.

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Díaz Ortega

NOMBRES: Liliana Violeta

FECHA DE NACIMIENTO: 20-11-55

LUGAR DE NACIMIENTO: Lima - Perú

CEDULA DE IDENTIDAD: V-9.759.589 (nacionalizada)

PROFESION: a) Pedagoga. Mención Física y Matemáticas
b) Economista

DIRECCION: Edif. 5 de Julio, Av. 14A, Esq. Av. 5 de Julio
Piso 4, Apto. 4
Teléfono: 516953
Maracaibo

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: DORIA MOLERO
NOMBRES: ISMAEL SEGUNDO
CEDULA DE IDENTIDAD: 3.775.456
FECHA DE NACIMIENTO: 06-02-46
LUGAR DE NACIMIENTO: MARACAIBO - EDO. ZULIA
NACIONALIDAD: VENEZOLANA
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE DE LA ESPOSA: NERIA SANCHEZ DE DORIA
HIJOS: DOS.
EDAD Y NOMBRE DE LOS HIJOS: YOVANIN JOSE DORIA 7 AÑOS
YEDSANDRA C.DORIA 5 AÑOS
SERVICIO MILITAR: No. 660
DIRECCION ACTUAL: Urb. Los Aceitunos. Av. 69A. Nº 80B-29
(La Limpia).
TELEFONO: 549648.

E D U C A C I O NPrimaria

<u>Nombre de la Escuela</u>	<u>Localización</u>	<u>Años</u>	<u>Grado Obtenido</u>
Instituto Escuela Maracaibo.	Maracaibo	6	Primaria.

Secundaria

<u>Nombre del Colegio</u>	<u>Localización</u>	<u>Años</u>	<u>Grado Obtenido</u>
Liceo Baralt	Maracaibo	5	Br.Ciencias.

Universidad

Universidad del Zulia	Maracaibo	5	Ing.Petrolero
-----------------------	-----------	---	---------------

Cursos realizados

Drilling Fluids seminar	Exxon-Tamare, Edo.Zulia
Control y Prevención de reventones	Loffland - Maracaibo.
Hidráulica	Loffland - Maracaibo.

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Duarte

NOMBRES: Miguel Antonio

FECHA DE NACIMIENTO: 28-05-56

LUGAR DE NACIMIENTO: El Empedrado, Lara - Venezuela

EDAD: 29 años

ESTADO CIVIL: Casado

CEDULA DE IDENTIDAD: 5.319.762

TELEFONO: 58330

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Escuela Nacional Juan Bta. Franco
Carora. Desde 1964 hasta 1970)

Secundaria: C.B.C. Instituto Diurno de Comercio Carora
Desde 1970 hasta 1973

C.D. Liceo Egidio Montesinos - Carora
Desde 1973 hasta 1975

Superior: Instituto Universitario Pedagógico Experimental
de Barquisimeto.
Desde 1976 hasta 1981

Mención Mercadeo

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Ferrer Hernández

NOMBRES: Nelio Heriberto

FECHA DE NACIMIENTO: 04-02-44

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

CEDULA DE IDENTIDAD: 2.877.617

ESTADO CIVIL: Casado

PROFESION: Licenciado en Contaduría Pública

DIRECCION: Calle 60B Nº 15A-134, Resid. Morichal
Teléfono: 210836 - 82777
Maracaibo

ESTUDIOS REALIZADOS

Primaria: Instituto Mixto San Luis. Años 1953-59
6to. Grado aprobado

Secundaria: Liceo Baralt. Años: 1960-65
Bachiller en Ciencias

Universitaria: Universidad del Zulia. Facultad de Ingeniería
Años: 1966-69. Segundo año de Ingeniería
aprobado.

Universidad del Zulia - Facultad de Ciencias
Económicas y Sociales - Centro de Estudios
de Post-grado. Años: 1978-81.

Maestría en Economía y Administración de
Hidrocarburos.

SEMINARIOS:

1. Seminario sobre "Futuro inmediato del Petróleo Venezolano en la Economía Mundial", dictado por el Dr. Leonardo Montiel Ortega.
2. Seminario sobre "Aspectos Técnicos, Económicos y Administrativos"

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: García Bermúdez

NOMBRES: Rixio Enrique

CEDULA DE IDENTIDAD: 4.152.431

DIRECCION: Urb. El Rosal Sur, Calle 42 N° 12-61
Zona Norte de Maracaibo
Teléfono: 426036

FECHA DE NACIMIENTO: 21-12-52

EDAD: 33 años

ESTADO CIVIL: Casado

NOMBRE DE PROMOCION: XIII Promoción de Economistas. Año 1975

FECHA DISPONIBLE: De inmediato

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Colegio Gabriela Mistral (1960 - 1965)
Maracaibo

Secundaria: Liceo Rafael María Baralt (1966 - 1970)
Maracaibo

Superior: Universidad del Zulia (LUZ)
Facultad de Economía (1971 - 1975)

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Garrido

NOMBRES: Gastón Alfonso

DIRECCION: Urb. Urdaneta, Calle 9 Nº 3
Maracaibo

Teléfono: 229841

EDUCACION: Bachiller Mercantil
Instituto Guzmán Blanco

Licenciado en Administración
Universidad del Zulia (LUZ)

Master's en Administración de Empresas
Públicas. (University of Pittsburgh)

ASIGNATURAS EN EL MASTER'S

- a) Gerencia Financiera
- b) Análisis Cuantitativos
- c) Introducción a Computadores para Administradores
- d) Administración de la Cosa Pública
- e) Métodos de Investigación
- f) Introducción a la Ciencia General
- g) Análisis de Políticas Públicas
- h) Tópicos de Administración de Personal
- i) Teoría de la Decisión
- j) Gerencia Financiera B
- k) Administración de Personal
- l) Introducción a Sistemas de computadores
- m) Métodos Cuantitativos para la toma de Decisiones
- n) Tópicos en Administración de Personal en el Sector Público
- ñ) Sistemas de Datos en Planificación
- o) Tecnología de la Información
- p) Manejo de Sistemas de Información

CURSOS/CERTIFICADOS: Personal y Relaciones Industriales
Administración de Negocios

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Garrido Barrios

NOMBRES: Germán Guillermo

CEDULA DE IDENTIDAD: 3.925.957

ESTADO CIVIL: Casado

DIRECCION: Urb. Altos de la Vanega
Calle 995 Nº 61-162
Maracaibo

Teléfono: 223918 - 229841

EDUCACION: Ingeniero Mecánico
Universidad del Zulia (LUZ)
1974

CURRICULUM VITAE

APPELLIDOS: Gómez Mancilla

NOMBRES: Marlos Eladio

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

FECHA DE NACIMIENTO: 27-09-57

EDAD: 28 años

NACIONALIDAD: Venezolana

ESTADO CIVIL: Casado

CEDULA DE IDENTIDAD: 4.996.418

DIRECCION: Calle 64A, Esq. Av. 13 Nº 12-121
urb. Maracaibo
Teléfono: 76947

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria Grupo Escolar Nacional El Naranjal
Maracaibo (1969)

Secundaria: Liceo Militar Jáuregui. La Grita, Edo. Táchira
(1974)

Superior: Associate in Arts Degree. Valencia Community
College. Orlando, Edo. Florida, USA. 1980

Bachelor of Science in Data Processing.
University of Central Florida. Orlando,
Edo. Florida, USA. 1983

Licenciado en Procesamiento de datos.

Cursos tomados:

Databases, Análisis y Diseño de Sistemas,
Implementación de Sistemas, Lenguaje COBOL,
Programación en lenguaje Assembly, Programa-
ción de Lenguajes I y II, Finanzas, Estructura de
Datos, Matrices, Cálculos Analíticos Geométricos
I y II, Probabilidad y Estadística, Mercadeo, Con-
tabilidad I y II

IDIOMA: Inglés, Studio School of English, Cambridge,
England. Español.

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: González Fernández

NOMBRES: Pericles Antonio

PROFESION: Lic. en Administración

CEDULA DE IDENTIDAD: 3.778.577

FECHA DE NACIMIENTO: 13-06-51

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

ESTADO CIVIL: Casado

DATOS ACADEMICOS:

Superior: Universidad del Zulia

Título: Licenciado en Administración (1980)

EXPERIENCIA:

Docente: Universidad del Zulia

Cargo: preparador

Tiempo: Desde el 01-10-75 hasta el 30-09-76
y del 14-10-76 al 14-10-77

Otras: Inversiones González Fernández S.R.L.

Cargo: Administrador

Tiempo: Desde el 01-11-77 al 31-12-79

Profesional: C.A.N.T.V.

Cargo: Jefe Comercial y Tráfico, Dtto. Mcbo.

Tiempo: Desde el 26-05-80 al 21-03-82

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: González García

NOMBRES: Lubí Enrique

CEDULA DE IDENTIDAD: 4.516.469

NACIONALIDAD: Venezolana

ESTADO CIVIL: Casado

FECHA DE NACIMIENTO: 07-04-54

EDAD: 31 años

NUMERO DE HIJOS: Uno (1)

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

DIRECCION: Av. 14B, entre Calles 84 y 85
Teléfono: 212680

DIRECCION PARA LOCALIZAR: Urb. Monte Claro, Sector K
Casa Nº 6. Teléf. 422453
Maracaibo

Av. 31A, Nº 58-51
Teléfono: 544574

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Gabriela Mistral (4º - 5º y 6º grado)

Secundaria: Liceo Rafael María Baralt

Universitaria: Universidad del Zulia (LUZ)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Título: Economista

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: González Pirela

NOMBRES: Ricardo Enrique

CEDULA DE IDENTIDAD: 1.909.958

LIBRETA MILITAR: Nº 932

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

FECHA DE NACIMIENTO: 19-11-41

NACIONALIDAD: Venezolana

ESTADO CIVIL: Casado

PROFESION: Licenciado en Contaduría Pública

DOMICILIO: Maracaibo

DIRECCION: Calle 52 Nº 13-54, Urb. El Portal

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Colegio Simón Bolívar (1953)
Maracaibo

Secundaria: Liceo Udón Pérez (1961)
Maracaibo
Título: Bachiller en Ciencias

Universitaria: 5º Año de Contaduría Pública (Curso Nocturno)
Título: Licenciado en Contaduría Pública
VII Promoción de Contadores Públicos y
Administradores
Universidad del Zulia - Maracaibo (1970)

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: González Rodríguez
NOMBRES: Doris Migdalia
FECHA DE NACIMIENTO: 08-04-43
NACIONALIDAD: Venezolana
CEDULA DE IDENTIDAD: 7.601.344
PROFESION: Licenciada en Educación
FECHA DE GRADUACION: 12-12-80

ESTUDIOS REALIZADOS:

Licenciada en Educación - Mención Ciencias Pedagógicas

Area: Tecnología Instruccional

En: Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Educación

OTROS CURSOS REALIZADOS:

- a) Asistencia al Cursillo de "Orientación e Información sobre Educación Pre-Escolar"
- b) Curso de Apreciación Musical de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado Zulia.
- c) Curso sobre "Diseño y Educación" en la Oficina Regional de Educación. Región Zuliana.
- d) Curso de Educación Musical sobre: "Manejo y Análisis de Programas" en la Secretaría de Educación y Cultura del Estado Zulia.

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Hernández Basalo

NOMBRES: Mireya de Jesús

DIRECCION: Urb. El Naranjal, Calle 47 Bloque 153-115
Apto. 1-D
Teléfono: 74604 y 81018

CEDULA DE IDENTIDAD: 3.680.650

FECHA DE NACIMIENTO: 26-10-52

EDAD: 33 años

LUGAR DE NACIMIENTO: Punto Fijo - Edo. Falcón

ESTADO CIVIL: Soltera

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: G.E.N. Paraguaná, Punto Fijo

Secundaria: Colegio San Francisco Javier, Punto Fijo
Liceo Mariano de Talavera, Punto Fijo

superior: Universidad del Zulia (LUZ)
Título: Lic. en Letras Hispánicas

EXPERIENCIA: Ministerio de Educación

Maestra Suplente: Escuela Unitaria San Trino
Maracaibo (1974)

Suplente Auxiliar Pre-Escolar: Kinder Talatsi
Maracaibo (1975)

Trabajo Actual: Profesora en el C.C. José Ramón Yépes

Tiempo de Servicio: 7 años y 9 meses

Especialidad: Castellano y Literatura

Nº de Horas: 15

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: León Hernández de León

NOMBRES: Altagracia del Pilar

ESTADO CIVIL: Casada

FECHA DE NACIMIENTO: 19-07-47

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

NACIONALIDAD: Venezolana

DIRECCION: Av. 9B Nº 78-36
Maracaibo

Teléfono: 72274

ESTUDIOS REALIZADOS:

Secundaria: Colegio Ntra. Sra. de Fátima, Maracaibo

Título: Bachiller en Humanidades (1965)

Universitaria:

Cuatro años cursados en la Escuela de Letras de la Facultad de Humanidades y Educación de LUZ.

Título: Lic. en Letras. Mención: Letras Hispánicas. 1972

Post-Grado:

Curso para estudiantes post graduados: Problemas en la Novela Hispanoamericana. Tulane University, New Orleans, U.S.A. 1976

Curso para estudiantes post-graduados: Dialectología Hispanoamericana. Tulane University, New Orleans, U.S.A. 1976

Master en Literatura Hispanoamericana (Master of Arts), West Virginia University, Morgan Town U.S.A. Duración: enero de 1977 a mayo de 1979
Título: Diploma de Master

EXPERIENCIA:

- En Venezuela:
1. Profesora de Castellano y Literatura. Lugar: Liceo Raúl Osorio Maracaibo, desde 01-09-69 hasta 31-07-74.
 2. Liceo Marcial Hernández (Nocturno), Maracaibo. Cargo: Profesora de Literatura. Desde 15-09-72 hasta 31-07-74 (Se anexan constancias de ambos liceos y de D.R.E.)

CURRICULUM VITAE

APellidos: Marcano de Silva

Nombres: Eumelia

Cedula de Identidad: 3.893.064

Lugar de nacimiento: Puerto Cabello, Edo. Carabobo

Fecha de nacimiento: 08-05-55

Estudios realizados:

Primaria: Colegio Santo Angel. Barquisimeto
(Sep. 61 a Julio 64)

Instituto Montessori. Barquisimeto
(Sep. 64 a Julio 67)

Secundaria: Liceo Mario Briceño Iragorry. Barquisimeto
(Oct. 67 a Julio 68)

Liceo Jesús Enrique Lossada. Maracaibo
(Oct. 68 a Julio 72)

Universitaria: Universidad Centro Occidental. Barquisimeto
(Feb. 73 a Marzo 76)

The American University. Washington, D.C.
Estados Unidos (Enero 82 a Dic. 83)

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Méndez La Fuente

NOMBRES: José Luis

NACIONALIDAD: Venezolana

FECHA DE NACIMIENTO: 16-09-49

ESTADO CIVIL: Casado

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Colegio Gonzaga, Maracaibo
(1957 a 1962)

Secundaria: Liceo Udón Pérez
Maracaibo
(1963 a 1968)

Universitaria: Universidad del Zulia (LUZ)
Facultad de Derecho
(1969 a 1974)
Master en Filosofía Política Social

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Molero Díaz de Fuenmayor Mora

NOMBRES: Margarita Josefina

CEDULA DE IDENTIDAD: 1.697.351

PROFESION: Abogado

ESTADO CIVIL: Casada

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

FECHA DE NACIMIENTO: 07-11-42

DIRECCION: Calle 73 con Av. 15A Nº 16-22
Maracaibo

Centro Profesional del Norte
1er. Piso, Ofic. 1-B
Av. 4 entre Calles 65 y 66
Maracaibo

CONYUGE: Omar Fuenmayor Mora

HIJOS: Omar Ricardo, Andreína Margarita,
Geraldine Josefina, Gabriel José

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Colegio Ntra. Sra. del Pilar
Maracaibo (1951 - 1956)

Secundaria: Colegio Ntra. Sra. del Pilar
(Maracaibo - 1956 a 1961)

Universitaria: Universidad del Zulia (LUZ)
Facultad de Derecho
(1961 a 1966)

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Molero León

NOMBRES: Milton Isidro

CEDULA DE IDENTIDAD: 4.162.058

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

FECHA DE NACIMIENTO: 15-05-54

ESTADO CIVIL: Casado

Nº DE HIJOS: Dos (2)

LIBRETA MILITAR: Clase 1977

LICENCIA DE CONDUCIR: Nº B-380615

PROFESION: Ingeniero Civil
Inscrito en el Colegio de Ingenieros de
Venezuela, bajo el Nº 37.069

DIRECCION: La Pomona, Calle 103 Nº 18A-89
Sector León XIII
Teléfono: 616159
Maracaibo

Caja de Ahorros del Ejecutivo del Estado
Zulia - Oficina de Administración
Teléfono: 213990 (Sra. Niovis de Madueño)

Teléfono: 616159 (Sra. Nury de Boscán)

Teléfono: 221415 (Sra. Nelly Miquelena)

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Montiel Rodríguez

NOMBRES: Williams Jacinto

CEDULA DE IDENTIDAD: 3.927.927

FECHA DE NACIMIENTO: 11-09-49

LUGAR DE NACIMIENTO: Castilletes, Dtto. Páez, Edo. Zulia

ESTADO CIVIL: Casado

NOMBRE DE LA ESPOSA: Yudith Ramos de Montiel

NOMBRES DE LOS HIJOS: Williams Enrique, Ned Billy Montiel Ramos
Yrinú Chiquinquirá
Williams Nemecio

NOMBRE DE LOS PADRES: Nemesio Montiel, Clenticia Rodriguez

DIRECCION: Urb. San Jacinto, Sector 9
Avda. 6, Nº 49. Maracaibo
Teléfono: 426660 - 614995

PROFESION: Economista

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Montilla Ruiz

NOMBRES: Omaira Margarita

LUGAR DE NACIMIENTO: Carache, Estado Trujillo

FECHA DE NACIMIENTO: 29-12-59

EDAD: 26 años

ESTADO CIVIL: Soltera

CEDULA DE IDENTIDAD: 5.351.145

PROFESION: Licenciada en Educación. Mención Técnica Mercantil. (Area Contabilidad)

DIRECCION: Av. 19 con Calle 65 Nº 65-30
Qta. "YARO"
Teléfono: 514269
Maracaibo

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Grupo Escolar Dr. Ernst, Carache, Edo. Trujillo
Años: 1966 - 1972

Secundaria: Liceo Juan Antonio Román Valecillos
Años: 1972 - 1977

Universitaria: Universidad de Los Andes
Años: 1979 - 1984

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Nava Cepeda

NOMBRES: Néstor Luis

PROFESION: Ingeniero Geodesta

CEDULA DE IDENTIDAD: 2.882.719

FECHA DE NACIMIENTO: 06-08-40

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

NACIONALIDAD: Venezolana

ESTADO CIVIL: Casado

ESTUDIOS REALIZADOS

Primaria: Colegio Ntra. Sra. de Chiquinquirá
Instituto Cervantes
Maracaibo, Edo. Zulia

Secundaria: Colegio Gonzaga
Maracaibo

Universitaria: Universidad del Zulia
Facultad de Ingeniería
Escuela de Ingeniería Geodésica

EXPERIENCIA: Presidente Encargado de la Federación
de Centros Universitarios.
Universidad del Zulia, 1965

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Nava Cánchica

NOMBRES: Henry Adafel

CEDULA DE IDENTIDAD: 4.112.450

DIRECCION: Calle Principal Nº 13-273
Barrio San Vicente
Colón, Edo. Táchira

Carrera 23 Nº 14-48
San Cristóbal

Teléfonos: 551975 y 554302 (San Cristóbal)
427847 (Maracaibo)

FECHA DE NACIMIENTO: 02-02-59

LUGAR DE NACIMIENTO: Casigua, Edo. Zulia

NACIONALIDAD: Venezolana

ESTADO CIVIL: Soltero

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Grupo Escolar Francisco de Paula Rima
(1970 - 1974)

Secundaria: Tulio Febres Cordero
(1970 - 1976)

Universitaria: Universidad de Los Andes

Título: Lic. en Educación. Mención Mercadeo

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Ocando Pérez

NOMBRES: Alejandro de Jesús

ESTADO CIVIL: Casado

CEDULA DE IDENTIDAD: 4.527.902

NACIONALIDAD: Venezolana

DIRECCION: Av. 19 Nº 90-129, Sector Nueva Vía
Maracaibo

Teléfono: 211589

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Grupo Escolar Dr. Joaquín Esteva
Maracaibo

Grupo Escolar Magdalena Ocando
Maracaibo

Secundaria: Liceo Andrés Bello
Maracaibo

Instituto Panamericano
Maracaibo

Universitaria: Décimo Semestre de Ing. Química aprobado.
Tesis de Grado aprobada.
Universidad del Zulia (LUZ)
Facultad de Ingeniería

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Ortiz Mora

NOMBRE: Frank Antonio

LUGAR DE NACIMIENTO: Coro, Edo. Falcón

FECHA DE NACIMIENTO: 19-11-39

CEDULA DE IDENTIDAD: 746.416

ESTADO CIVIL: Casado

DIRECCION: Av. 9B, Esq. Calle 63A N° 62-171
Teléfono: 425889
Maracaibo

PROFESION: Licenciado en Educación
Mención: Ciencias Matemáticas (LUZ)

CARGOS: Profesor por horas de Física, 3º año C.B.C. y
Matemática 3º año C.B.C., 4º y 5º año C.D.

LICEO: Hermágoras Chávez. Cabimas
Profesor por horas de Física 3º año C.B.C. y
Matemática 1º, 2º y 3º año C.B.C. y 4º y 5º
año C.D. - C.D. Rafael M. Baralt.
Suplencia Matemática 1111 Estudios Generales
L.U.Z. (2 semestres)

**Tiempo de servicio en
Educación:** 18 años y 10 meses

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Parra Castellano

NOMBRES: Oscar Jesús

CEDULA DE IDENTIDAD: 1.663.647

PROFESION: Lic. en Administración
Inscrito en el Colegio de Administradores del Estado Zulia, Nº 220329

ESTADO CIVIL: Casado

LIBRETA MILITAR: Nº 1.330

LUGAR Y FECHA EXPEDICION: Maracaibo, 1958

SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO: Nº 1-01663647

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edò. Zulia

FECHA DE NACIMIENTO: 08-03-39

DIRECCION: Urb. Monte Claro, SEctor Q Nº Q-2
Teléfono: 429758
Otro Teléfono: 421808 - Srta. Elsa Pulgar

LICENCIA DE CONDUCIR: Nº 1663647 - Serial Nº 605002

VEHICULO: Maverik, Modelo 77, Dodge Dart GT 69
Ford Granada Modelo 82

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Instituto Cervantes

Secundaria: Elías Sánchez Rubio

Universitaria: L.U.Z. (Lic. en Administración)

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Petit

NOMBRES: Romer Angel

PROFESION: Perito Agropecuario y Economista

CEDULA DE IDENTIDAD: 3.051.172

FECHA DE NACIMIENTO: 25-02-44

LUGAR DE NACIMIENTO: Machiques, Dtto. Perijá, Edo. Zulia

NACIONALIDAD: Venezolana

ESTADO CIVIL: Casado

NOMBRE DE LA ESPOSA: Gledys Bermúdez de Petit

NUMERO DE HIJOS: Tres (3)

NOMBRE DE LOS HIJOS: Ana María, Romer Antonio y Rita Lorena
Petit Bermúdez

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Grupo Escolar "Julio Arraga", Machiques
Dtto. perijá, Edo. Zulia
(1952 - 1958)

Técnica: Escuela Agronómica Salesiana,
Naguanagua, Edo. Carabobo
(1959 - 1962)

Media: Equivalencia y por Libre Escolaridad
Maracaibo, Edo. Zulia
(1965-1966 y 17-07-71 al 27-07-72)

Universitaria: Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias
Económicas y Sociales. Escuela de Economía

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Quintero Ch.
NOMBRES: Ramón Antonio
CEDULA DE IDENTIDAD: 2.882.639
LUGAR DE NACIMIENTO: Coro, Edo. Falcón
FECHA DE NACIMIENTO: 03-04-43
EDAD: 42 años
ESTADO CIVIL: Casado
NOMBRE DE LA ESPOSA: nancy Marina Petit de Quintero
NUMERO DE HIJOS: Cinco (5)
DIRECCION: Urb. La Floresta, Av. 88 Nº 79F-84
Qta. "Nuestros Hijos"
Teléfono: 543826
Maracaibo

ESTUDIOS REALIZADOS:

Lic. en Educación. Mención Ciencias Sociales
Título expedido en la Universidad del Zulia
el 07-02-69. Nº 94, de fecha 20-02-69
Primer Trimestre. Folio: 304 - 306 del
Libro respectivo

OTROS ESTUDIOS:

Primer Curso sobre "Algunas Técnicas - Audiovisuales" por Región
Zuliana. Noviembre de 1969

Primer Curso sobre "Nuevo Régimen de Evaluación" C.I.E.R. Rubio
Estado Táchira 1970

Segundo Curso sobre "Comunicación Pedagógica y Técnicas Audiovisuales"
C.I.E.R., Rubio, Edo. Táchira 1971

Seminario sobre Implantación de Programas de Tercer Año M.E.N. Dirección
y Control de Evaluación. Región Zuliana. Septiembre 1971

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Rangel Amaro

NOMBRES: Juan

CEDULA DE IDENTIDAD: 3.865.332

EDAD: 36 años

ESTADO CIVIL: Casado

FECHA DE NACIMIENTO: 24-11-49

LUGAR DE NACIMIENTO: Araure, Edo. Portuguesa

NACIONALIDAD: Venezolana

DIRECCION: Calle R S Nº 13-27
Urb. Monte Bello
Qta. "La Turagua"
Maracaibo

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Grupo Escolar General Páez

Secundaria: Instituto de Comercio Acarigua

Superior: Instituto Universitario Pedagógico
Experimental de Barquisimeto

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Reyes

NOMBRES: Elsa Marina

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

FECHA DE NACIMIENTO: 22-08-54

CEDULA DE IDENTIDAD: 4.528.870

PROFESION: Economista (título en proceso)

ESTADO CIVIL: Soltera

NOMBRE DEL PADRE: Román Leal

NOMBRE DE LA MADRE: Teresa Reyes

DIRECCION: Av. Bella Vista, Edif. Yonekura, Apto. 33
Teléfono: 84314
Maracaibo

Otra Dirección:
Conjunto Residencial Loma Linda, Apto. 1

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Colegio Dr. Adolfo Colina

Secundaria: Liceo Felipe Larrazábal y Guzmán Blanco

Universitaria: Universidad del Zulia (LUZ)
Título: Economista

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Sánchez Camarillo

NOMBRES: Edgar Enrique

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

FECHA DE NACIMIENTO: 16-09-56

CEDULA DE IDENTIDAD: 4.762.989

ESTADO CIVIL: Casado

NUMERO DE HIJOS: Dos (2)

LIBRETA MILITAR: 4762989

PROFESION: Ingeniero Civil. Inscrito en el Colegio de Ingenieros de Venezuela. Bajo el Nº 37070

DIRECCION: Urb. Lago Azul, Edificio Río Tarra
Tercer Piso, Apto. 3-C
Sabaneta Larga
Maracaibo

Otras Direcciones: Facultad de Ciencias Veterinarias
Av. El Milagro, La Ciega
(Sra. Trina Portillo de Sánchez)
Teléfono: 227277 - 227286 - 227259

Teléfono: 226274 (Sr. Fernando Portillo)

Teléfono: 210370 (Sra. Estílica de Sánchez)

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Sanz de Lugo

NOMBRES: Josanny María

NACIONALIDAD: Venezolana

CEDULA DE IDENTIDAD: 3.833.209

FECHA DE NACIMIENTO: 19-04-54

LUGAR DE NACIMIENTO: Coro, Edo. Falcón

ESTADO CIVIL: Casada

NOMBRE DEL ESPOSO: Félix José Lugo Dupuy

DIRECCION: Av. El Milagro, Residencias Martin
Módulo 4, Piso 5, Apto. N° 4-5
Teléfono: 914254
Maracaibo

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Colegio "Monseñor Castro"
Coro, Edo. Falcón
(1959 - 1966)

Secundaria: Liceo "Cecilio Acosta"
Coro, Edo. Falcón
(1966 - 1971)

Título: Bachiller en Ciencias

Superior: Universidad del Zulia (LUZ)

Título: Lic. en Administración

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Sánchez Valecillos de Rincón

NOMBRES: Arelis Rosa

FECHA DE NACIMIENTO: 26-04-52

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

NACIONALIDAD: Venezolana

CEDULA DE IDENTIDAD: 4.157.563

ESTADO CIVIL: Casada

DIRECCION: Av. 3H con Calle 79
Edif. Ginebra, 3er. Piso, Apto. 3B
Teléfono: 910053 - 70173
Maracaibo

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Colegio Jorge Washington

Secundaria: Liceo Udón Pérez (1975)

Superior: Universidad del Zulia (LUZ)
Título: Lic. en Educación
Mención: Idiomas Modernos

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Sy Corvo

NOMBRES: Helmut

PROFESION: Ingeniero en Computación
Graduado en la Universidad Simón Bolívar
en julio de 1984

FECHA DE NACIMIENTO: 05-03-62

EDAD: 23 años

NACIONALIDAD: Venezolana

Experiencia en los siguientes lenguajes de Programación:

Pascal, C, Cobol, M-Basic, Fortran, Simula, Assembler (Macro-11), RPG-II y Prolog.

Experiencia en los siguientes sistemas operativos:

Unix, Tops-10, MS-Dos, CP/M

Trabajos Realizados: Equipo de computación grande (Decsystem-10 de la firma Digital)

I.B.M. S/34

Microcomputadoras (HP-150, EPSON QX-10, Kaypro)

Conocimiento de los manejadores de Base de Datos:

DBMS-10 (Redes)
R-1022 (Relacional)
DBASE II (Relacional)

Experiencia en hojas de trabajo electrónicas (Visicalc y Supercalc) y en procesadores de palabras (Wordstar y Memomaker)

Conocimiento del sistema administrativo "SIGMA", desarrollado por Microsoft:

- Contabilidad General
- Cuentas por Cobrar
- Facturación
- Análisis de Ventas
- Inventario
- Cuentas por Pagar
- Nómina General

Conocimiento de Inglés, especialmente el relacionado con la Computación

Teléfono: 77756 (Hab)
342643 ext. 210 (Trabajo)

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Torres Quintero

NOMBRES: Elizabeth Coromoto

NACIONALIDAD: Venezolana

PROFESION: Abogado

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

FECHA DE NACIMIENTO: 07-01-55

EDAD: 30 años

CEDULA DE IDENTIDAD: 4.740.731

ESTADO CIVIL: Soltera

PADRE: Francisco Javier Torres

MADRE: Yolanda Quintero

DOMICILIO: Calle 76 Nº 4-74, Qta. Nazareth
Teléfono: 73647
Maracaibo

Av. 4 (Bella Vista)
Edif. Sede del Poder Judicial, 5º Piso
Juzgado Superior en lo Civil, Mercantil
y Contencioso Administrativo de la
Región Occidental.

Instituto Tecnológico Universitario
"Antonio José de Sucre"

Teléfono Laboral: 81150

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Colegio Zaragoza

Secundaria: Colegio Zaragoza (1968-1963)

Superior: Universidad del Zulia (LUZ)
(1976-1981)
Título: Abogado

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Urdaneta Morán
NOMBRES: Esther María
ESTADO CIVIL: Soltera
NACIONALIDAD: Venezolana
TITULO: Abogado

Diplomas de Honor Obtenidos:

- Derecho Constitucional: Diecinueve (19) puntos
- Derecho Internacional Público: Diecinueve (19) puntos
- Derecho Administrativo General: Diecinueve (19) puntos
- Filosofía del Derecho: Diecinueve (19) puntos
- Derecho Procesal Civil II: Diecinueve (19) puntos
- Procedimiento Laboral: Diecinueve (19) puntos
- Derecho Internacional Privado: Diecinueve (19) puntos

Años de experiencia en el Ejercicio Profesional

Un (1) año, contado a partir del mes de junio de 1982 a junio de 1983 en el Escritorio Jurídico Cárdenas.

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Valbuena Ballestero

NOMBRES: Alfredo M.

DIRECCION: Calle 61A Nº 8-70
Edif. El Carmen, Apto. PB-B
Teléfono: 549234 ó 549648
Maracaibo

NACIONALIDAD: Venezolana

CEDULA DE IDENTIDAD: 3.548.359

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

FECHA DE NACIMIENTO: 13-02-48

ESTADO CIVIL: Casado

NOMBRE ESPOSA: María Ríos de Valbuena

Nº DE HIJOS: Cuatro (4)

NOMBRES HIJOS: María Carolina, Alfredo Javier,
María Gabriela, Rafael Andrés

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Colegio "Alonso Pacheco"
Maracaibo, Edo. Zulia

Secundaria: Liceo "José Ramón Yépes"
Maracaibo, Edo. Zulia
(1961-63 1º y 2º año)

Liceo Elías Sánchez Rubio
Maracaibo, Edo. Zulia
(1965-68 3º, 4º y 5º año)

Título: Bachiller en Ciencias

Superior: Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias
Económicas. Escuela de Administración y
Contaduría Pública (1972-77)

Título: Lic. en Administración

CURSOS REALIZADOS: Técnicas de Análisis para las Decisiones Financieras
Colegio de Administradores del Edo. Zulia
(Universidad del Táchira)

Asociaciones: Colegio de Administradores del Edo. Zulia
Asociación de Profesionales y Ejecutivos
Financieros del Edo. Zulia.

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Valbuena Delgado

NOMBRES: Julio Enrique

LUGAR DE NACIMIENTO: Caracas, Dtto. Federal

FECHA DE NACIMIENTO: 01-07-56

CEDULA DE IDENTIDAD: 3.988.707

ESTADO CIVIL: Casado

NOMBRE ESPOSA: Trina Barboza de Valbuena

NACIONALIDAD: Venezolana

DIRECCION: Av. 153, Esq. Calle 52 N° 52-125
Res. Villa Hermosa II, Apro. 6C
Maracaibo
Teléfono: 515195

IDIOMAS: Español e Inglés

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Escuela Matías Núñez, Caracas
Colegio San Vicente de Paul, Maracaibo

Secundaria: Colegio Ave María, Caracas
Colegio Gonzaga, Maracaibo
Colegio Claret, Maracaibo
Título: Bachiller en Ciencias

Superior: Ingeniero de Sistemas
Miami Dade Community College, Miami, Fla.

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Valbuena Parra

NOMBRES: Norberto Enrique

CEDULA DE IDENTIDAD: 5.165.989

FECHA DE NACIMIENTO: 20-03-59

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

NACIONALIDAD: Venezolano

ESTADO CIVIL: Soltero

C.L.V.: En tramitación

DIRECCION: Urb. Los Aceitunos, Calle 82A
Casa Nº 67-90
Teléfono: 542540
Maracaibo

ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria: Escuela Municipal Dr. Adolfo Colina
(1964 - 1970)

Secundaria: Colegio San Vicente de Paúl
(1971 - 1976)

Superior: Universidad del Zulia (LUZ)
(1977 - 1984)

Título: Ingeniero Industrial

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Vera Boscán

NOMBRES: Aulene Obdulia

PROFESION: Economista

CEDULA DE IDENTIDAD: 4.145.872

FECHA DE NACIMIENTO: 28-09-53

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

NACIONALIDAD: Venezolana

DIRECCION: Av. 13B Nº 89-50
Qta. María
Teléfono: 225983
Maracaibo

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Vivas Macero

NOMBRES: soraima Elena

LUGAR DE NACIMIENTO: Caracas, Dtto. Federal

FECHA DE NACIMIENTO: 20-10-54

NACIONALIDAD: Venezolana

CEDULA DE IDENTIDAD: 4.154.628

DIRECCION: Calle 70, cruce con Av. 21
Edif. Aconcagua, Apto. 2-1, 2º piso
Maracaibo

PROFESION: Abogado

Universidad del Zulia, (LUZ)

Promoción 1980 (Dr. Héctor Peñaranda V.)

CURSOS: I Jornadas Científico-Profesionales de Derecho Penal (50 Aniversario del Código Penal Venezolano), dictadas por la Facultad de Derecho de la Universidad del Zulia. (1976)

CURRICULUM VITAE

APELLIDOS: Zambrano Barrios

NOMBRES: Adalberto Jesús

CEDULA DE IDENTIDAD: 4.521.684

NACIONALIDAD: Venezolana

FECHA DE NACIMIENTO: 12-11-53

LUGAR DE NACIMIENTO: Maracaibo, Edo. Zulia

EDAD: 32 años

ESTADO CIVIL: Casado

PROFESION: Economista

IDIOMAS: Español e Inglés

ESTUDIOS REALIZADOS:

Bachiller en Ciencias
(1967 - 1972)

Economista. Especialización en Formulación
y Evaluación de Proyectos Económicos.

4.3.-RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LAS

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OBRERAS

(PERSONAL PROPUESTO)

RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

(PERSONAL PROPUESTO)

SECRETARIAS (O)

Belloso de Meyer, Beatriz Leonor
Calzadilla Navarro, Zoraida Josefina
Rodríguez Vargas, María Carolina
Urdaneta Bravo, Verónica Eugenia
Briceño Pérez, Rafael Antonio

ASISTENTES VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO

Finol Matos, Genaro Finol
Montero Franco, Xiomara del Carmen (Cajera)

PERSONAL DE ATENCION AL PUBLICO

Bolívar Hernández, José Rafael
Rondón Manzanilla, Zoraida Chiquinquirá

**COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS. ACTIVIDADES DEPORTIVAS
Y SOCIO-CULTURALES**

Reyes de Soto, Eulalia (Coordinadora Actividades Deportivas)
Domanski Szulcik, Edward (Coordinador Actividades Culturales)

PERSONAL OBRERO

BEDELES

Brito de Pacheco, Dina Rosa	C.I. V-02631938
Leon Villasmi, Orlanda Antonia	C.I. V-04761882
Lozada, Maria del CArmen	C.I. V-10421052
Morillo, Virginia	C.I. V-04750829
Restrepo de Olave, Elida	C.I. V-06298236

PORTERO

Guerrero Rodríguez, Ricardo C.	C.I. V-08596863
--------------------------------	-----------------

VIGILANTE

Martínez Valbuena, Argenis Enrique	C.I. V-07741600
------------------------------------	-----------------

- 1) BELLOSO DE MEYER, Beatriz Leonor C.I. 3.181.955
Título: Bachiller en Humanidades, con 1 semestre aprobado en Administración de Empresas Corresponsal.
Experiencia
Laboral: Ocho (8) años de experiencia en cargos de Secretaria Ejecutiva.
- 2) CALZADILLA NAVARRO, Zoraida Josefina C.I. 3.777.936
Título: Bachiller Mercantil, con 2do. año de Economía aprobado.
Experiencia
Laboral: Doce (12) años de experiencia en cargos de Secretaria Ejecutiva
- 3) RODRIGUEZ VARGAS, María Carolina C.I. 8.500.963
Título: Bachiller en Ciencias, cursante del 2do. año de Derecho (LUZ)
Experiencia
Laboral: Un (1) año de experiencia en cargos de Secretaria y Recepcionista
- 4) URDANETA BRAVO, Verónica Eugenia C.I. 4.531.751
Título: Bachiller Mercantil con 3er. año de Derecho aprobado
Experiencia
Laboral: Siete (7) años de experiencia en cargos de Secretaria Ejecutiva y Auxiliar de Contabilidad.
- 5) BRICEÑO PEREZ, Rafael Antonio C.I. 3.931.173
Título: Bachiller en Humanidades con 4to. año de Derecho aprobado.
Experiencia
Laboral: Diez (10) años de experiencia en cargos de oficinista en Instituciones educativas.
- 6) FINOL MATOS, Genaro Finol C.I.
Título: Bachiller en Ciencias, con 4to. semestre de Agrotecnia aprobado en el Colegio Universitario de Maracaibo
Experiencia
Laboral: Cinco (5) años de experiencia en cargos de administrador en instituciones educativas

7) MONTERO FRANCO, Xiomara del Carmen C.I.

Título: Secretaria Ejecutiva con 4to. año de Humanidades aprobado.

Experiencia

Laboral: Cinco (5) años de experiencia en cargos de Cajera en instituciones de educación.

8) BOLIVAR HERNANDEZ, José Rafael C.I. 6.472.454

Título: Bachiller en Humanidades, con 4to. semestre aprobado en Comunicación social.

Experiencia

Laboral: Un (1) año de experiencia en cargos de atención al público en agencias bancarias

9) RONDON MANZANILLA, Yadira Chiquinquirá C.I. 7.803.844

Título: Bachiller en Ciencias y Técnico Medio en Relaciones Públicas

Experiencia

Laboral: Un (1) año de experiencia en cargos de relacionista público.

"V.- ESTATUTO ORGANICO"

UNIVERSIDAD "DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN"

UNIVERSIDAD PRIVADA "DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN"

V. - ESTATUTO ORGANICO

INTRODUCCION

El Estatuto Orgánico de la Universidad Privada "Dr. RAfael Beloso Chacín", se fundamenta básicamente en los principios establecidos por la Ley de Universidades, en las proporciones específicas que explican el carácter experimental de la Universidad en referencia y las cuales están contenidas en los Capítulos IV, VI y 1ª parte del VII de la Ley y en la Cláusula Tercera en su 1ª y 3ª parte del Documento de creación de la sociedad civil "Fundación Dr. Rafael Beloso Chacín".

CAPITULO Nº 1. DE LA ORGANIZACION

SECCION PRIMERA DEL CONSEJO SUPERIOR

ARTICULO Nº 1: La autoridad máxima de la Universidad reside en el Consejo Superior, el cual ejercerá las funciones de gobierno por órgano del Rector y los Vice-Rectores, conforme a sus respectivas atribuciones.

CAPITULO Nº 2: De las Autoridades Universitarias.

ARTICULO Nº 2: Son autoridades Universitarias: El Rector, el Vice-Rector Académico; el Vice-Rector Administrativo y el Vice-Rector de Estudios.

ARTICULO Nº 3: De acuerdo a lo establecido en al Artículo 28 de la Ley - de Universidades, Parágrafo Unico, mientras esta Universidad no confiera el Título de Doctor, podrán ejercer los cargos de autoridades universitarias aquellas personas que demuestren tener credenciales científicas y profesionales idóneas para el cargo correspondiente y una amplia experiencia en la Educación Superior venezolana.

ARTICULO Nº 4: Son atribuciones del Rector:

1. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Superior.
2. Coordinar y supervisar el funcionamiento académico y docente de la Universidad.
3. Representar a la Universidad en todos los actos oficiales y ante organismos externos, salvo lo señalado en el Estatuto Orgánico de la Asociación Civil.
4. Presidir los actos académicos de la Universidad.
5. Validar sus decisiones con las recomendaciones y análisis que haga sobre el funcionamiento y desarrollo de la Universidad, al Consejo Académico.
6. Presidir las reuniones del Consejo Académico.
7. Ejecutar los nombramientos y la remoción del Personal Directivo, Docente y Administrativo, según lo resuelva el Consejo Superior.
8. Presentar al Consejo Superior el presupuesto de la Universidad.
9. Establecer, prorrogar y suspender convenios con Institutos Nacionales o Internacionales de carácter académico y/o Administrativo.
10. Conferir los títulos o grados que otorgue la Universidad, previo el cumplimiento de los requisitos legales.
11. Resolver sobre la suspensión de actividades docentes y administrativas en situación de emergencia.
12. Decidir sobre la presentación al Consejo Superior, de Proyecto de creación, modificación o cierre de programas educacionales.

13. Presentar informes en relación a la política de desarrollo de la Universidad.

14. Fijar la política de cobro de matrícula

ARTICULO Nº 5: Son atribuciones del Vice-Rector de Estudios:

1. Suplir las faltas temporales del Rector, según lo resuelva el Consejo Superior.
2. Supervisar y coordinar todas las actividades relacionadas con el diseño de nuevos programas educacionales, así como las correspondientes a reformas parciales de los programas vigentes.
3. Ejercer las actividades de Planificación y Evaluación Institucional que pueda verificar el logro de objetivos en forma efectiva y con uso eficiente de recursos.
4. Planificar el proceso de inscripción para ingreso a la Universidad y para proseguir estudios dentro de la misma; producir y distribuir toda la información necesaria para el cumplimiento de esas actividades.
5. Proponer al Rector el establecimiento de convenios requeridos para el funcionamiento de programas adscritos a este Vice-Rectorado.

ARTICULO Nº 6: Son atribuciones del Vice-Rector Académico:

1. Suplir las faltas temporales del Rector, según lo resuelva el Consejo Superior.
2. Supervisar y coordinar el funcionamiento de la enseñanza de programas vigentes, de la investigación y de la extensión.
3. Supervisar el funcionamiento de las dependencias a su cargo.

4. Coordinar y supervisar la elaboración y ejecución de los planes de trabajo y de los correspondientes presupuestos.
5. Proponer al Rector la celebración de convenios requeridos para el funcionamiento de programas a su cargo.
6. Proponer y supervisar programas de Post-Grado y de extensión de la Universidad.
7. Administrar los programas culturales, sociales y deportivos y supervisar la efectiva relación con los programas de enseñanza y de extensión.
8. Refrendar la firma del Rector en los Títulos, Diplomas, Decretos y Resoluciones, expedidos por la Universidad.
9. Expedir y certificar los documentos emanados de la Universidad.
10. Ejercer la custodia del Archivo General de la Universidad.

ARTICULO Nº 7: Son atribuciones del Vice-Rector Administrativo:

1. Dirigir, coordinar y definir las actividades administrativas y la política financiera de la Universidad.
2. Coordinar la gestión de soportes económicos para la Universidad y definir los procedimientos para su recaudación
3. Definir, poner en marcha y supervisar los planes de conservación y expansión del Patrimonio de la Universidad.
4. Evaluar la política de ingresos de la Universidad por concepto de matrículas.
5. Preparar el presupuesto de su dependencia y supervisar y asistir a la elaboración del presupuesto total de la Universidad para su discusión a nivel del Consejo Académico y posterior presentación ante el Consejo Superior.

6. Administrar los programas de bienestar estudiantil.
7. Las que le asigne el Rector.

CAPITULO Nº 3: DEL CONSEJO ACADEMICO

o **ARTICULO Nº 8:** El Consejo Académico estará integrado por: a) El Rector, b) el Vice-Rector de Estudios, c) el Vice-Rector Académico d) el Vice-Rector Administrativo.

ARTICULO Nº 9: Son atribuciones del Consejo Académico:

1. Asesorar la toma de decisiones sobre asuntos inherentes al funcionamiento de la Universidad y en particular, establecer la política con fines de planificación para el buen funcionamiento de ella.
2. Asesorar al Consejo Superior y al Rector en las proposiciones sobre asuntos disciplinarios, tanto en relación al Personal Administrativo, como al Docente.
3. Asistir al Consejo Superior sobre la creación y supervisión de programas educacionales y carreras y en relación a la modificación de aspectos organizacionales de la Universidad.
4. Evaluar la conveniencia para el establecimiento de convenios con otras Instituciones que den soporte o complementariedad al desarrollo de sus funciones.
5. Conocer y recomendar los objetivos y programas de las Carreras, así como de otros aspectos curriculares.
6. Conocer y recomendar los Métodos de Evaluación y evaluar la correcta aplicación de ellos.
7. Analizar el presupuesto de rentas y gastos que ha de ser presentado al Consejo Superior para su modificación y aprobación. Así como solicitar los ajustes y reformas previas a su ejecución y durante el período.

8. Asesorar al Rector en cuanto a la asignación de Profesores para ocupar los cargos de Dirección Académica.
9. Proponer al Consejo Superior los posibles candidatos a los Títulos de Doctor Honoris Causa, de Profesor Honorario y cualquier otra distinción Honorífica. La solicitud de Evaluación para el otorgamiento correspondiente puede ser tramitada por la mayoría del Consejo Superior o del Consejo Académico.
10. El Consejo Académico celebrará Sesiones Ordinaria una vez por semana y Extraordinarias a juicio del Rector.

CAPITULO Nº 4: DE LOS DEPARTAMENTOS

ARTICULO Nº 10: El Departamento es la unidad organizacional fundamental para la enseñanza de cada disciplina o conjunto de disciplinas afines. Además de enseñar, le corresponde al Departamento las funciones de integración inter-disciplinarias, el desarrollo y la actualización del conocimiento, la integración a los planes de desarrollo cultural y la cooperación con los trabajos de integración científica y tecnológica.

ARTICULO Nº 11: El conocimiento debe ser considerado en forma integral en cada Departamento, de manera que las divisiones entre Módulos de Técnico Superior, de Licenciatura, Ingenierías y de Post Grado, sean de carácter organizacional dentro de cada Departamento.

ARTICULO Nº 12: El Departamento es dirigido por un Jefe, quien será propuesto para su nombramiento por el Vice-Rector Académico, ante el Rector.

CAPITULO Nº 5: DE LAS CARRERAS Y DE LAS SALIDAS INTERMEDIAS

ARTICULO Nº 13: A los efectos de la instrucción correspondiente a las salidas intermedias 1 y 2, se establecen programas curriculares formales denominados: Carreras. Estos programas serán dirigidos por los Coordinadores de Carreras.

ARTICULO Nº 14: Los Coordinadores de Carreras serán propuestos para su nombramiento por el Vice-Rector de Estudios ante el Rector.

ARTICULO Nº 15: Los coordinadores, al igual que los Jefes de Departamento, cumplirán sus responsabilidades dentro de las dedicaciones correspondientes al Profesor Tiempo Completo. El Reglamento especificará lo referente a la elaboración de los planes de trabajo para compatibilizar la gestión administrativa del Profesor con su cargo docente.

CAPITULO Nº 6: DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACION

ARTICULO Nº 16: Los miembros del Personal Docente y de Investigación serán propuestos para su nombramiento, de la siguiente manera:

1. El Director de Departamento solicitará y justificará su designación ante el Rector por vía del Vice-Rector Académico.
2. El Rector decidirá sobre la presentación de la solicitud ante el Consejo Superior, para su aprobación.
3. Sólo se considerará la solicitud de nombramiento en aquellos casos donde el cargo ha sido creado previamente.

ARTICULO Nº 17: La solicitud de creación de cargos docentes compete al Coordinador de Carreras, quien lo tramitará por vía del Vice-Rector de Estudios y con apoyo a los planes de desarrollo de la Universidad.

ARTICULO Nº 18: Para ser miembro del Personal Docente y de Investigación - se requiere:

- a) Poseer condiciones morales y cívicas que lo hagan apto - para tal función.
- b) Haberse distinguido en sus estudios universitarios o en su especialidad, o ser autor de trabajos valiosos en la materia que aspita a enseñar.
- c) Llenar los demás requisitos establecidos en el presente - Estatuto Orgánico y sus Reglamentos. Los miembros del Personal Docente y de Investigación, se clasificarán en las siguientes categorías: Miembros Ordinarios, Honorarios, Jubilados y Contratados.

ARTICULO Nº 19: Son miembros Honorarios, aquellas personas que por excepcionales méritos científicos, culturales o profesionales, sean considerados merecedores de tal distinción por el Consejo Académico.

ARTICULO Nº 20: Los miembros Contratados, prestarán sus servicios por períodos no mayor de tres (3) años y se les remunerarán según - sus credenciales.

ARTICULO Nº 21: Para ser miembro Ordinario, el Profesor deberá haberse desempeñado en la docencia durante un período no menor de cinco (5) años, dos de ellos en la Universidad Tecnológica - Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín.

ARTICULO Nº 22: Los profesores ordinarios tendrán tres categorías en el Escalafón:

- a) Agregado
- b) Asociado.
- c) Titular

ARTICULO Nº 23: La categoría en el Escalafón es el reconocimiento que se le confiere al miembro del Personal Docente en función de sus méritos, producción intelectual, cumplimiento del deber y de su espíritu de colaboración y constituye una jerarquía que implica la distribución de actividades y responsabilidades.

ARTICULO Nº 24: Según el tiempo que consagren a las actividades docentes o de investigación, el personal se clasificará en tiempo completo, tiempo convencional y profesores a medio tiempo.

ARTICULO Nº 25: El Consejo Superior elaborará su Reglamento del Personal Docente y de Investigación, en donde se establecerán las previsiones sobre derechos y obligaciones de los mismos; basados en el Escalafón y la dedicación y proveerá el sistema de previsión que cubra los riesgos de enfermedad, muerte, incapacidad, despido, retiro voluntario, caja de ahorro y creará centros sociales, vacacionales y recreativos.

CAPITULO Nº 7: DE LOS ALUMNOS

ARTICULO Nº 26: Son alumnos de las Universidades las personas que, después de haber cumplido los requisitos de admisión establecidos en el Estatuto y sus Reglamentos, sigan los cursos para obtener los Títulos o certificados que confiere la Universidad.

ARTICULO Nº 27: Son alumnos regulares los que cursan los estudios para obtener Títulos o Grados Académicos.

ARTICULO Nº 28: Son alumnos especiales aquellas personas que sean admitidas para asistir a cursos sin derecho a ser computados, a los fines de la obtención de un Título o Grado Académico, sus deberes, derechos y admisión serán regulados por el Consejo Académico.

ARTICULO Nº 29: Son deberes de los alumnos de la Universidad Tecnológica Privada Dr. Rafael Beloso Chacín:

- a) Mantener un elevado espíritu de disciplina y colaborar con las autoridades universitarias y los Profesores, para que la Universidad alcance sus elevados objetivos y sus labores se realicen normalmente y en forma constructiva.
- b) Guardar el decoro y la dignidad que deben prevalecer como normas del espíritu universitario y tratar respetuosamente dentro y fuera de la Universidad a sus autoridades, estudiantes y personal administrativo.
- c) Asistir a clases, trabajos prácticos, seminarios, conferencias y demás actividades académicas señaladas en los planes de estudio por los Organismos Universitarios.
- d) Asistir a los exámenes y pruebas y cumplir con las demás normas de evaluación.
- e) Satisfacer plenamente las exigencias académicas de las asignaturas en las cuales están inscritos, rendir adecuadamente en el estudio y realizar los trabajos, ejercicios y demás actividades que le sean requeridas.
- f) Velar por la conservación de los bienes de la Universidad.
- g) Cancelar oportunamente las obligaciones económicas contraídas con la Universidad.

ARTICULO Nº 30: Las sanciones que podrán imponerse a los alumnos que no cumplan con las obligaciones establecidas en este Estatuto y los Reglamentos de la Universidad, serán impartidas de acuerdo a la gravedad de la falta cometida y serán de:

1. Suspensión temporal
2. Pérdida del año
3. Suspensión definitiva*
4. Expulsión

Los Reglamentos de Evaluación de estudios y de disciplina - general, determinarán los requisitos y aplicación de las sanciones y señalarán los funcionarios y organismos universitarios a quienes compete su aplicación.

CAPITULO Nº 8: DE LOS EGRESADOS

ARTICULO Nº 31: Son egresados quienes hayan obtenido Títulos o Grados Académicos en cursos regulares de la Universidad Tecnológica Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín.

ARTICULO Nº 32: La Universidad Tecnológica Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín propiciará la constitución de asociaciones de egresados y mantendrá permanente vinculación con ellos, a través de dichas asociaciones o individualmente.

ARTICULO Nº 33: Contribuir en la forma y en la medida de sus posibilidades, al mejoramiento institucional de la Universidad.

CAPITULO Nº 9: DE LA INVESTIGACION

ARTICULO Nº 34: La investigación científica y tecnológica es labor fundamental de la Universidad y deberá orientar a la resolución específica de problemas de la sociedad.

- * La suspensión definitiva se refiere a los cursantes, que por no tener un rendimiento mínimo requerido, deben ser despedidos de la Universidad.

ARTICULO Nº 35: La investigación será realizada por los Departamentos, mediante proyectos, los cuales deberán integrar las acciones - interdisciplinarias que sean requeridas.

ARTICULO Nº 36: La supervisión de la actividad de investigación estará a cargo del Vice-Rector Académico.

ARTICULO Nº 37: El funcionamiento de los Proyectos de Investigación se regirá por Reglamento propuesto por el Consejo Académico.

CAPITULO Nº 10: DEL POST-GRADO

ARTICULO Nº 38: El Post-Grado es actividad fundamental de la Universidad y se desarrollará en forma integral con los otros niveles educativos y con las actividades de Investigación y Extensión.

ARTICULO Nº 39: La Docencia de Post-Grado es responsabilidad de los Departamentos.

ARTICULO Nº 40: El diseño y la programación del Post-Grado es responsabilidad del Vice-Rector de Estudios.

CAPITULO Nº 11: DE LA CULTURA Y EL DEPORTE

ARTICULO Nº 41: Los programas culturales y deportivos serán concebidos, organizados e instrumentados en forma integral.

ARTICULO Nº 42: Las actividades culturales y deportivas no solamente serán objeto de acciones para la comunidad, sino además serán de soporte para la implementación del curruculum.

ARTICULO Nº 43: Los programas culturales y deportivos dependerán directamente del Vice-Rector Académico.

CAPITULO Nº 12: DE LA ENSEÑANZA Y SU EVALUACION

ARTICULO Nº 44: La enseñanza impartida en la Universidad Tecnológica Privada Dr. Rafael Beloso Chacín, estará orientada hacia la formación integral, humanístico y social y a una exigente capacitación profesional y técnica de los egresados.

ARTICULO Nº 45: Los planes de estudio serán elaborados por los Departamentos, aprobados por el Vice-Rectorado Académico y sometidos a la aprobación final del Consejo Académico. Estos planes deberán ser objeto de revisiones y evaluaciones periódicas.

ARTICULO Nº 46: Los estudios universitarios comprenderán cursos de formación general, estudios básicos de iniciación profesional, cursos profesionales de diversos niveles, cursos de post-grado y cursos de extensión cultural y de educación continua. Se desarrollarán de acuerdo a las normas que dicte el Consejo Académico.

ARTICULO Nº 47: El año escolar se iniciará en el mes de enero y se desarrollará por semestres, sin perjuicio de que el Consejo Universitario pueda establecer lapsos menores para ciertos cursos.

ARTICULO Nº 48: Las diversas asignaturas que constituyen los Planes de Estudio serán valorados académicamente en unidades crédito. El número máximo y mínimo de unidades crédito que podrá cursar un alumno en cada lapso, así como el número requerido para optar a los diversos títulos o certificados que otorga la Universidad, serán establecidos por el Consejo Académico.

ARTICULO Nº 49: Los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje se evaluarán a través de una actividad continua, acumulativa e integral, para ello se tomará en cuenta el trabajo, el rendimiento individual y de equipo, el aprovechamiento, la capacidad, la comprensión y la aplicación a sus actividades de aprendizaje.

ARTICULO Nº 50: El sistema de calificaciones para evaluar el aprovechamiento del alumno, se establece con un número comprendido entre cero (0) y veinte (20) puntos, requiriéndose como nota aprobatoria mínima de diez (10) puntos.

ARTICULO Nº 51: En el Reglamento de Evaluación se establecerán los índices de permanencia y graduación que deben satisfacer los alumnos para continuar sus estudios u obtener un título o certificado en la Universidad.

CAPITULO Nº 13: DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO Nº 52: El año económico de la Universidad Tecnológica Privada Dr. Rafael Beloso Chacín comienza el día _____ y termina el día _____ del siguiente año, oportunidad en la cual se hará el corte de cuentas y balances correspondientes, de acuerdo con la práctica de contabilidad en uso y las disposiciones del Código de Comercio en cuanto le sea aplicable.

ARTICULO Nº 53: El Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Privada Dr. Rafael Beloso Chacín, podrá ser reformado por el Consejo Superior de la misma, en reunión extraordinaria convocada con ese único fin y se requerirá un quórum no menor del 75% de sus Miembros y con una votación favorable no inferior al 75% de los votos presentes.

"VI.- DOCUMENTO JURIDICO DE CREACION"

UNIVERSIDAD "DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN"

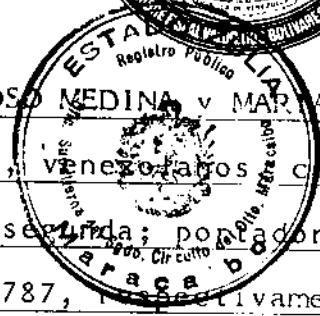
[Handwritten signature]
L. Méndez Lafuente
ABOGADO No. 10702



1-
Junio 25

353172
1000
53

H-83 No 99550368



1 Nosotros, OSCAR BELLOSO MEDINA y MARÍA HORTENSIA VARGAS DE BELLOSO,
2 ambos mayores de edad, venezolanos casados, Médico Cirujano, el pri
3 mero y empresaria la segunda; portadores de las Cédulas de Identidad
4 No 2.865.008 y 3.272.787, respectivamente, ambos domiciliados en la
5 ciudad y Distrito Maracaibo del Estado Zulia, por medio del presente
6 documento declaramos: Que hemos convenido en constituir, como efecto
7 lo hacemos, una Sociedad Civil al tenor de las disposiciones conteni
8 das en las leyes y reglamentos que rigen la materia, la cual se regi
9 rá por las cláusulas que a continuación se expresan redactadas con
0 suficiente amplitud con el objeto de que constituyan, a la vez, los
1 estatutos de la Sociedad y las cuales son del tenor siguiente:.....

TITULO I

DENOMINACION, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION

1 CLAUSULA PRIMERA: La presente Sociedad Civil se denominará en lo su-
2 cesivo "SOCIEDAD CIVIL UNIVERSIDAD "DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN", y
3 elige para la realización de sus fines la forma y naturaleza de Socie
4 dad Civil, con personalidad jurídica propia y sin fines de lucro....

5 CLAUSULA SEGUNDA: la UNIVERSIDAD "DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN" es una
6 Institución privada sin fines de lucro. Su objeto principal es la do
7 cencia e investigación de la Ciencia y la Tecnología en función de
8 los requerimientos de la comunidad venezolana en la Región Zuliana.
9 Sus principios orientadores básicos son: a) La promoción de activida
0 des científicas, sociales y humanísticas al servicio de la Cultura y
1 el progreso de la sociedad; b) La formación del hombre como ser huma
2 no y su capacitación para servir a la comunidad; c) La aplicación de
3 principios de democracia, justicia social, solidaridad humana, respe
4 to a la verdad y, en particular, respeto a la dignidad y libertad del
5 hombre; d) La exigencia de capacidad intelectual, rectitud moral y
6 voluntad de trabajo como requisitos indispensables para participar
7 en cualquier forma en la transmisión del conocimiento técnico y huma

[Handwritten signature]
2012/12/25

[Handwritten signature]
2012/12/25

706

31 nístico; e) Contribuir al desarrollo científico, tecnológico, cultu- 31
32 ral y social de la República de Venezuela, y en especial de la Región 32
33 Zulia, mediante la creación, fomento y desarrollo de la UNIVERSI- 33
34 DAD "DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN" y f) Exaltar el nombre, la obra y los 34
35 valores del ilustre Dr. RAFAEL BELLOSO CHACIN..... 35

36 CLAUSULA TERCERA: La UNIVERSIDAD "DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN" puede 36
37 realizar toda clase de actos civiles, mercantiles y administrativos 37
38 necesarios para el cumplimiento de su objeto. No puede disponer a ti- 38
39 tulo gratuito de sus bienes, pero puede recibir herencias, donaciones 39
40 y legados. La UNIVERSIDAD "DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN", cuenta con la 40
41 colaboración y el asesoramiento de la FUNDACION DR. RAFAEL BELLOSO 41
42 CHACIN..... 42

43 CLAUSULA CUARTA: Los ingresos generados por las actividades de la 43
44 UNIVERSIDAD "DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN" serán dedicados exclusivamen 44
45 te al cumplimiento de su objeto. Sus miembros no se reservan derechos 45
46 ni participación de ninguna clase en dichos ingresos 46

47 CLAUSULA QUINTA: La UNIVERSIDAD "DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN" tiene su 47
48 domicilio en la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia. Puede establecer 48
49 extensiones, núcleos o Dependencias en otros lugares de Venezuela y 49
50 del exterior..... 50

51 CLAUSULA SEXTA: La duración de la UNIVERSIDAD "DR. RAFAEL BELLOSO CHA 51
52 CIN" es indefinida..... 52

53 **TITULO II** 53
54 **DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.** 54

55 CLAUSULA SEPTIMA: La suprema dirección de la Sociedad estará a cargo 55
56 de la Asamblea General de Miembros, la cual tiene atribuciones amplias 56
57 otorgadas por la ley y por el presente documento. La Asamblea General 57
58 de Miembros constituida representa la universalidad de los participan 58
59 tes, sus deliberaciones y acuerdos dentro del límite de sus faculta- 59
60 des, son obligatorias para todos los Miembros, aunque no hayan asisti 60
61 do a ella..... 61

62 CLAUSULA OCTAVA: La Asamblea puede ser Ordinaria y Extraordinaria y 62
63 se reunirá en la sede principal de la Sociedad, o en el lugar que se 63
64 designe al respecto; se reunirán en forma ordinaria durante la prime 64



H-83 N° 09550369

1 ra quincena del mes de Enero y en la oportunidad que sea convocada
2 por el Presidente de la Asamblea. Se le considera válida cuando a
3 ella concurre un número de Miembros que represente el cincuenta por
4 ciento (50%) de los Miembros que hayan firmado la presente Acta siem-
5 pre que esté presente el Presidente del Consejo Superior.....

6 **CLAUSULA NOVENA:** La Asamblea será convocada por la prensa con cinco
7 (5) días de anticipación, por lo menos, a la celebración de la misma.
8 La publicación se hará en un periodico de la localidad de amplia cir-
9 culación. El término se contará a partir del día siguiente de la pu-
10 blicación y se incluirán en él todos los días feriados o no.....

11 **CLAUSULA DECIMA:** Puede reunirse la Asamblea sin necesidad de convoca-
12 torias por la prensa, si concurre a ella la totalidad de sus Miem-
13 bros, personalmente o debidamente representados, previa convocatoria
14 del Presidente.....

15 **CLAUSULA DECIMA PRIMERA:** Las decisiones de la Asamblea se tomarán de
16 la siguiente manera: a) Por unanimidad de los Miembros asistentes a
17 la Asamblea; b) Cuando no exista unanimidad se aplicará el siguiente
18 criterio: El Miembro OSCAR ENRIQUE BELLOSO MEDINA impondrá su opinión
19 como decisión de la Asamblea, en cada cuatro (4) de cinco (5) decisio-
20 nes consecutivas en las cuales no haya unanimidad de decisión. Para
21 los efectos de control de decisiones y la forma en que se tomaren
22 las mismas, se hará constar debidamente en el Acta respectiva.....

23 **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA:** De toda Asamblea se levantará un Acta que
24 será inserta en el Libro de Actas de Asamblea de la Sociedad enuncián-
25 dose las partes asistentes, la representación que ejerzan los mismos,
26 y se tomará nota de las proposiciones y de las medidas acordadas, y
27 será firmada dicha Acta por todos los asistentes a la misma.....

28 **CLAUSULA DECIMA TERCERA:** Las Asambleas serán presididas por un Presi-
29 dente. Se designará, en las mismas, un Secretario, el cual será en-
30 cargado de levantar las Actas e insertarlas en el Libro de Actas res-

Vertical stamp on the left margin: "JULIA" at the top, "160" at the bottom, and a signature in the middle.

Vertical stamp on the left margin: "JULIA" at the top, "160" at the bottom, and a signature in the middle.

2 ut

- 31 pectivo 31
- 32 CLAUSULA DECIMA CUARTA: Dentro de las facultades y atribuciones de la 32
- 33 Asamblea General de Miembros caben las siguientes: 33
- 34 a) Nombrar al Presidente del Consejo Superior, así como al resto de 34
- 35 sus integrantes..... 35
- 36 b) Nombrar al Rector, Vice-rectores y demás autoridades universitarias 36
- 37 c) Aprobar o improbar el presupuesto de la UNIVERSIDAD "DR. RAFAEL BELLOSO 37
- 38 CHACIN"..... 38
- 39 d) Autorizar la adquisición, la enajenación y gravamen de cualquier 39
- 40 tipo de bienes de la Sociedad..... 40
- 41 e) Autorizar la aceptación de herencias, legados y donaciones que le 41
- 42 hagan a la Universidad..... 42
- 43 f) Aprobar o improbar la memoria y cuenta presentada por el Consejo 43
- 44 Superior..... 44
- 45 g) Cualquiera otra que pudiera desprenderse de estos Estatutos..... 45

46 TITULO III 46

47 DE LA ORGANIZACION DE LA UNIVERSIDAD 47

48 CAPITULO I 48

49 DEL CONSEJO SUPERIOR 49

50 CLAUSULA DECIMA QUINTA: El Consejo Superior de la Sociedad Civil 50

51 UNIVERSIDAD "DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN" tiene a su cargo la dirección 51

52 general de la misma. Está integrado por los Miembros que designe la 52

53 Asamblea de Miembros, por el Rector y por el Presidente de la FUNDA- 53

54 CION DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN". Podrán formar parte del mismo todas 54

55 aquellas personas designadas por la Asamblea General de Miembros... 55

56 CLAUSULA DECIMA SEXTA: 1) La designación de los miembros del Consejo Su 56

57 perior deberá recaer en personas distinguidas por sus actividades cien 57

58 tíficas, culturales, profesionales, educacionales o económicas..... 58

59 2) Los Miembros del Consejo Superior nombrados por él mismo, durarán 59

60 en el ejercicio de sus cargos cinco (5) años, pudiendo ser reelectos 60

61 sin límite alguno, así como renovados ó sustituidos conforme a las 61

62 normas dictadas por la Asamblea General de Miembros..... 62

63 3) En el caso de que renuncie o se incapacite un miembro cuya designa 63

64 ción corresponda a la FUNDACION "DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN", el Conse 64



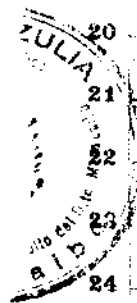
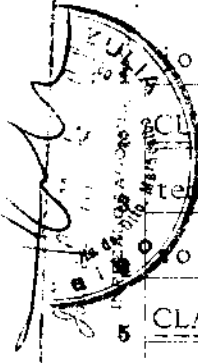
Superior notificará a ésta, a los fines de suplir la vacante.....

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA; Cada uno de los miembros del Consejo Superior tendrá derecho a voz y voto. El voto del Presidente será doble en caso de empate.....

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: El Consejo Superior se reunirá por lo menos una vez cada mes en el día, el lugar y la hora que el mismo determine extraordinariamente lo hará cuando sea convocado por el Presidente o a solicitud de un grupo de no menos de tres (3) de sus miembros. Para la validez de su constitución y de sus deliberaciones se requiere la presencia de más de la mitad de sus miembros; las decisiones se adoptarán por el voto favorable de más de la mitad de los presente, salvo en aquellos casos en que de acuerdo con el presente documento, se exijan mayorías especiales. El Consejo Superior, será convocado con no menos de cinco días de anticipación, mediante notificación escrita a sus miembros, indicando los temas a tratar. El término previo de convocatoria, podrá ser acortado cuando las circunstancias lo ameriten, a juicio del Presidente; en estos casos excepcionales los miembros podrán ser convocados por teléfono, y los acuerdos adoptados deberán ser ratificados en reunión posterior debidamente convocada, en un término no mayor de cinco días.....

CLAUSULA DECIMA NOVENA: El Consejo Superior, además de ejercer la dirección general de la UNIVERSIDAD "DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN", tiene las siguientes atribuciones:

- 1.- Proponer a la Asamblea General de Miembros el candidato a Presidente.....
- 2.- Proponer al Rector y demás autoridades universitarias.....
- 3.- Proponer al Contralor de la Universidad.....
- 4.- Proponer al Procurador de la Universidad y al Consultor Jurídico.....
- 5.- Examinar y modificar el Presupuesto Anual de la Universidad.....
- 6.- Otorgar el Estatuto Orgánico de la UNIVERSIDAD "DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN".....



Sub

31	SO CHACIN" y acordar sus modificaciones.....	31
32	7.4 Aprobar los Reglamentos de la Universidad.....	32
33	8.- Crear, modificar y suprimir Facultades, Escuelas, Institutos, Nú-	33
34	cleos, Carreras y demás dependencias y actividades Universitarias	34
35	9.- Analizar y estudiar la adquisición, enajenación o gravamen de bie-	35
36	nes de la UNIVERSIDAD "DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN", así como la	36
37	aceptación de herencias, legados y donaciones, presentando info-	37
38	mes a la Asamblea General de Miembros, para su aprobación.....	38
39	10. Fijar la matrícula y las tarifas para los cursos regulares, espe-	39
40	ciales y de post-grado.....	40
41	11. Constituir comisiones y delegar en ellas los asuntos que estime	41
42	conveniente, con las facultades previstas en el Estatuto Orgánico	42
43	12. Acordar, en casos de urgencia, la suspensión total o parcial de	43
44	las actividades de la Universidad y decidir sobre la duración de	44
45	dichas medidas.....	45
46	13. Autorizar, en casos de urgencia y por razones graves, al Rector,	46
47	los Vice-Rectores, al Consejo Académico u otras Autoridades que	47
48	designe, para que, con las facultades extraordinarias que el pre-	48
49	pio Consejo Superior determine, asuman la dirección y el control	49
50	de la Universidad, así como cualquiera de sus dependencias.....	50
51	14. Ratificar o no los nombramientos efectuados por las Autoridades	51
52	Universitarias en el Estatuto orgánico.....	52
53	15.-Ejecutar los acuerdos y decisiones de la Asamblea.....	53
54	16. El Consejo Superior tendrá las demás atribuciones y facultades	54
55	esenciales para el cumplimiento de las funciones que le correspon-	55
56	den, y podrá modificar los Reglamentos, Resoluciones y Acuerdos	56
57	que dicte, así como revocar los nombramientos que le competen.	57
58	Las facultades a que se contraen los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,	58
59	8 y 9 de este Artículo, no son delegables.....	59
60	CLAUSULA VIGESIMA:El Consejo Superior y Autoridades Universitarias ve	60
61	larán por el fiel cumplimiento de los fines de la UNIVERSIDAD "DR.	61
62	RAFAEL BELLOSO CHACIN"y la preservación de los principios en que se	62
63	basa, expresados en este documento. Asimismo cuidarán de que todos	63
64	los funcionarios académicos y administrativos, personal docente y de	64



Handwritten notes and signatures on the left margin.

investigación y estudiantes rijan su conducta conforme a estos principios. Estarán facultados, igualmente para tomar todas las medidas necesarias o conducentes al cumplimiento de sus funciones. El personal docente, de investigación y administrativo, así como el estudiantado, por el hecho de serlo, aceptan esos postulados.....

CLASULA VIGESIMA PRIMERA: El Consejo Superior tiene todas las facultades de administración, que, en general, le corresponden a los administradores de las Compañías Anónimas, en cuanto sean aplicables. En consecuencia, podrá el Consejo Superior autorizar la realización de todo acto jurídico que no requieran de la autorización de la Asamblea General de Miembros; abrir cuentas bancarias, movilizarlas y cerrarlas; aceptar y descontar letras de cambio, cheques, pagarés o cualquier otro efecto de comercio.....

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: El Presidente del Consejo Superior de la Sociedad Civil UNIVERSIDAD "DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN" ejercerá la representación de la misma; preside las reuniones del Consejo Superior y vela por la ejecución de sus decisiones. El Presidente dura en sus funciones cinco años y sus ausencias temporales serán cubiertas por el Miembro del Consejo Superior que éste designe con autorización de la Asamblea General de Miembros.....

CAPITULO II

DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: Serán Autoridades Universitarias las señaladas en el Estatuto Orgánico de la UNIVERSIDAD "DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN".....

CLAUSULA VIGESIMA CUARTA; El Estatuto Orgánico y los diferentes Reglamentos de la Universidad, determinarán las facultades y prerrogativas de las Autoridades Universitarias, de los diferentes Organismos de la Universidad, de su organización académica, de los órganos consultivos, de los diferentes comites, de los departamentos, de la

3 u/s

31 investigación y extensión universitaria, del área de Post-grado, de 31
32 los egresados, de los estudiantes, régimen de evaluación, de las acti 32
33 vidades culturales y otras..... 33

34 CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: El Estatuto Orgánico determinará en todo ca 34
35 so, los requisitos que deberán reunir todas aquellas personas que as- 35 A
36 piren a ingresar como personal Docente, de Investigación y Extensión, 36
37 Administrativo y Servicios así como también los estudiantes de la Un 37
38 versidad..... 38

39 TITULO IV 39

40 DISPOSICIONES FINALES 40

41 CLAUSULA VIGESIMA SEXTA: La Sociedad tendrá un Comisario que será de 41
42 signado por Asamblea General de Miembros de la Sociedad y durará dos 42
43 (2) años en el ejercicio de sus funciones; podrá ser reelecto y nom- 43
44 brársele un suplente si se considera necesario. El cargo de Comisario 44
45 debe recaer en un Profesional de la Contaduría Pública, de probada 45 C
46 solvencia moral..... 46

47 CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA: El ejercicio operacional de la Sociedad 47
48 comienza el primero (1) de Enero de cada año y termina el treinta y 48
49 uno (31) de Diciembre del mismo año, excepto el primero que comenzará 49
50 con la fecha de registro de la presente Acta Constitutiva y finaliza 50
51 rá el treinta y uno(31) de Diciembre de mil novecientos ochenta y 51
52 seis. Las cuentas se cortarán semestralmente el treinta (30) de Junio 52
53 y el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año..... 53

54 CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA: Para regir los destinos de la Sociedad Ci- 54
55 vil UNIVERSIDAD "DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN", durante su primer ejer- 55
56 cicio de funcionamiento se designa como Presidente del Consejo Supe- 56
57 rior al miembro OSCAR BELLOSO MEDINA..... 57

58 CLAUSULA VIGESIMA NOVENA: Llegado el caso de liquidar la Sociedad, la 58
59 misma se hará en Asamblea General de Miembros extraordinaria y al 59
60 efecto se aplicarán las normas legales previstas y vigentes al momen- 60
61 to de la liquidación. Actuarán como liquidadores las personas auto- 61
62 rizadas por la Asamblea..... 62

63 CLAUSULA TRIGESIMA: En todo lo no previsto en este documento, se apli- 63
64 carán las disposiciones que señale el Código Civil así como las leyes 64

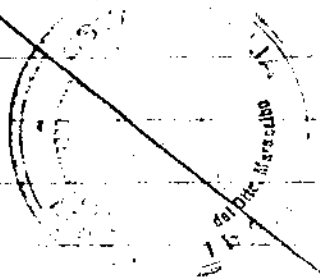


H-83 N° 09550372

Justicia
INSTRUMENTO PÚBLICO N° 10802
de 18 de Noviembre de 1952

y reglamentos que regulen la materia. Se autoriza suficientemente al Miem-
bro OSCAR BELLOSO MEDINA, en su carácter de Presidente, quedando fa-
cultado para firmar la nota de presentación y los protocolos respec-
tivos y hacer todo lo necesario para la inserción y protocolización
de este instrumento, así como también la correspondiente publicación.
Asímismo, se resuelve, designar como Comisario al Ciudadano VINICIO
DEL CARMEN AISPURUA LABARCA, quien es mayor de edad, venezolano, Con-
tador Público, portador de la Cédula de Identidad N° 1.664.298 y de
este mismo domicilio.....

Oscar Bellon
Vinicio del Carmen Aispuria Labarca



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



cina Subalterna del Segundo Circuito de Registro del Distrito Maracaibo, Estado Zulia.- Maracaibo: veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.- 175º y 126º.- El anterior documento, redactado y presentado para su registro por el Dr. José Méndez, con Cédula de Identidad No.7808152; fué firmado en los Protocolos y en el Original por sus otorgantes: Oscar Beloso Medina y María Hortensia Vargas de Beloso, debidamente identificados, presentaron Cédulas de Identidad Nos.2865008 y 3272787, respectivamente; ante mí y los testigos instrumentales María de Marín y Naida M. Toan, con Cédulas de Identidad Nos.1092821 y 5039778, habiéndose firmado todo en un sólo acto.- Los derechos según Planilla No.183324/L., son: Rg.15; D.E.40; P.P.5; Total Bs.60.- Quedó registrado bajo el No.1, Protocolo 1º, Tomo 25º. Revisión: Y. Palmar: 20-12-85.-



El Registrador:

Juan A. Mazzei P.
 ESTADO ZULIA
 Registro
 Maracaibo

Dr. Juan A. Mazzei P.
 Abogado
 Inpreabogado No. 2265
 Colegio No. 23 22-03-62
 OFICINA SUBALTERNA
 2do. Circuito de Registro
 Maracaibo - E. Zulia



UNIVERSIDAD PRIVADA
"DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN"
PROYECTO DE CREACION
INDICE DE MATERIAS

TOMO II

<u>MODELO TEORICO CURRICULAR.-</u>	Pgs.
1.- Definición de la Universidad "Dr. Rafael Belloso Chacín.....	176
2.- Objetivos. URBE.....	176
3.- Fundamentación Teórica del Diseño Curricular.....	178
4.- objetivos del Diseño Curricular presupuesto.....	180
5.- Diseño Curricular por salidas intermedias.....	181
6.- Planes de Estudio. Características.....	182
7.- Vías de Aprendizaje. Modalidades de implementación.....	196
8.- El Proceso de Evaluación	201
8.1. Evaluación Institucional.....	203
9.- Estructura Curricular de las Carreras.....	208
10.- Caracterización de las especialidades a ofrecer.....	209
10. 1.- Objetivos de formación. Perfiles Académicos y Ocupacionales.....	209

MODELO TEORICO CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD

DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN (U.R.B.E.)

1º) Definición de la U.R.B.E.

La Universidad Dr. Rafael Bellosó Chacín, será una institución de carácter - privado y sin fines de lucro, orientada a contribuir a la formación de recursos humanos requeridos en la Región Zuliana; a auspiciar el desarrollo de la ciencia y tecnología y a plantear mecanismos de solución a problemas de desarrollo económico y social.

En tanto que Universidad Privada, su creación se fundamenta en lo previsto - en el Título IV, Artículo 173 a 183 y Título V Capítulo II, Artículo 187 de la Ley de Universidades vigente. En este sentido, la Universidad Dr. Rafael Bellosó Chacín sustituirá la estructura organizativa tradicional, en base a Facultades, por otra en base a Departamentos, además de incluir innovaciones en su régimen académico.

2º) Sus Objetivos:

Los objetivos básicos que orientarán el funcionamiento de la Universidad Dr. Rafael Bellosó Chacín, son los siguientes:

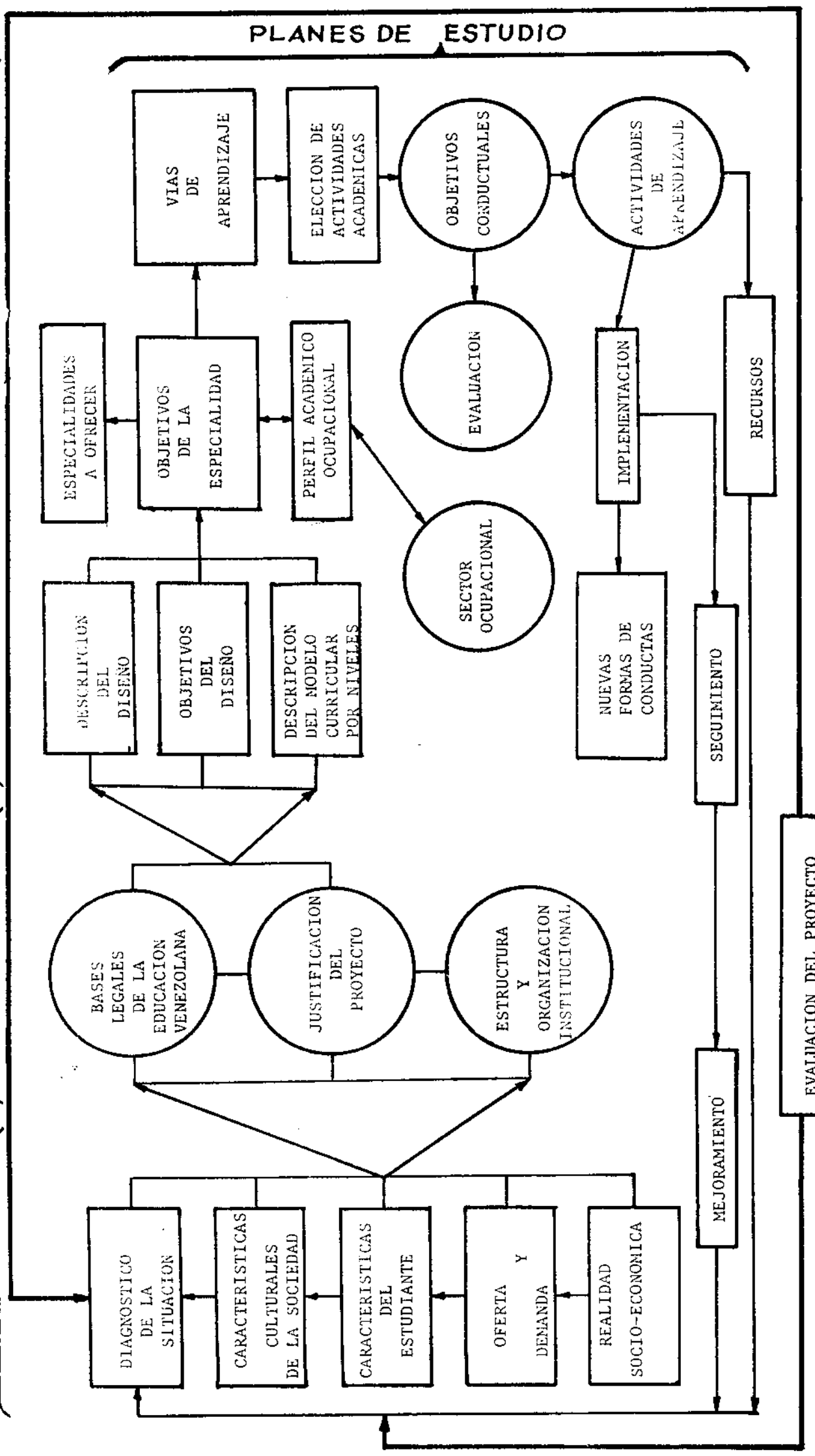
- a) Una búsqueda permanente de la verdad y el afianzamiento de los valores trascendentales del hombre. En cumplimiento de su función rectora en la educación, la cultura y la ciencia, sus actividades se dirigirán a crear, - asimilar y difundir el saber, mediante la enseñanza, la investigación y la extensión. Su empeño se afianzará en la formación integral del ser humano, con especial énfasis en aquellas áreas que el país requiere para su desarrollo y progreso, todo ello con definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana. (*)

(*) Ley de Universidades. Artículos 1º, 3º y 4º.

- b) Desarrollar programas educativos tendientes a la formación de profesionales aptos para intervenir en actividades científicas, docentes, económicas y de producción artístico-cultural.
- c) Impartir la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias y el fomento y desarrollo de la investigación en función de las necesidades de la comunidad venezolana.
- d) Desarrollar programas conjuntos con instituciones del sector público y privado, cuyo objetivo principal sea interesar al futuro profesional, desde el inicio de su formación, en la tarea de resolver la problemática local, regional y nacional.
- e) Estimular las manifestaciones regionales de la actividad artística, cultural y científico-tecnológica.
- f) Establecer nexos con otras instituciones educacionales y científicas regionales, nacionales y extranjeras.

ETAPAS EN EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD MARCO TEÓRICO DISEÑO CURRICULAR



3º FUNDAMENTACION TEORICA DEL DISEÑO CURRICULAR

Un sistema educativo es amplio y dinámico, es una estructura sistemática en la cual se producen continuas interacciones entre las fuerzas políticas, sociales y económicas, formando una totalidad integrada de partes trabajando independiente y conjuntamente para lograr un resultado requerido en necesidades documentadas, donde uno de sus objetivos fundamentales es la formación de individuos con capacidad de vivir armónicamente en un medio social. En nuestra propuesta pretendemos conjugar las experiencias y actividades de aprendizaje con las de producción, mediante la utilización plena de los recursos y potencialidades de orden humano, físico y económico, adoptando los fines y necesidades implícitas en la comunidad, a todo el proceso de interacción.

En el diseño curricular planteamos un camino dentro del sistema educativo, para formar factores humanos que respondan a las exigencias del desarrollo en el campo de la ciencia y la tecnología.

En tal sentido, se contempla una estructura piramidal con salida intermedia que va desde el Técnico Superior, hasta los niveles de Post-Grado e Investigación y donde a su vez los procesos de formación se conjuguen en actividades Técnico-Prácticas y Técnico-Científicas.

Por otra parte, el diseño responde a unas orientaciones básicas de carácter teórico inherentes a su funcionamiento:

- 1º) El Curriculum de la Universidad Tecnológica Dr. Rafael Bellosó Chacín, es autogestionante en la medida en que implica una participación activa del - estudiante en el proceso de enseñanza - aprendizaje, es decir, el estudiante será el gestor de su propia formación.
- 2º) El Diseño Curricular parte de una base real: la estructura del aparato productivo regional y nacional y el comportamiento del profesional dentro del mercado ocupacional. Por este motivo, las exigencias curriculares deben re

flejar tanto los índices de población económicamente activa, como los indicadores de su incorporación efectiva al mercado de trabajo.

- 39) Para este Diseño Curricular el sistema de enseñanza de talleres será considerado como el eje articulador de lo informativo-teórico, con la experiencia agregada por la actividad individual en el mercado de trabajo. El objetivo final de estos talleres, será el de crear sujetos conscientes de su realidad como individuo, dentro de su área de conocimiento.
- 40) En el Diseño Curricular de la Universidad Tecnológica Dr. Rafael Beloso - Chacín se contempla un régimen de estudio flexible, según el área profesional (anual, semestral u otro), así mismo, por no ser la estructura académica "tabular", permite salidas intermedias (por lo menos a dos niveles).
- 59) Para este Diseño, el docente asume funciones a través de modalidades distintas, pero estrechamente vinculadas para el logro de los objetivos propuestos: el modelo tradicional de clases magistrales y el modelo de docente-facilitador de aprendizaje.
- 69) En el Diseño Curricular de la Universidad Tecnológica Dr. Rafael Beloso - Chacín, el régimen académico será por ciclos: Ciclo de Estudios Básicos, Ciclo de Iniciación Profesional, Ciclo de Formación Profesional y Ciclo de Pre-Especialización. Cada uno de ellos con un conjunto de asignaturas que se agrupan en número de seis hasta el Ciclo de Formación Profesional y en número de cinco hasta completar el Ciclo de Pre-Especialización.

4º OBJETIVOS DEL DISEÑO CURRICULAR PROPUESTO

- Proporcionar oportunidades de formación básica y especializada en cada uno de los niveles del esquema propuesto.
- Formar los factores humanos requeridos en las áreas científico-tecnológicas.
- Capacitar a corto plazo, el personal técnico que requiere el sector productivo, mediante niveles progresivos de formación que permitan su incorporación eficiente al campo de trabajo.
- Vincular las actividades educativas a las productivas y de investigación científico-tecnológica.
- Implementar y promover un nuevo modelo educativo con diseños curriculares en cada uno de los niveles que ofrezcan la posibilidad de poner en práctica modernos sistemas de aprendizaje y la vinculación de éste con la comunidad y el sector productivo.
- Mantener una estructura dinámica y flexible que garantice un permanente ajuste a las transformaciones que se produzcan.
- Establecer las políticas de Administración de Currículum, entre ellos los de equivalencia, cursos de nivelación, reciclaje, actualización, reconversión y revalidación de estudios realizados en otros tipos de instituciones.
- Formación de un egresado que además de estar preparado para un puesto de trabajo, desarrolle una capacidad autogestionaria, que atienda las necesidades del mercado ocupacional.

5º DISEÑO CURRICULAR POR SALIDAS INTERMEDIAS

-a) Salida Técnico Superior:

Para el nivel de Técnico Superior se prevee configurar tres ciclos de formación integral, orientados como sigue:

- a) Un primer Ciclo de Estudios Básicos, con la finalidad de impartir conocimientos generales a través de los ejes curriculares respectivos; estos estudios se extienden desde el primer semestre y parte del segundo semestre.
- b) Un segundo Ciclo de Iniciación Profesional: que tiene por objetivo introducir al alumno en el conocimiento de aquellos aspectos que enmarcan a las ciencias básicas de la administración. Este ciclo se extiende desde el segundo semestre y culmina en el tercero.
- c) Un tercer Ciclo de Formación Profesional: con duración de tres semestres, tiene por finalidad proporcionar los conocimientos necesarios para ejercer la carrera profesional diseñada en el plan curricular propuesto.

2º) Salida de Licenciatura e Ingeniería

Como su nombre lo indica, supone un período de formación más intensivo en donde el alumno llega a adquirir niveles de conocimiento más especializado. Se extiende en nuestra estructura piramidal, desde el séptimo semestre hasta el décimo.

Dada la flexibilidad curricular se prevee para la incorporación de los Técnicos Superiores los niveles de Licenciatura e Ingeniería, la convalidación académica y en caso de que sea necesario la convalidación de experiencias. Cabe destacar que esta observación es válida para aquellos alumnos que no hayan iniciado sus estudios en la nueva estructura curricular.

CARACTERISTICAS

6º PLANES DE ESTUDIO

Al implementar el diseño curricular para las diferentes especialidades que se ofrecen, a través de los planes de estudio, es necesario, es necesario tomar en cuenta los siguientes elementos básicos:

- Los objetivos generales de Diseño
- Los perfiles profesionales establecidos en los niveles.
- Los objetivos que persigue cada carrera, que se ofrezca de acuerdo a sus características.
- Las necesarias relaciones entre la formación general y la formación para el trabajo.

Así, este instrumento fundamental para el desarrollo curricular, permite orientar las estrategias a seguir en un marco de coherencia, integración y flexibilidad necesaria para su funcionamiento, evaluación y reformulación.

Definición:

Dentro del contexto curricular, son los planes de estudio, la instrumentación básica y la racionalización de los recursos necesarios en función de los fines de la educación, de los objetivos generales de las instituciones y de las respectivas especialidades que ésta ofrece.

A través de sus alcances, son los planes los que determinan el perfil profesional u ocupacional de los egresados.

Los planes de estudio del diseño estarán organizados de tal forma, que ofrezcan al estudiante un sistema de profesionalización progresiva con niveles cortos, medianos y largos, con salidas hacia el mercado de trabajo.

Están confeccionados para formar profesionales a nivel de Técnicos Superiores, Licenciados e Ingenieros para la Ciencia y la Tecnología, especialistas e Investigadores, que permitan a su vez la actualización, el reciclaje y la conversión de profesionales de diferentes niveles educativos.

Características:

Los planes de estudio están fundamentados en un sistema de acreditación que permita a cada estudiante seleccionar dentro de un límite mínimo (9) y máximo (24) créditos, las materias de su elección, atendiendo a las prelación y requisitos fijados para cada materia y a sus propios intereses.

De esta manera, cada estudiante adopta la carga académica que mejor se ajuste a su capacidad de estudio e intereses particulares en cada semestre.

Las asignaturas se agrupan en módulos terminales de forma tal que permita al alumno desenvolverse en determinados campos de su carrera antes de obtener el título respectivo.

Los planes de estudio están diseñados para administrarse, tomando en cuenta que el 60% del tiempo se dedicará a objetivos dirigidos a la adquisición de habilidades y destrezas y a las tareas básicas de la profesión u ocupación profesional y el 40% restante a las asignaturas instrumentales.

El programa de estudio de las distintas asignaturas que estructuran los cursos, es la dosificación de los aspectos fundamentales que, partiendo de los objetivos generales se organiza en:

- Objetivos específicos
- Contenidos
- Actividades
- Evaluación
- Recursos

El alumno es el responsable del aprendizaje, por ello, el programa se transforma en la práctica, en una guía que permite distribuir esfuerzo para lograr los objetivos propuestos.

Los Planes de Estudio se elaborarán en atención a los principios universales: alcance, secuencia, continuidad, acumulatividad e integración.

Alcance: Es la determinación de las conductas finales que se aspira, el alumno manifiesta al cumplir satisfactoriamente los requisitos de aprendizaje establecidos. Tales conductas constituyen los objetivos generales del Plan y sirven de criterios básicos para la derivación de las conductas u objetivos generales de los ciclos, áreas o especialidades, sectores o asignaturas, etc., que se contemplan en el plan mismo. La definición ocupacional de los objetivos generales constituyen el Perfil Profesional u Ocupacional que diferenciará al egresado del Instituto, en las diferentes carreras y especialidades de otros profesionales al señalar explícitamente los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que constituyen su formación, así como las áreas y niveles de acción en los cuales tal tipo de formación le permitirá desempeñarse con eficiencia.

Secuencia: Es el ordenamiento de las actividades de aprendizaje necesarias para el logro de determinado objetivo. Tal concepción implica que en las asignaturas que conforman el plan, los contenidos y los materiales son jerarquizados para su utilización.

Continuidad y Acumulatividad:

Implica en basar el logro de las conductas de determinada asignatura en las logradas en asignaturas oniveles anteriores. Significa planificar las actividades y en consecuencia, los contenidos en función de una progresión acumulativa del aprendizaje. El Plan de Estudios debe garantizar, a través de su estructuración, la utilización continua de las conductas adquiridas con anterioridad, a fin de lograr conductas cada vez más complejas.

Integración:

Traduce la necesidad de que la estructuración del Plan de Estudio garantice que las conductas logradas por el alumno en las diferentes asignaturas puedan conformar las conductas más complejas que están señaladas como objetivos generales.

La tendencia actual en desarrollo curricular para la educación superior, es la de garantizar el carácter interdisciplinario del Plan de Estudio como vía para integrar de manera más efectiva las conductas alcanzadas por los estudiantes. Se recomienda organizar los planes de estudio, de forma tal, que los diversos grupos de disciplinas afines actúen como subsistemas abiertos que regulan permanentemente su funcionamiento, de acuerdo a la múltiple retroalimentación que reciben del resto de los componentes o del exterior del sistema.

Igualmente es necesario al elaborar un Plan de Estudios. considerar las características generales que éste debe poseer, a fin de garantizar que es una vía válida para alcanzar los objetivos previstos. Tales características aparecen a continuación y orientarán la elaboración de los planes, así como serán considerados entre los criterios a utilizar al evaluar los mismos:

Integral:

En él están considerados todos los factores necesarios para el logro de los objetivos (alumnos, profesores, asignaturas, otros recursos humanos, mate-

riales y temporales). Debe incluir normas para su desarrollo y criterios para evaluarlo (requisitos de ingreso y egreso tipos de asignaturas, asignaturas con una breve descripción de sus objetivos, tiempo máximo y mínimo para cursar el Plan, ponderación de cada asignatura, recursos, criterios de efectividad, etc.).

Adecuado:

Se corresponde con las características generales de los estudios que son objeto del currículum y con las necesidades nacionales.

Dinámico:

En permanente actualización, según los cambios que se suceden en la carrera, áreas y asignaturas que lo conforman.

Flexible:

Aplicable a diferentes situaciones, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, región, etc. Debe presentar posibilidad de escogencia de especialidades, opciones, programas particulares (estudio independiente), etc. Debe igualmente proporcionar vías para que los alumnos puedan acortar o alargar el tiempo normal establecido para el cumplimiento del Plan, de acuerdo a sus intereses y capacidades.

Articulado: En forma vertical.

- Se fundamenta en planes que le anteceden y sirve de base a los que le suceden.
- .. Las conductas a lograr por los alumnos en un nivel o área determinada del Plan (por ejemplo en la especialización) se fundamentan en las logradas en niveles o áreas anteriores del mismo Plan (por ejemplo, los cursos básicos).

En forma horizontal:

- Garantiza la integración de las conductas que los alumnos logran en diferentes asignaturas de un mismo nivel o área.

Ponderado:

Existe un equilibrio en la carga horaria de las diferentes asignaturas, de tal manera que ella haga posible el logro de los objetivos de las asignaturas y refleje la contribución que cada una de ellas hace para el logro de logros de los objetivos de áreas, nivel o del plan.

Factible:

Los objetivos específicos y generales de cada asignatura y los generales de áreas, carrera y de plan, posibles de lograr en la forma y en el tiempo que han sido planificados.

LA ORGANIZACION DE ASIGNATURAS:

Esta supone la existencia de una jerarquía de prioridades entre las mismas, de acuerdo al grado de conocimientos que ofrecen dentro del área respectiva.

Los objetivos a lograr en una asignatura, así como los contenidos y actividades utilizados para alcanzarlos, son divididos y organizados de acuerdo a las características de los mismos. Para ello, se han de tomar en cuenta los lineamientos, normas y orientaciones que garanticen la interdisciplinaridad y por ende, la comunidad de esfuerzos y acciones.

Se establecerán los criterios para cada una de las disciplinas y para delimitar el alcance de los cursos en atención a los objetivos que se ha trazado la institución.

Lo anterior permite definir la naturaleza y orientación de la carrera, con el fin de formar al profesional requerido.

Cada plan de estudio se elaborará en función del perfil profesional, ocupacional pre-establecido.

CLASIFICACION DE ASIGNATURAS

Se ha de considerar el peso que tiene cada una de las asignaturas que conforman los sectores porcentualmente señalados, tomando en cuenta el número de créditos y horas establecidas en los sectores. Al efecto, se clasificarán las asignaturas, de acuerdo a la importancia que tienen para la carrera y el tiempo que se necesite para desarrollar su contenido, de la siguiente manera:

1. Asignaturas de Alta Ponderación:

Los que poseen cuatro (4) o más unidades-crédito semestrales.

2. Asignaturas de Mediana Ponderacion:

Los que tengan 2 ó 3 unidades-crédito semestrales

3. Asignaturas de Baja Ponderacion:

Los que tengan un valor de 1 unidad-crédito semestral.

En el Reglamento de Evaluación se establecerán límites máximos y mínimos de unidades-créditos por semestre que puede tomar un alumno.

VALORACION DE ASIGNATURAS

Se asignan los valores según el tiempo de actividad desarrollada semanalmente en el proceso de aprendizaje.

1 hora teórica	equivale a 1 U.C.
2 horas prácticas	equivale a 1 U.C.
4 horas taller	equivale a 1 U.C.
2 horas laboratorio	equivale a 1 U.C.
4 horas pasantías	equivale a 1 U.C.
6 horas estudio independiente	equivale a 1 U.C.
6 horas estudio dirigido	equivale a 1 U.C.

Este criterio toma como patrón la hora de teoría, la cual le sirve de base para el cálculo de las unidades-créditos, asignándole la proporción: 1 x 1. A la teoría se le asigna más valor por considerarse que exige del alumno tiempo adicional.

Esta ponderación tiene carácter meramente enunciativo y en ningún momento obligatorio, dependiendo de la autonomía de cada cátedra de escogencia de cualquiera de las modalidades enunciadas.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE UNA ASIGNATURA

Son de diferentes tipos:

1. Prelaciones:

El alumno debe aprobar aquellas asignaturas, cuyos conocimientos sean indispensables para la comprensión y aprendizaje de la materia que pretende cursar.

2. Requisitos en relación al número de unidades créditos aprobadas:

Se refiere a aquellas materias en las cuales se considere que el alumno debe poseer un determinado nivel de conocimientos previos a lo que debe cursar. En algunos casos, el número de créditos debe corresponder a un área específica. También puede haber aprobado todas las asignaturas de un determinado ciclo antes de tomar algunas materias de los ciclos siguientes.

CLASIFICACION DE LAS MATERIAS

Las materias se clasificarán según su adaptabilidad dentro de la estructura del pènsum y según el tipo de actividades que en ella se desarrollan.

1. Obligatorias:

Constituyen las materias básicas que todos los alumnos deben cursar. Con-
forman el eje fundamental de la carrera.

2. Optativas:

Constituyen las materias que el alumno puede seleccionar según organice -
su propio plan. Estas materias son complementarias de las básicas, a la profun-
dización del conocimiento o a su ampliación.

3. Electivas:

Materias que el alumno selecciona para su auto-desarrollo, según sus apti-
tudes y vocación. En algunos casos, estas materias conducen al alumno a una -
pre-especialización.

Se contemplan en los módulos terminales para lograr el ajuste cognoscitivo
o a la adquisición de las habilidades y destrezas necesarias para su desenvolvi-
miento en áreas específicas de la carrera.

Las asignaturas se clasifican en:

- Teóricas
- Prácticas
- Teórico-prácticas

Algunas asignaturas pueden desarrollarse según las actividades siguientes:

- Talleres
- Laboratorios
- Seminarios
- Pasantías

Otras modalidades específicas de cada disciplina.

EL RÉGIMEN DE UNIDADES CREDITO

Es preciso describir en qué consiste el régimen de unidades-crédito, motivado a que la mayoría de nuestros Institutos de Educación Superior administran su plan de estudio según este régimen. A continuación se especifican sus características principales, relacionadas con la valoración de las asignaturas, al número de períodos durante el año y la flexibilidad. Así mismo, se establecen criterios sobre las diferentes valoraciones que se dan a cada asignatura; se clasifican según su objetividad, estableciéndose algunas normas de carácter general, para la administración del régimen.

El régimen de unidades-crédito constituye un modelo docente para la administración del plan de estudios y consiste en asignar a cada materia o actividad de aprendizaje que ingresa el plan de estudios, una valoración basada en sus características. Esa valoración se denomina Crédito.

La valoración y los requisitos propios de cada asignatura o actividad, determinan la organización individual que cada alumno puede dar a su plan de estudio.

El régimen de unidades-crédito se establece en función del factor tiempo. En consecuencia, el plan de estudios se organiza en base al número de horas totales que el individuo debe dedicar al estudio y otras actividades conexas hasta lograr su plena formación.

En el tiempo que se requiera, a cada asignatura que integra el plan de estudios, se le asigna un número de horas determinadas y se calculan las que el individuo necesite dedicar al aprendizaje de los contenidos desarrollados.

El número de horas totales asignadas a cada disciplina se expresa en horas-crédito, es decir, en unidades-crédito.

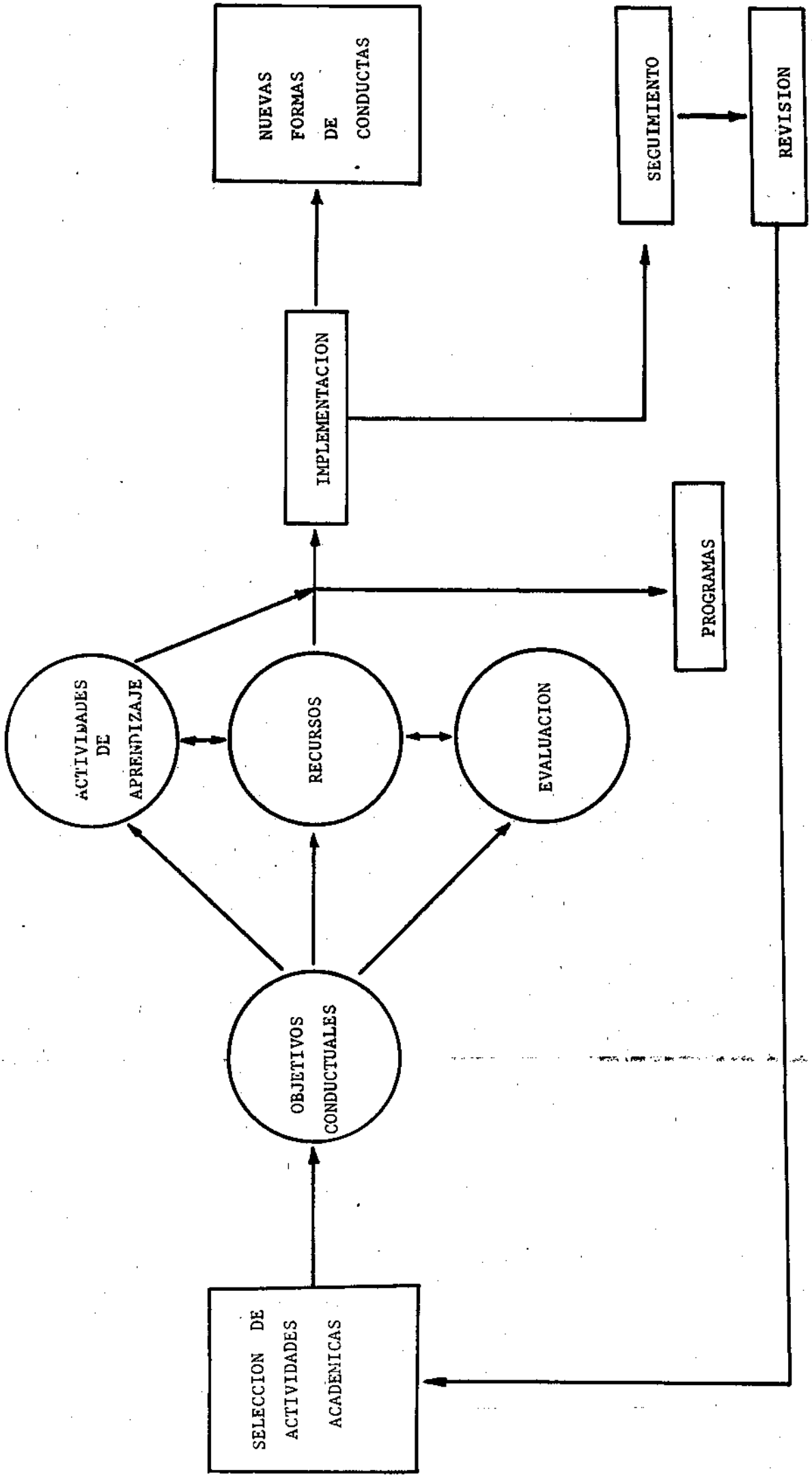
En la medida en que la materia sea de mayor complejidad dentro de la estructura del plan de estudios, así será mayor el tiempo requerido para su aprendizaje y por lo tanto, tendrá un valor mayor de unidades-crédito que otras materias menos complejas o complementarias.

Este régimen se caracteriza por lo siguiente:

1. Valorización de cada asignatura o actividad del plan de estudios, en unidades-crédito, según el tiempo requerido para su enseñanza-aprendizaje.
2. La flexibilidad en cuanto a:
 - 2.1. Tiempo para cursar la carrera: El alumno mismo es quien determina el tiempo que necesita para graduarse, según sus condiciones particulares, o sea, en cada período escoge un número de unidades-crédito, dentro de cortos límites que correspondan al tiempo de que disponga para estudiar.
3. El alumno tiene la posibilidad de elegir las materias en el orden que así lo desee, organizando su propio plan con la sola limitación de las prelación_{es}, prelación_{es} propias de cada asignatura. Además, tiene la posibilidad de complementar los conocimientos básicos de su carrera, mediante asignaturas electivas que él escoge según sus propias aptitudes e intereses. Esta elección sólo se ve limitada por las prelación_{es} propias de cada asignatura y el número de unidades crédito permitidas en cada semestre. Por otra parte, el alumno podrá obtener una (1) unidad crédito adicional por semestre, sin costo alguno, en la medida en que participe en las actividades socio-culturales y deportivas que la institución programe. Esta unidad crédito adicional se ofrecerá al estudiante en todos los semestres de su carrera, tendrá un carácter opcional y el alumno podrá ganarse un máximo de cuatro (4) unidades crédito por carrera. La participación, evaluación y rendi-

miento del alumno, será establecida en el Reglamento de las actividades socio-culturales y deportivas, que a tal efecto la Coordinación de Deportes de esta institución elabore.

PLANES DE ESTUDIO



7º VIAS DE APRENDIZAJE. MODALIDADES DE IMPLEMENTACION

El currículum es considerado como una estrategia de los diferentes factores que intervienen en el proceso de aprendizaje.

Las vías de aprendizaje constituyen elementos del currículum, los cuales son analizados en el presente proyecto como orientación al logro de la estrategia anteriormente presentada.

La organización del currículum se hizo a través de materias o asignaturas, partiendo de las grandes áreas del conocimiento que se consideran fundamentales en cada carrera.

Estas materias o asignaturas se administrarán en atención a los requerimientos programáticos de las especialidades, a las exigencias metodológicas y a las modalidades de estudios que permitan el alcance de los objetivos de cada nivel.

Entre éstos tenemos:

1. Sistema Escolarizado:

La estrategia curricular se desarrollará básicamente a través de este sistema, en el que la interdisciplina exige la utilización de los recursos humanos y materiales que las respectivas programaciones establecen.

Es un sistema tradicional, en el que el alumno asiste a las aulas, laboratorios y talleres a recibir las orientaciones necesarias para su aprendizaje.

2. Educación Abierta o Estudio Independiente:

La metodología abierta de aprendizaje y el sistema escolarizado, están necesariamente enmarcados dentro de un contexto socio-económico determinado. Al analizarlo, no debe separársele de su contexto, ya que ésto producirá resultados negativos (los mismos o diferentes) si existiera una contradicción entre los objetivos propuestos y la realidad del país. (**)

** INFORME FINAL. SEMINARIO NACIONAL DE EDUCACION ABIERTA. CARACAS 1.980

En el diseño se ofrecen ambos sistemas de escolaridad, consecuencia de la investigación realizada sobre la necesidad de recursos humanos a nivel superior y sobre la aplicación de las innovaciones educativas que permitan el desarrollo académico en función de nuestra formación social.

Se pretende generar las condiciones que propician en el sujeto la iniciativa, autonomía y actitud crítica que le conduzcan a sensibilizarse y ser capaz de asumir posiciones en la solución de la problemática social en la cual se desenvuelva. (**)

Partiendo de los conocimientos y experiencias del alumno, este sistema de aprendizaje, promueve su formación integral a corto plazo, mediante las orientaciones que se impartirán en las actividades programadas con otras instituciones para aprovechar los recursos existentes y su capacidad de auto-aprendizaje.

Se considera al alumno como el eje principal del proceso educativo e incorporándolo a la estructura de la modalidad, mediante el análisis crítico, su interés real y sus necesidades, para que a través del pensamiento reflexivo, crítico y creador, construya su propia dinámica de aprendizaje.

La Educación Abierta posee una "mínima escolaridad en la que se adoptan una serie de mecanismos que permiten la discusión en equipo, la confrontación de ideas, la presentación y discusión de proyectos e intercambios de experiencias". (- -)

Se propician las actividades académicas y complementarias, y, el uso de los recursos metodológicos y técnicas de instrucción acordes con este proceso de aprendizaje.

Permite el reciclaje, la actualización o la reconversión del alumno al establecerse en horarios que pueden atender con facilidad, así como, la atención a las exigencias del sector productivo, al desarrollar los recursos dirigidos a atender sus requerimientos.

3. Estudio Dirigido:

"Puede tener amplia aplicación en la enseñanza de todas las disciplinas. Las condiciones cada vez más difíciles por parte del alumno en el medio en que se desenvuelve, y la renovación en las técnicas de enseñanza, tendientes a realizar un proceso de aprendizaje activo, son los factores concurrentes que incidieron en el establecimiento de esta vía de aprendizaje". (***)

Puede ser utilizada como:

- Técnica de fijación e integración del aprendizaje.
- Técnica de ampliación del aprendizaje.
- Presentación y desarrollo de asuntos nuevos del programa, dentro del horario normal de clases.

El plan de estudio dirigido que más conviene, surge de las características de la situación presentada, pudiendo desarrollarse en el tiempo que sea necesario. De acuerdo con la motivación y rendimiento de alumnos, se pueden adoptar períodos extras de actividad.

4. Seminarios y Jornadas de Análisis:

Las vías de aprendizaje del diseño, plantea la utilización de Seminarios y Jornadas de Análisis, para el logro de los objetivos de varias áreas de estudio.

El seminario es una técnica más amplia de la discusión o el debate y puede incluir a ambas en su desarrollo. Su duración es variable: desde pocos días, un

*** HACIA UNA DIDACTICA GENERAL DINAMICA NERICI YMEDEA.

semestre o un año, depende de la extensión, profundidad en los estudios y tiempo disponible.

Puede realizarse en el horario común de actividades o en tiempos extras. - Algunas asignaturas se han planificado para desarrollarse a través de esta técnica.

5. **Proyectos y Taller:**

Un proyecto puede tener carácter general, globalizador, cuando abarca el conjunto de todas las disciplinas para su ejecución, o puede ser de carácter restringido cuando sólo abarca una o dos disciplinas. Procura desenvolver el espíritu de iniciativa, de responsabilidad, de solidaridad y de libertad.

Las etapas de proyección:

- Descubrimiento de una situación o relación.
- Definición y formulación del proyecto, en la cual se establece su viabilidad y limitaciones.
- Planeamiento.
- Ejecución del plan elaborado.
- Evaluación del proyecto.

El proyecto se propone:

- Que el alumno logre una situación auténtica de experiencia en la que está verdaderamente interesado.
- Que las actividades tengan propósito definidos.
- Que el pensamiento sea estimulado.
- Que el alumno observe y comprenda los procesos.
- Que los resultados del trabajo sean algo correcto.
- Que el alumno tenga oportunidad de comprobar sus propias ideas, a través de la aplicación de las mismas.

Los talleres proporcionan la oportunidad de la aplicación de los conocimientos teóricos y la adquisición de las habilidades y destrezas necesarias para el desenvolvimiento profesional.

6. Actividades Complementarias:

Son las que se desenvuelven a manera de complemento de las que son propias del aula, talleres o laboratorios, vinculadas o no al plan de estudios y dirigidas por alumnos o profesores. Integrada por los sectores: comunicación, educación física, deportes y recreación, música y artes plásticas y desarrollo de la comunidad, aproximan la Institución a la comunidad y ofrecen oportunidad para las manifestaciones vocacionales y para la discriminación y despliegue de aptitudes.

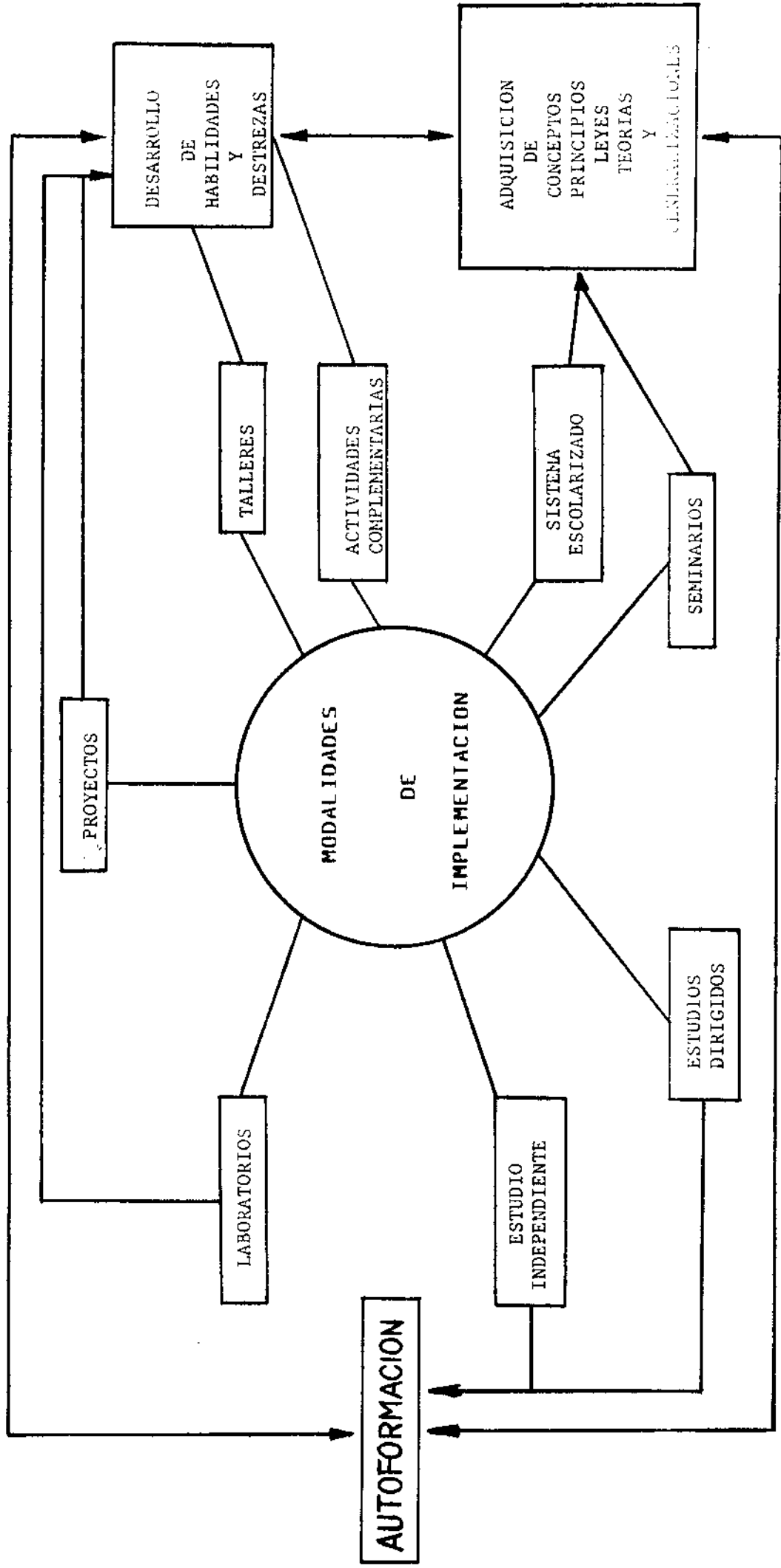
En el transcurso de la carrera, el alumno deberá realizar estas actividades, seleccionando una de ellas en cada semestre. Esto implica asistencia obligatoria para el logro de los objetivos propuestos; la que puede ser cumplida en el horario de actividades establecidas en la Unidad, o fuera de éste, de acuerdo al tipo de actividades a cumplir.

El área que se ocupa de la implementación y control de este aspecto, proporcionará las vías de desarrollo de estas actividades.

Las actividades complementarias ofrecen la oportunidad de que el alumno se ejercite en los campos práctico-profesionales, teóricos y de investigación y, así mismo, dan ocasión para que tengan una visión de conjunto de la sociedad actual.

Las oportunidades de socialización, de manifestación y de desarrollo de aptitudes que brindan esta área son ilimitadas, pudiendo variar en cada semestre, de acuerdo a las circunstancias.

VIAS DE APRENDIZAJE. MODALIDADES DE IMPLEMENTACION



8º EL PROCESO DE EVALUACION

Se concibe como un proceso de enjuiciamiento integral, continuo, acumulativo y científico, e implica las variables que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje; el alumno, el currículum, el docente, las necesidades en la formación profesional, el sistema educativo, las facilidades que brinda el diseño, los valores nacionales y universales.

La evolución del rendimiento estudiantil en la Universidad Tecnológica - Dr. Rafael Beloso Chacín, se realizará de acuerdo a lo establecido en los fundamentos contenidos en la Ley de Universidades vigente y en el Reglamento General de Evaluación del Rendimiento Estudiantil en los Institutos de Educación Superior, dependientes del Ministerio de Educación promulgado según Decreto - Nº 132 del 7 de marzo de 1974. En tal sentido, la evaluación será:

1. **Integral:** En tanto que considera todos los aspectos referentes a la personalidad del estudiante como una unidad Biopsicorial, cuyas manifestaciones de conducta son reflejos de los componentes que lo conforman, es por esta razón que el rendimiento del mismo se considera como un resultado de interacción entre los alumnos conformantes de su personalidad y de los recursos que fundamentan la evaluación, el profesorado, los planes, los programas, las técnicas, el material de apoyo, etc.
2. **Continuos:** Se efectuará en términos de crecientes exigencias a través de cada una de las fases del aprendizaje. Se instrumentará verificando permanentemente los aprendizajes logrados.
3. **Acumulativo:** Se expresará mediante niveles de aceptación que deben ser satisfechos por el alumno en cada uno de los lapsos académicos. Estos niveles consideran los objetivos precedentes y posibilitan una visión totalizadora implícita en los programas.

4. **Es Científica:** Acepta los principios de la ciencia de la educación y los aportes de las disciplinas afines y por tanto utilizará técnicas e instrumentos, de acuerdo con los objetivos que se desea alcanzar y los tipos de aprendizaje a lograr.

5. **La Evaluación tiene un carácter cooperativo:** Toman parte en ella, tanto educadores, como educandos, a fin de que sirva como experiencia ligada a los mismos, que contribuya a conservar y realzar la relación educando-educador. En este sentido, permite garantizar la participación activa de todos los organismos y personas ligadas a la misma, con el objeto de realizar el diagnóstico, pronóstico, orientación y seguimiento del alumno, en base a juicios que logren reflejar la actuación de la manera más compleja.

El rendimiento estudiantil se evaluará con criterios específicos, a objeto de calificar trabajos, exámenes y pruebas para cada una de las salidas curriculares. La evaluación cuantitativa para la salida curricular del Técnico Superior, se registrará por el Reglamento de Evaluación de los Institutos de Educación Superior, dependientes del Ministerio de Educación. Y en cuanto a la salida curricular de Licenciaturas, se tomará lo establecido en la Ley de Universidades vigente, en el Capítulo Nº 2, Sección Nº 2

Para la equivalencia de notas y la prosecución estudiantil dentro de las carreras, se considerará la siguiente tabla de equivalencia de notas:

Técnico Superior	Equivale	Licenciaturas
(Notas del 1 al 9)		(Notas del 1 al 20)
1	_____	4
2	_____	6
3	_____	8
4	_____	9
5	_____	10
6	_____	12
7	_____	14
8	_____	16
9	_____	20

Es conveniente descartar que esta conversión no es aplicable a Constancias, Certificados y relación de Calificaciones, procedentes del exterior de la República.

Los anteriores enunciados serán discriminados en sus fundamentos y contenidos en el Reglamento Interno pertinente, que al efecto se aprobará; una vez que la institución inicie sus actividades y el cual será promulgado por el Consejo Académico de la Universidad.

8.1.EVALUACION INSTITUCIONAL

La Evaluación Institucional es un proceso armónico, sistemático que permite analizar los diferentes componentes que conforman las estructuras organizativas y funcionales de una Institución (todos los elementos relacionados con actividades docentes, extensión, investigación y administración que se desarrollan). Permite estimar, apreciar y detectar las evidencias que respaldan los cambios o reformas, medir el grado de discrepancia entre lo que "es" y lo que "debe ser".

- Determinar el grado de validez interna y externa, la pertinencia de la institución con el contexto social, su eficiencia, eficacia.
- Por este medio se emiten juicios valorativos, en términos de conclusiones y recomendaciones, que permitan el logro de los objetivos institucionales.
- Propicia soluciones a problemas generales (no individuales) para facilitar la labor del personal y mejorar el funcionamiento integral del Instituto.

ASPECTOS A EVALUAR DE LA INSTITUCION

1. Nivel Institucional:

- Fines
- Objetivos
- Políticas

- Estrategias Institucionales
- Relaciones intra- e inter-Institucionales
- Convenios
- Carreras que se ofrecen
- Plan Operativo

2. **Nivel Académico:**

(Divisiones - Departamentos - Areas - Secciones - Coordinaciones)

- Estructura
- Objetivos
- Planes
- Relaciones intra e inter-institucionales
- Comunicaciones
- Recursos Financieros, Técnicos y Materiales
- Relaciones Inter-Personales
- Recursos Humanos
- Vinculación de la Unidad en relación con la dependencia organizacional.

3. **Programas:**

- Objetivos en relación con:
- Fines y objetivos de la Institución
- Perfiles de la Especialidad
- Avances científicos y tecnológicos.
- Diseño Curricular
- Ubicación en el diseño curricular
- Prelaciones
- Créditos
- Número de horas académicas: Relación. Teórico-Práctico.
- Interdisciplinaridad
- Procedimientos para actualizar o reajustar asignaturas

4. **Proceso enseñanza-aprendizaje:**

- Estrategias Metodológicas
- Distribución cronológica de actividades docentes
- Recursos para el aprendizaje
- Didácticos
- Audiovisuales
- Laboratorios
- Talleres
- Material Impreso
- Etc.

5. **Diseño Curricular:**

- Fundamentación:
 - Teórica
 - Filosófica
 - Psicológica
 - Sociológica
 - Perfiles
- Principios:
 - Flexibilidad
 - Integralidad
 - Objetividad
- Criterios para el diseño curricular, estrategias metodológicas, sistema - de aprendizaje, estrategias de evolución.
- Apoyo Logístico:
 - Recursos Humanos
 - Recursos Financieros
 - Recursos Técnicos
 - Recursos Materiales

- Nivel de aceptación por parte de la comunidad
- Pertinencia de la estructura del diseño curricular
- Desarrollo del curriculum.
 - Ciclo Básico
 - Ciclo Profesional
 - Actividades de campo
 - Pasantías

6. **Rendimiento Estudiantil:**

- Índice de Deserción
- Índice de Prosección
- Índice de Repitencia
- Índice de Producto
- Relación Profesor-Alumno
- Admisión
- Relación entre objetivos Institucionales y demanda estudiantil
- Índice Académico
- Rendimiento estudiantil por asignaturas
- Rendimiento estudiantil por carrera
- Tendencia porcentual de escogencia de carreras y análisis de resultados.

7. **Aspectos Administrativos:**

- Estructura
- Flexibilidad
- Funcionalidad
- Niveles de Renta
- Funciones
- Decisiones
- Dependencias e interdependencias

- Integración Académica Administrativa
- Comunicaciones
- Presupuesto
- Financiamiento
- Costo por alumno

8. **Servicios Administrativos:**

(Compra - Almacén - Caja - Servicios Generales - Contabilidad - Oficina de Personal - Bienes, etc.)

- Estructura
- Organización
- Objetivos
- Planes de Trabajo
- Funciones Generales
- Funciones específicas del Personal
- Niveles de responsabilidades
- Relaciones
- Inter-relaciones con otras dependencias

9. -ESTRUCTURA CURRICULAR DE LAS CARRERAS

La estructura curricular que tendrán las carreras en la Universidad Tecnológica Dr. Rafael Beloso Chacín, responden a los criterios de Módulos Terminales, estos módulos configuran a su vez cuatro ciclos de formación. En tal sentido, el Módulo 1, corresponde a los ciclos de: Formación General, Ciclo de Iniciación Profesional y Ciclo Profesional.

Ciclo de Formación General: Es la etapa inicial de los estudios y tiene como finalidad desarrollar programas propios de este tipo de formación. El Eje Curricular para el desarrollo de este ciclo descansa en las áreas: Heurística, Simbólica y Crítica (Ver gráfico anexo).

Ciclo de Iniciación Profesional: Es la etapa en la cual el alumno ingresa en el conocimiento más general de lo que será su profesión futura. Este ciclo incluye cuatro materias básicas (Ver gráfico anexo).

Los Ciclos de Formación General e Iniciación Profesional, tienen una duración de dos semestres, e incluyen un total de nueve (09) materias.

Ciclo Profesional: Ofrece un plan de Estudio por cada especialidad y tiene como objeto brindar al estudiante los conocimientos, habilidades y destrezas que le capaciten de un trabajo útil a sí mismo y a la sociedad. Este ciclo tiene una duración de cuatro semestres, al cabo de los cuales el alumno egresa como Técnico Superior en cualquiera de las carreras que ofrece la Universidad.

El Módulo Nº 2: Corresponde al ciclo de Pre-Especialización. Este ciclo tiene una duración de cuatro semestres y al finalizar los mismos, el alumno egresa como Licenciado o Ingeniero en cualquiera de las carreras de formación.

Este ciclo tiene como objetivo fundamental profundizar en el estudiante los conocimientos básicos adquiridos en los ciclos precedentes y proporcionar adiestramiento al futuro profesional que le garantice una mejor competencia en el mundo del trabajo.

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LAS CARRERAS

" UNIVERSIDAD PRIVADA DR. RAFAEL BELLOSO CHACIN "

MODULO
(1)



C I C L O S

- * FORMACION GENERAL
- * INICIACION PROFESIONAL
- * PROFESIONAL.

TECNICO SUPERIOR

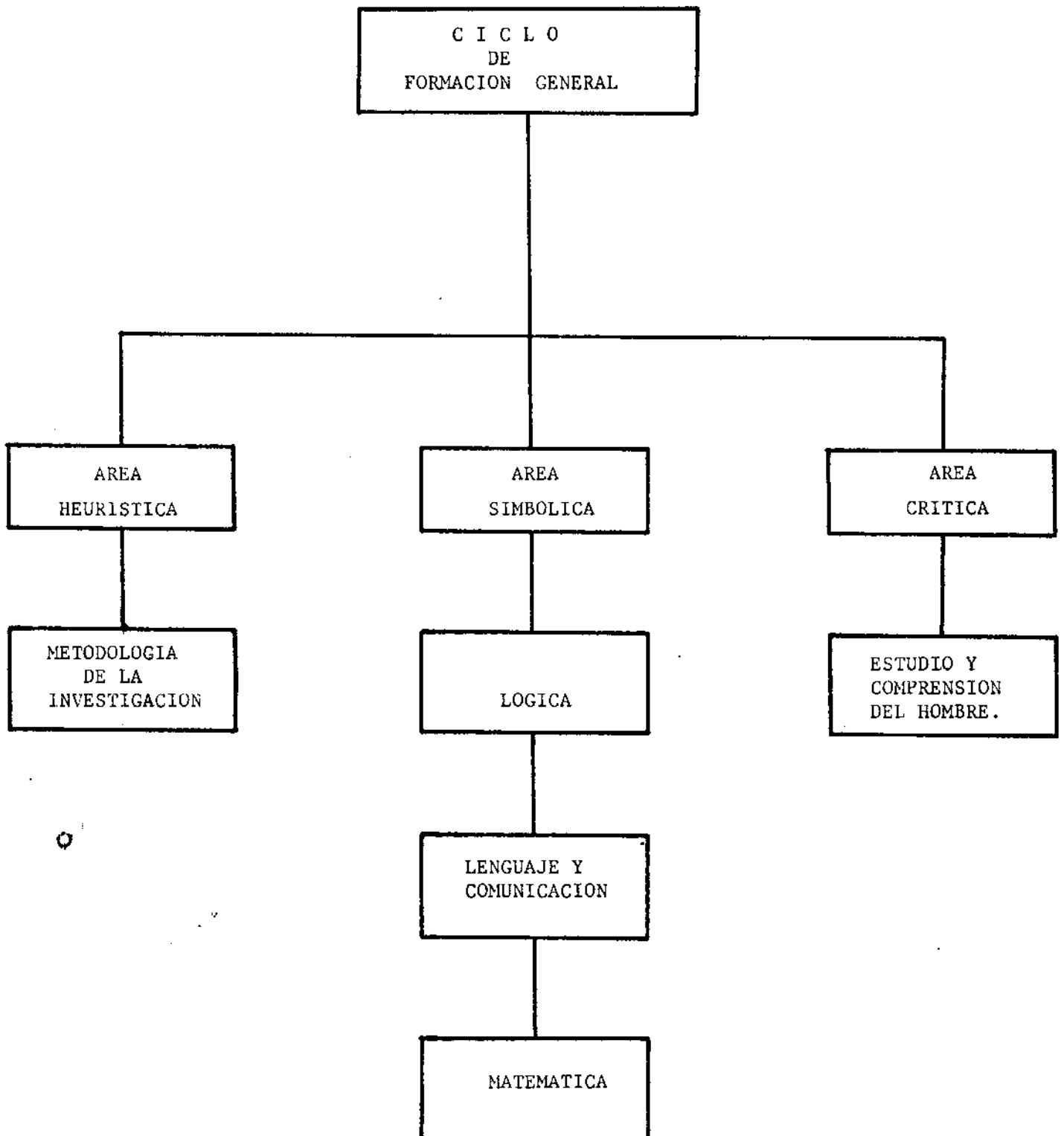
MODULO
(2)



C I C L O S

- * PRE-ESPECIALIZACION

LICENCIATURA
e INGENIERIA



NOTA: ESTRUCTURA CURRICULAR VALIDA PARA TODAS LAS CARRERAS QUE OFRECERA LA INSTITUCION.

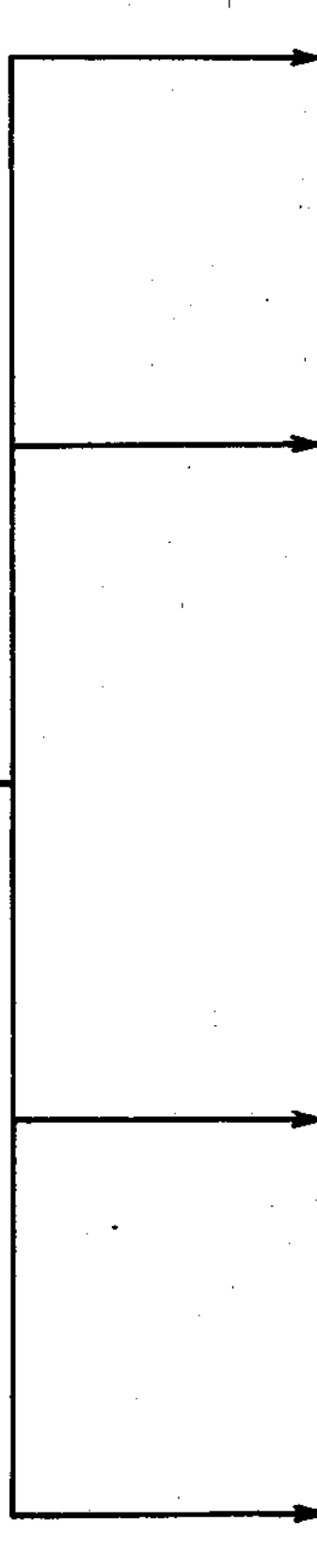
**CICLO
DE
INICIACION
PROFESIONAL**

**PRINCIPIOS
ADMINISTRATIVOS**

**INTRODUCCION A
LA COMPUTACION**

**ESTADISTICA
GENERAL**

ECONOMIA



10. CARACTERIZACION DE LAS ESPECIALIDADES A OFRECER

En cuanto a que uno de los objetivos que persigue la Universidad Tecnológica Dr. Rafael Beloso Chacín, es la formación de profesionales aptos para el desempeño profesional en aquellas áreas que el país y la región zuliana requiere para su desarrollo y progreso, se propone desarrollar las siguientes carreras a nivel de Técnico Superior, Licenciaturas e Ingeniería:

	<u>Técnico Superior</u>	<u>Licenciaturas</u>	<u>Ingeniería</u>
a) Administración de Empresas	X	X	-
b) Mercadeo	X	X	-
c) Computación	X	-	X
d) Administración Bancaria	X	X	-

10.1. OBJETIVOS DE FORMACION

a) A nivel de Técnico Superior.

a.1. Administración de Empresas:

Tiene como objetivo preparar al estudiante en la planificación, organización, coordinación, control y evaluación de las actividades comerciales, industriales y de servicios en empresas públicas y privadas.

a.1.1. Perfil Académico:

El Técnico Superior en Administración de Empresas, conoce las funciones de la ciencia administrativa, su aplicación y las relaciones e importancia de otras disciplinas que son necesarias para la función administrativa, conoce de planificación, organización y ejecución de programas y aspectos de control y supervisión. Tiene los conocimientos fundamentales de Legislación Mercantil y Laboral, herramientas como técnicas de avalúos, contabilidad, mercadeo, manejo de personal, costos, aspectos financieros, que le permitan desempeñarse como Director o Encargado de cualquier empresa de producción y servicios, así como industrias y comercios.

a.1.2. **Horizonte Ocupacional:**

Podemos señalar, que el campo de trabajo para los Técnicos Superiores en Administración de Empresas, es sumamente amplio - si consideramos que puede desempeñarse como Director o Encargado de cualquier empresa de producción o servicios, bien individual o colectiva, ya que posee las herramientas de la contabilidad, avalúos, finanzas, producción, administración de personal y mercadeo, que le permite actuar con propiedad en el desempeño de estas labores. El Técnico Superior puede actuar dentro de una empresa o prestar servicios, bien como ente particular en las áreas de su incumbencia, o en equipos multidisciplinarios.

Las materias que debe cursar el estudiante explican por su nombre y contenido su necesidad e importancia dentro de la formación del futuro profesional; sin embargo, queremos resaltar la importancia de los Seminarios y Pasantías, que permitirá el cumplimiento de tareas prácticas dentro de la realidad de las empresas comercial, industrial o de servicios, permitiendo dichas materias especiales, colocar a los estudiantes en el desarrollo de proyectos reales, manejando en forma integrada los conocimientos adquiridos; para que de esa manera, el egresado pueda adaptarse al campo de trabajo en forma más rápida y productiva.

a.2. **Mercadeo:**

El objetivo fundamental de esta especialidad se orienta en la formación para el análisis de las alternativas humanas, técnicas y financieras de la industria en su actividad comercial. El alumno se capacita para la planificación y desarrollo del producto, investigación del mercado y la definición de estrategias.

a.2.1. **Perfil Académico:**

Uno de los aspectos más importantes en la economía de un país, es la organización de la comercialización de productos, ya que - de ello dependerá la demanda por parte de los consumidores, así como la oferta por parte de los productos. El Técnico Superior - en Mercadeo, realiza actividades que dirigen el flujo de mercancías, productos y servicios del productor al consumidor o usuario, a fin de satisfacer al máximo a éstos y lograr los objetivos de la empresa. A tal fin, debe determinar el tipo de productos que hay que producir, sus precios, disponibilidad, así como sus ventas y - publicidad. Su actividad principal es que los productos se vendan con ganancias.

a.2.2. **Horizonte Ocupacional:**

El egresado en Mercadeo, puede contribuir en la formulación de - investigaciones de mercadeo para resolver diversos problemas de mercadeo de productos. Puede administrar con eficiencia empresas de distribución de productos, tratar estrategias de mercados, diseñar los canales más convenientes, estrategias de ventas, análisis de competencia y precios. Puede prestar asistencia técnica a centros de acopio de productos, cooperativas de productos, asociaciones y empresas privadas. Todo ello tomando en cuenta los variados y determinantes problemas que el país tiene en esta materia, aseguran un horizonte ocupacional muy amplio para el egresado de esta especialidad.

a.3. **Computación:**

Esta especialidad tiene como objetivo preparar al estudiante para el dominio de las técnicas en el uso de la computadora, así como también la programación, diseño y construcción de los sistemas de información que se utilizan para las operaciones y toma de decisiones dentro de una empresa.

a.3.1. **Perfil Académico:**

El Técnico Superior en Computación es un analista programador - con conocimientos operacionales sobre técnicas contables y administrativas y sobre técnicas básicas de programación e implementación de soluciones y de la realización (en práctica) de los programas correspondientes. Se ocupa de plantear y resolver problemas que requieren la utilización del computador, programación de cálculos, programación de problemas no numéricos, métodos de administración interna de la máquina, métodos de simulación, tratamientos de información, diseños de programas, métodos, procedimientos e ideas mediante el uso de la computación en el campo científico.

a.3.2. **Horizonte Ocupacional:**

El Técnico Superior Universitario en Computación está en capacidad de:

1. Dominar las técnicas del uso del computador para programas, diseñar y construir sistemas de información utilizados para las operaciones y toma de decisiones.
2. Analizar y programar sistemas haciendo uso de los diferentes lenguajes de computación.
3. Asistir directamente al Ingeniero en Computación y/o de Sistemas.
4. Diseñar e instrumentar sistemas de información con utilización de computadoras para una eficiente información administrativa y técnico-económica de las alternativas que satisfagan estas necesidades.
5. Asistir a la Gerencia de Sistemas, en la organización y administración del centro de computación.

a.4. **Administración Bancaria:**

Su objetivo: preparar al estudiante para el dominio de las técnicas de gerencia bancaria, control y supervisión de programas crediticios, así como las labores administrativas y contables.

a.4.1. **Perfil Académico:**

El Técnico Superior en Administración Bancaria, es un profesional universitario egresado de una carrera corta, con duración de tres (3) años (seis semestres), capacitado para ejecutar tareas y dirigir un departamento de contabilidad, preparar, leer e interpretar los estados financieros, elaborar presupuestos de caja, gastos e ingresos, preparar informes de la actividad referida a su ocupación, dar informes fiscal y de aduanas y realizar labores de inspección general en los departamentos a su cargo.

a.4.2. **Horizonte Ocupacional:**

El Técnico Superior en Administración Bancaria, tendrá en las empresas industriales y banca su principal campo de acción, así como en las oficinas públicas que manejan recursos cuantiosos. Dentro de su formación, se les prepara para desempeñarse en la contabilidad y finanzas de las empresas y con una buena formación en el manejo de personal, cuestión indispensable en la gran mayoría de las empresas. Este Técnico tendrá un gran campo de actividad en las instituciones bancarias, sociedades financieras y empresas de seguros, será muy oportuna la formación de este recurso, si tomamos en cuenta los planes del gobierno para el establecimiento del seguro Agrícola. Este técnico estará capacitado para el análisis de balances, solicitudes de crédito, control y supervisión de los mismos y en la marcha administrativa, contable y financiera de las empresas. En las entrevistas efectuadas, este tipo de profesional se consideró de vital importancia.

b) A nivel de Licenciaturas e Ingeniería.

b.1. **Administración de Empresas:**

Objetivo: Esta especialidad tiene como objetivo incursionar al alumno en la problemática organizacional de las empresas y capacitarlo para la toma de decisiones y el manejo y control del movimiento empresarial.

b.1.1. **Perfil Académico:**

El Licenciado en Administración de Empresas estudia y analiza los problemas de organización y funcionamiento de la empresa. Ofrece alternativas que facilitan la toma de decisiones. Así mismo, planifica, organiza y controla las tareas de las actividades específicas de la empresa u oficina para lograr un elevado rendimiento. Interviene en la reforma, estudio y aplicación de sistemas y procedimientos administrativos.

b.1.2. **Horizonte Ocupacional:**

El Licenciado en Administración de Empresas, posee un amplio campo de ejercicio profesional en la medida en que pueda desempeñarse como Administrador de cualquier empresa de producción o de servicios. Y lo más importante, puede incursionar individualmente en una forma autogestionante en cualquier actividad comercial.

b.2. **Mercadeo:**

La Licenciatura en Mercadeo tiene como finalidad capacitar al estudiante en el análisis de los procedimientos económicos - mercantiles del desarrollo industrial o empresarial y a su vez, lo dota del conocimiento necesario para la investigación del mercado, comercialización y publicidad de los productos.

b.2.1. Perfil Académico:

El Licenciado en Mercadeo es un profesional apto para la supervisión de grupos de trabajos incursos en el desarrollo de un proceso industrial o empresarial. Es un participante en la renovación y creación de procesos tecnológicos que incrementan la productividad y sustancialmente es un factor humano capacitado para la investigación del mercado, en búsqueda de la distribución de productos y servicios; a la par de poseer un profundo conocimiento en la comercialización y publicidad efectiva de los productos.

b.2.2. Horizonte Ocupacional:

En tanto que el profesional del Mercadeo es un factor humano de los procedimientos de investigación de mercado, comercialización y publicidad de los productos, su campo de actividad profesional se extiende a toda empresa de producción y servicios; puede ejercer funciones en Departamentos de Venta, Gerencia de Producción, Agencia de Publicidad, etc. Así mismo, puede incursionar en el mundo del trabajo en forma individual, creando Agencias de Publicidad u Oficinas de Planificación de proyectos de Ventas y Comercialización de Productos.

b.3. Ingeniería en Computación:

b.3.1. Perfil Académico:

El Ingeniero en Computación es un profesional que en base a una formación sólida y completa, está capacitado para aplicar sus conocimientos teóricos en el estudio de situaciones susceptibles a la automatización mediante el uso de sistemas de computación digital, esto le permitiría determinar la factibilidad técnica, conveniencia operacional y viabilidad económica del

desarrollo de tales sistemas. Así mismo, este profesional puede desarrollar alternativas de solución que satisfagan los requerimientos informales y computacionales en forma automática o manual, a la par de diseñar y construir sistemas de información organizacionales y su correspondiente sistema de computación de soporte.

El egresado de la carrera de Ingeniería en Computación modifica, adopta y actualiza los sistemas en operación para satisfacer nuevos requerimientos informacionales o computacionales ocasionados por la dinámica de las organizaciones. La evaluación del rendimiento de los sistemas de computación e información en operación es otra de las tareas importantes que desarrolla el Ingeniero en Computación.

b.3.2. Horizonte Ocupacional:

El campo de acción laboral del Ingeniero en Computación remite a una gama de áreas en las cuales este profesional desarrolla sus conocimientos. El auge que ha cobrado la computación en los últimos tiempos, le brinda al Ingeniero en Computación posibilidades de desarrollo profesional en trabajos administrativos, tales como Administración de Centros de Computación. Paralelamente este profesional puede desarrollar funciones en cualquier empresa de producción o servicio, de Jefe de Operaciones del Computador, Jefe de Desarrollo de Sistemas, Director de Informática y otros.

b.4. Administración Bancaria:

Es una carrera que tiene por objeto ofrecer al alumno los conocimientos necesarios para el análisis de los problemas organizacionales y funcionales del sector bancario y de otras empresas.

b.4.1. **Perfil Académico:**

El Licenciado en Administración Bancaria es conocedor de todo lo relativo al funcionamiento de una entidad bancaria. Está capacitado para ejercer funciones contables, tales como elaboración de estados financieros, presupuestos, informaciones fiscales y de aduanas, etc. Así como, establece normas específicas sobre obtención y aplicación de recursos financieros, participa como asesor en la definición de políticas que orientan transacciones crediticias e hipotecarias.

b.4.2. **Horizonte Ocupacional:**

El estudiante que egresa de la carrera de Administración Bancaria, puede desempeñarse en funciones administrativas de cualquier institución del sistema bancario nacional o entidades de ahorro y préstamo, así como cumplir actividades contables en cualquier empresa de producción o servicio. Así mismo, puede desempeñarse en la Gerencia Administrativa de cualquier institución, bien pública y privada.

